

AYUNTAMIENTO DE HELLIN



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020



FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
04/05/2021



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FELIX NUÑEZ HERRERO
05/05/2021

D. FELIX NUÑEZ HERRERO, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Hellín (provincia de Albacete).-

CERTIFICO:

Que **EL AYUNTAMIENTO PLENO**, en sesión celebrada con carácter ordinario el día **26 de abril de 2021**, adoptó el Acuerdo que, en extracto, queda como sigue:

2. DAR CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la **Sra. Interventora** quien procede a exponer que la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Personal, Seguridad Ciudadana y Urbanismo, celebrada el día 21 de abril de 2021, dio cuenta de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020, cuyo dictamen queda como sigue:

“2º.- Dar cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Sra. Interventora quien procede a dar cuenta de la Resolución de la Alcaldía nº 413 de 28/02/2021 por la que se aprueba la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020, en base al informe de intervención sobre la liquidación, así como el informe de estabilidad y regla del gasto, que a continuación se transcriben:

Informe de la Liquidación:

Con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 y en cumplimiento de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b.4º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO.LEGISLACION APLICABLE

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL) que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales (Reglamento).
- Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministros de información previstas en la LOEPSF.





FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
04/05/2021



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FELIX NUÑEZ HERRERO
05/05/2021

- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre de 2008, por el que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba el modelo normal de contabilidad.
- Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda.
- Guía para la determinación de la Regla de gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales.
- Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales» y en la «Nota sobre los cambios metodológicos de aplicación del nuevo SEC 2010 que afectan a las Cuentas de las Administraciones Públicas» editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).
- Bases de ejecución del presupuesto.
- El Acuerdo del Consejo de Ministros, de 6 de octubre de 2020, en el que se solicita en el Congreso de los Diputados la apreciación de la situación de emergencia extraordinaria prevista al artículo 135.4 de la Constitución, que comporta la suspensión de las reglas fiscales para los ejercicios 2020 y 2021.

SEGUNDO. PROCEDIMIENTO

El artículo 191 del TRLRHL dispone que, "El Presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones. Las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre configurarán el remanente de tesorería de la entidad local. La cuantificación del remanente de tesorería deberá realizarse teniendo en cuenta los posibles ingresos afectados y minorando de acuerdo con lo que reglamentariamente se establezca los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación."

Conforme al artículo 90 del RD 500/1990, de 20 de abril, corresponderá al Presidente de la Entidad local, previo informe de la Intervención, la aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Entidad local y de las liquidaciones de los Presupuestos de los Organismos autónomos de ella dependientes.

De la liquidación de cada uno de los Presupuestos citados, una vez efectuada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Asimismo, añade el artículo 91 del citado RD 500/1990, que las Entidades locales remitirán copia de la liquidación de sus Presupuestos, antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda, a la Comunidad Autónoma y al Centro o Dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que éste determine.

TERCERO. La liquidación del Presupuesto pondrá de manifiesto:

- A) Respecto al Presupuesto de gastos y como mínimo a nivel de capítulo:
 - Los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos.
 - Las obligaciones reconocidas netas, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los créditos definitivos.
 - Los pagos realizados.
 - Las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2020.
 - Los remanentes de crédito.





FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
04/05/2021



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FELIX NUÑEZ HERRERO
05/05/2021

B) Respecto al Presupuesto de ingresos y como mínimo a nivel de capítulo:

- *Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.*
- *Los derechos reconocidos, anulados y cancelados.*
- *Los derechos reconocidos netos, con indicación del porcentaje de ejecución sobre las previsiones definitivas.*
- *La recaudación neta.*
- *Los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2020.*
- *La comparación de los derechos reconocidos netos y las previsiones definitivas.*

CUARTO. *Como consecuencia de la liquidación del Presupuesto deberán determinarse:*

- *Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre (artículo 94 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).*
- *El resultado presupuestario del ejercicio (artículos 96 y 97 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).*
- *Los remanentes de crédito (artículos 98 a 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).*
- *El remanente de Tesorería (artículos 101 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).*

QUINTO. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO

En cuanto a la evaluación presupuestaria deberá tenerse en cuenta que las Entidades Locales deberán ajustar sus presupuestos al principio de estabilidad presupuestaria entendido éste como la situación de equilibrio o superávit computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera). Además, deberá cumplir con el objetivo de la regla de gasto, entendido como la variación del gasto computable de las Corporaciones Locales, que no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

A este respecto la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad y del cumplimiento de la regla de gasto de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

Estos informes se emitirán con carácter independiente y se incorporarán a los previstos en los artículos 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sin embargo, con el objetivo de dotar a las Entidades Locales de fuentes de recursos suficientes para hacer frente a la pandemia y siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea que aplicó la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 2020 y que prorrogará en 2021, el Consejo de Ministros en fecha 6 de octubre de 2020 aprobó la suspensión de las tres reglas fiscales.

Se analiza esta cuestión más a fondo en el informe independiente.

SEXTO. ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN

En lo concerniente al análisis económico financiero de los estados que se presentan, y según los datos que manifiesta el programa informático se debe indicar:





FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
04/05/2021

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS MODIFICADOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RATIO % O	PAGOS	RATIO % P	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	9.440.480.50	1.949.286.16	11.389.766.66	10.181.052.49	0.89	10.181.052.49	1.00	0.00	1.208.714.17
Capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.800.125.04	2.070.315.05	8.870.440.09	8.247.814.55	0.93	8.006.790.50	0.97	241.024.05	622.625.54
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS	132.640.78	63.000.00	195.640.78	189.886.95	0.97	189.872.39	1.00	14.56	5.753.83
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	162.400.00	78.672.00	241.072.00	173.118.48	0.72	163.993.37	0.95	9.125.11	67.953.52
Capítulo 5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	140.634.40	-140.634.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	515.410.00	234.148.23	749.558.23	371.499.01	0.50	271.356.74	0.73	100.142.27	378.059.22
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	87.500.00	50.000.00	137.500.00	123.189.26	0.90	87.335.56	0.71	35.853.70	14.310.74
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	2.978.600.64	712.991.32	3.691.591.96	3.691.591.96	1.00	3.691.591.96	1.00	0.00	0.00
	TOTAL	20.257.791.36	5.017.778.36	25.275.569.72	22.978.152.70	0.91	22.591.993.01	0.98	386.159.69	2.297.417.02

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RATIO % DR	RECAUDACIÓN NETA	RATIO % IE	DCHOS PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO/DEFCTO PREVISIÓN
Capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	9.000.000.00	0.00	9.000.000.00	8.882.492.59	0.99	8.211.690.69	0.92	670.801.90	-117.507.41
Capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	289.500.00	0.00	289.500.00	205.122.04	0.71	204.776.04	1.00	346.00	-84.377.96
Capítulo 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.389.500.00	7.165.00	2.396.665.00	2.462.201.55	1.03	1.781.419.46	0.72	680.782.09	65.536.55
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.298.291.36	3.436.323.25	11.734.614.61	11.226.903.17	0.96	9.348.971.70	0.83	1.877.931.47	-507.711.44
Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	280.500.00	0.00	280.500.00	198.877.71	0.71	143.055.01	0.72	55.822.70	-81.622.29
Capítulo 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0.00	0.00	0.00	-30.920.13	0.00	-30.920.13	1.00	0.00	-30.920.13
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	42.216.00	42.216.00	47.466.00	1.12	26.216.00	0.55	21.250.00	5.250.00
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	1.532.074.11	1.532.074.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.532.074.11
	TOTAL	20.257.791.36	5.017.778.36	25.275.569.72	22.992.142.93	0.91	19.685.208.77	0.86	3.306.934.16	-2.283.426.79

6.1 GASTOS

El grado de ejecución presupuestaria por capítulos, es decir, las obligaciones reconocidas netas sobre los créditos definitivos, quedaría de la siguiente manera:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN
---------------------------	-------------	--------------------------	--------------------

4





FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
04/05/2021

			NETAS	
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	11.389.766.66	10.181.052.49	0.89
Capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.870.440.09	8.247.814.55	0.93
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS	195.640.78	189.886.95	0.97
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	241.072.00	173.118.48	0.72
Capítulo 5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0.00	0.00	0.00
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	749.558.23	371.499.01	0.50
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	137.500.00	123.189.26	0.90
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	3.691.591.96	3.691.591.96	1.00
TOTAL		25.275.569.72	22.978.152.70	0.91

A continuación, se indica un cuadro comparativo de las obligaciones reconocidas netas durante los últimos ejercicios:

Aplicación presupuestaria	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS			
	2020	2019	2018	2017
Capítulo 1	10.181.052.49	11.174.409,90	10.053.271,49	8.012.595,71
Capítulo 2	8.247.814.55	6.404.051,39	6.006.826,16	8.128.351,90
Capítulo 3	189.886.95	159.415,00	185.683,15	227.128,71
Capítulo 4	173.118.48	516.487,77	518.230,85	441.725,29
Capítulo 6	371.499.01	3.140.943,03	546.491,87	800958,88
Capítulo 7	123.189.26	67.408,05	0	0
Capítulo 8	0	0	0	0
Capítulo 9	3.691.591.96	3.017.256,51	3.055.939,54	3091799,40
TOTAL	22.978.152.70	24.479.971,65	20.366.443,06	20.702.559,89

6.2 INGRESOS

En materia de ingresos veamos el grado de ejecución del estado de ingresos, resumido por capítulos, es decir, los derechos reconocidos netos sobre las provisiones definitivas. Los datos son los siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	GRADO DE EJECUCION
Capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	9.000.000.00	8.882.492.59	0.99
Capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	289.500.00	205.122.04	0.71
Capítulo 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.396.665.00	2.462.201.55	1.03
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.734.614.61	11.226.903.17	0.96
Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	280.500.00	198.877.71	0.71
Capítulo 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0.00	-30.920.13	0.00
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.216.00	47.466.00	1.12
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.532.074.11	0.00	0.00





FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
04/05/2021

Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.91
TOTAL		25.275.569,72	22.992.142,93	0,99

Se desarrolla la evolución de los derechos reconocidos netos durante los últimos años:

Aplicación presupuestaria	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS			
	2020	2019	2018	2017
Capítulo 1	8.882.492,59	8.893.305,28	8.939.709,83	9.273.622,53
Capítulo 2	205.122,04	303.409,47	181.886,49	241.833,53
Capítulo 3	2.462.201,55	2.366.364,98	2.394.175,90	2.240.714,44
Capítulo 4	11.226.903,17	9.171.358,85	9.878.277,59	9.598.114,68
Capítulo 5	198.877,71	254.374,09	296.475,67	629.274,87
Capítulo 6	-30.920,13	-74.641,30	-1.004,23	178.668,86
Capítulo 7	47.466,00	77.093,31	179.524,92	106.953,91
Capítulo 8	0,00	0	0	0,00
Capítulo 9	0,00	0	0	0,00
TOTAL	22.992.142,93	20.991.264,68	21.869.046,17	22.269.182,82

6.3 PAGOS Y RECAUDACIÓN

Por lo que respecta a los pagos y los cobros, de la contabilidad se extrae que los pagos presupuestarios realizados ascienden a la cuantía de 22.591.993,01€, quedando a 31 de diciembre pendientes de pago 386.159,69 €.

En el caso de la recaudación neta, ésta asciende a la cantidad de 19.685.208,77 €, quedando a 31 de diciembre pendientes de cobro la cantidad de 3.306.934,16 €.

La comparativa de los últimos años es la siguiente:

PAGOS/INGRESOS REALIZADOS	2020	2019	2018	2017
Pagos líquidos	22.591.993,01	24.235.858,24	19.905.779,02	20.065.362,55
Recaudación Neta	19.685.208,77	19.418.738,94	20.307.247,35	20.460.827,66

SÉPTIMO. DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO.

Los artículos 96 y 97 del Real Decreto 500/1990 definen, a nivel normativo, el resultado presupuestario, al disponer que vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados y las obligaciones presupuestarias reconocidas en dicho período, tomando para su cálculo sus valores netos, es decir, deducidas las anulaciones que en unas u otros se han producido durante el ejercicio, sin perjuicio de los ajustes que deban realizarse.

Sobre el Resultado Presupuestario se realizarán los ajustes necesarios, en aumento por el importe de las obligaciones reconocidas financiadas con remanente de tesorería para gastos generales, y en aumento por el importe de las desviaciones de financiación negativas y en disminución por el importe de las desviaciones de financiación positivas, para obtener así el Resultado Presupuestario Ajustado.

Ajustes al resultado presupuestario:

1. Desviaciones de financiación:





FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
04/05/2021



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FELIX NUÑEZ HERRERO
05/05/2021

Las desviaciones de financiación representan el desfase existente entre los ingresos presupuestarios reconocidos durante un periodo determinado, para la realización de un gasto con financiación afectada y los que, en función de la parte del mismo efectuada en ese periodo, deberían haberse reconocido, si la ejecución de los ingresos afectados se realizase armónicamente con la del gasto presupuestario. Es decir, desviaciones que se han producido como consecuencia de los desequilibrios originados por el desfase o desacompasamiento entre la financiación recibida y la que debería haberse recibido en función del gasto realizado.

Las desviaciones de financiación se calcularán por diferencia entre los derechos reconocidos netos por los ingresos afectados y el producto del coeficiente de financiación por el total de obligaciones reconocidas netas, referidos unos y otras al periodo considerado. Las desviaciones de financiación del ejercicio se calcularán tomando en consideración el coeficiente de financiación parcial por agente financiador y el importe de las obligaciones y derechos reconocidos relativos al agente de que se trate, referidos unas y otros al ejercicio presupuestario.

La desviación es positiva cuando los ingresos producidos (derechos reconocidos) son superiores a los que hubieran correspondido al gasto efectivamente realizado (obligaciones reconocidas).

Tal situación genera un superávit ficticio, que habrá de disminuirse, ajustando el resultado presupuestario por el mismo montante que suponga tal superávit.

La desviación es negativa cuando los ingresos producidos no han cubierto el gasto realizado, concretamente se trata de gastos de inversión que se han realizado en este ejercicio económico y cuya financiación se obtuvo en ejercicios anteriores, tal situación de no tenerse en cuenta generaría un déficit ficticio, debido al desacoplamiento entre los gastos e ingresos afectados, y ello obliga a realizar el correspondiente ajuste para que el resultado presupuestario ofrezca una situación real que, en este caso, se logrará aumentando aquel en el mismo importe que suponga dicho déficit.

Las desviaciones de financiación imputables al ejercicio positivas alcanzan un importe de 569.550,81€ y unas negativas de 110.542,70 euros.

2. Gastos financiados con Remanente de Tesorería.

En el ejercicio 2020 se han producido modificaciones al presupuesto financiadas con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 1.039.673,10 euros.

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2020

El resultado presupuestario es una de las magnitudes más importantes, toda vez que refleja en qué medida los derechos reconocidos fueron suficientes para cubrir los gastos realizados a lo largo del ejercicio.

En el ejercicio 2020 el resultado presupuestario es el siguiente:





FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
04/05/2021

FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FELIX NUÑEZ HERRERO
05/05/2021

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	23.975.597,06	18.791.872,47		4.183.724,59
b. Operaciones de capital	16.545,87	404.688,27		-478.142,40
1. Total operaciones no financieras (a+b)	23.992.142,93	19.286.560,74		3.705.582,19
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	3.691.591,96		-3.691.591,96
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	3.691.591,96		-3.691.591,96
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	23.992.142,93	22.978.152,70		13.980,23
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			1.039.673,10	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			110.542,70	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			509.510,81	
II TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			1.659.726,61	-1.659.726,61
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-1.659.726,61

OCTAVO.DEL REMANENTE DE TESORERÍA.

El remanente de tesorería pone de manifiesto el estado de liquidez a corto plazo, es decir, indica los fondos líquidos. Se encuentra regulado en los artículos 191.2 del TRLRHL, y los artículos 101 a 104 del RD 500/1990. El Remanente de Tesorería representa una magnitud de carácter presupuestario que refleja un recurso para financiar gasto, si es positivo, y un déficit a financiar, si es negativo a fecha 31 de diciembre.

El Remanente de Tesorería Total, se obtiene como la suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación.

Para obtener el Remanente de Tesorería para Gastos Generales se realizan una serie de ajustes que consisten en minorar el remanente de tesorería total, en el importe de los derechos pendientes de cobro que, a fin de ejercicio se consideren de difícil o imposible recaudación y en el exceso de financiación afectada producido.

Ajustes para el cálculo del RTGG:**1. Derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación a 31/12/2020**

Según el principio de prudencia financiera en contabilidad: "de los ingresos solo deben contabilizarse los efectivamente realizados a la fecha de cierre del ejercicio; no deben contabilizarse aquellos que sean potenciales o se encuentren sometidos a condición alguna. No obstante, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, estos gastos contabilizados, pero no efectivamente realizados, los riesgos y pérdidas, no tendrán incidencia presupuestaria, sólo repercutirán en el cálculo del resultado económico-patrimonial".

Para el cálculo de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación se han seguido los criterios establecidos en el artículo 193.bis del TRLRH, el cual establece lo siguiente:

"Las Entidades Locales deberán informar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su Pleno, u órgano equivalente, del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.
- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.





FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
04/05/2021

- c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.
- d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.”

Por esta Intervención se va a analizar, pormenorizadamente, los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación, para proceder, en su caso, a dar de baja los mismos, ya que suman una cuantía muy elevada.

2. Exceso de financiación afectada producido a 31/12/2020

En los supuestos de gastos con financiación afectada en los que los derechos afectados reconocidos superen a las obligaciones por aquellos financiadas, el remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales de la entidad deberá minorarse en el exceso de financiación producido (artículo 102 del Real Decreto 500/1990).

Este exceso podrá financiar la incorporación de los remanentes de crédito correspondientes a los gastos con financiación afectada a que se imputan y, en su caso, las obligaciones devenidas a causa de la renuncia o imposibilidad de realizar total o parcialmente el gasto proyectado.

Estará constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas a fin de ejercicio y sólo podrá tomar valor cero o positivo.

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 2020 es el siguiente:

Remanente Líquido de Tesorería	
COMPONENTES	IMPORTE AÑO
1. (+) Fondos líquidos	2.055.844,76
2. (+) Derechos pendientes de cobro	14.481.254,25
- (+) del Presupuesto corriente	3.306.934,18
- (+) de Presupuestos cerrados	11.153.021,13
- (+) de operaciones no presupuestarias	21.298,96
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	2.377.821,85
- (+) del Presupuesto corriente	386.159,69
- (+) de Presupuestos cerrados	1.185.624,90
- (+) de operaciones no presupuestarias	806.037,26
4. (-) Pérdidas pendientes de aplicación	137.096,62
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	30.016,57
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	167.113,19
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	14.296.373,78
II. Saldos de dudoso cobro	10.467.942,40
III. Exceso de financiación afectada	692.742,10
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	3.135.689,28

8.1 Remanente de Tesorería para gastos generales ajustado.





FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
04/05/2021



Se obtiene por diferencia entre el remanente de tesorería para gastos generales minorado en el importe del Saldo de obligaciones pendientes de Aplicar al Presupuesto y del Saldo de Obligaciones por devolución de ingresos pendientes, tal y como se deduce del artículo 30.1.f del RD 1463/2007, de 2 de noviembre

El remanente de tesorería para gastos generales ajustado reflejará la situación financiera real en la que se encuentra el Ayuntamiento a corto plazo, quedando para este año 2020 de la siguiente manera:

El saldo de las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto a 31 de diciembre de 2020 es de: 182.933,54 €.

El saldo de obligaciones por devolución de ingresos pendientes a 31 de diciembre de 2020, es de 35.203,86 €.

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales Ajustado para este ejercicio 2020 es de:

RTGG	Saldo de Obligaciones pendientes 31-12-2020	Saldo obligaciones devolución ingresos pendientes 31-12-2020	RTGG Ajustado
3.135.689,28	182.933,54	35.203,86	2.917.551,88 €

NOVENO. Análisis del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto y del Nivel de Deuda.

El estudio del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Regla de gasto y Nivel de endeudamiento del Ayuntamiento de Hellín es objeto de Informe Independiente que complementará al presente informe.

DÉCIMO. PLAN DE AJUSTE

Con relación al plan de ajuste que está en vigor, en sesión plenaria de 27 de enero de 2020, se dio cuenta al Pleno municipal del informe de evaluación correspondiente al cuarto trimestre de 2020 sobre el cumplimiento del mismo.

CONCLUSIÓN

A la vista de la presente liquidación, cabe concluir:

1. Se ha obtenido un resultado presupuestario por valor de 594.655,22 €. Los derechos reconocidos han sido suficientes para cubrir los gastos realizados.
2. El remanente de tesorería para gastos generales tiene un importe positivo de 3.135.689,28€. El remanente de Tesorería ajustado tiene un valor de: 2.917.551,88€.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, corresponderá al Presidente de la Entidad Local la aprobación de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento y de las liquidaciones de los Presupuestos de los Organismos Autónomos de ella dependientes; y de igual manera, tal y como dispone el artículo 193 del TRLRHL, posteriormente deberá darse Cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión que éste celebre, remitiéndose copia de la misma a la Comunidad Autónoma y al centro o dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que éste determine.

Es cuanto se tiene a bien informar, sin perjuicio de otro mejor criterio fundado en derecho.

INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 y en cumplimiento de las atribuciones de control



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FELIX NUÑEZ HERRERO
05/05/2021





FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
04/05/2021



citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b.6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO.LEGISLACION APLICABLE

- Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales (Reglamento).
- Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministros de información previstas en la LOEPSF
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL) que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre
- Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda.
- Guía para la determinación de la Regla de gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales.
- Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales» y en la «Nota sobre los cambios metodológicos de aplicación del nuevo SEC 2010 que afectan a las Cuentas de las Administraciones Públicas» editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).
- El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).
- El Acuerdo del Consejo de Ministros, de 6 de octubre de 2020, en el que se solicita en el Congreso de los Diputados la apreciación de la situación de emergencia extraordinaria prevista al artículo 135.4 de la Constitución, que comporta la suspensión de las reglas fiscales para los ejercicios 2020 y 2021.

SEGUNDO.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece entre sus objetivos garantizar la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas. Por ello, la aprobación y liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento de las llamadas tres reglas fiscales: la estabilidad presupuestaria, la regla del gasto y la deuda pública.

Sin embargo, con el objetivo de dotar a las Entidades Locales de fuentes de recursos suficientes para hacer frente a la pandemia y siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea que aplicó la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 2020 y que prorrogará en 2021, el Consejo de Ministros en fecha 6 de octubre de 2020 aprobó la suspensión de las tres reglas fiscales.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FELIX NUÑEZ HERRERO
05/05/2021





FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
04/05/2021



Para ello, tal como dispone el artículo 135.4 de la Constitución Española y el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, solicitó en dicho acuerdo, que el Congreso apreciara por mayoría absoluta, si España se encuentra en situación de emergencia que permita adoptar esta medida excepcional.

El pasado 20 de octubre de 2020, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por mayoría absoluta el acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 por el que se solicita del Congreso de los Diputados la apreciación de que España está sufriendo una pandemia, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, con el fin de aplicar la previsión constitucional que permite en estos casos superar límites de déficit estructural y de volumen de deuda pública.

Con la apreciación adoptada por la mayoría absoluta del Congreso y con efectividad desde el mismo día en que se tomó el acuerdo, quedan suspendidos durante el ejercicio 2020 y 2021 los objetivos de estabilidad y deuda, así como la regla de gasto. De este modo, España deja en suspenso el camino de consolidación fiscal aprobada antes de la crisis sanitaria de la Covid-19.

En cualquier caso, la suspensión de las reglas fiscales no implica la suspensión de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo ni del resto de la normativa hacendística, todas continúan en vigor.

Igualmente, no supone la desaparición de la responsabilidad fiscal, puesto que el Gobierno ha fijado una tasa de déficit de referencia para las Corporaciones Locales en el ejercicio 2021 del 0,1% del PIB que servirá de guía para la actividad municipal.

Así, la suspensión de las reglas fiscales no supone que desaparezca la responsabilidad fiscal de cada una de las administraciones públicas a la que se refiere el artículo 8 de la referida Ley Orgánica 2/2012, como tampoco el principio de prudencia a la hora de ejecutar sus presupuestos.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece entre sus objetivos garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

Por ello, la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Podríamos definir este concepto de estabilidad presupuestaria como la existencia de un equilibrio en términos presupuestarios, de ejecución y liquidación, entre los ingresos y los gastos de naturaleza no financiera, en términos de contabilidad nacional, de tal forma que, si los ingresos no financieros superan los gastos no financieros, tendríamos capacidad de financiación y si el caso fuera a la inversa, es decir, los gastos superiores a los ingresos entonces estaríamos ante una situación de necesidad de financiación, por lo que, existiría inestabilidad, sin perjuicio de lo cual, si no se superan los límites fijados por el Gobierno para cada ejercicio económico no es necesario tramitar Plan Económico-Financiero de Reequilibrio. La Estabilidad Presupuestaria es una magnitud o un indicador que lo que pretende es que se limite el aumento del endeudamiento por encima de la cantidad que se amortiza anualmente.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FELIX NUÑEZ HERRERO
05/05/2021





FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
04/05/2021

Y de igual manera, la variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

TERCERO.

El artículo 16 apartado 1 in fine y apartado 2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, establece que, la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en el artículo 191.3 referido a la aprobación de la liquidación del presupuesto.

En caso de que el resultado de la evaluación sea de incumplimiento del principio de estabilidad, la Entidad Local formulará un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

CUARTO. ANTECEDENTES

Datos que se desprenden de la liquidación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
Capítulo	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Recaudación neta	Recaudación Cerrados
1. Impuestos directos	9.000.000,00	8.882.492,59	8.211.690,69	439.986,76
2. Impuestos indirectos	289.500,00	205.122,04	204.776,04	340,47
3. Tasas y otros ingresos	2.389.500,00	2.462.201,55	1.781.419,46	444.530,86
4. Transferencias Corrientes	8.298.291,36	11.226.903,17	9.348.971,70	
5. Ingresos patrimoniales	280.500,00	198.877,71	143.055,01	
6. Enajenación inversiones reales	0,00	-30.920,13	-30.920,13	
7. Transferencias de capital	0,00	47.466,00	26.216,00	
8. Activos financieros	0,00	0,00	0,00	
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
Total Ingresos	20.257.791,36	22.992.142,93	19.685.208,77	
Operaciones corrientes (1-5)	20.257.791,36	22.975.597,06	19.689.912,90	
Operaciones de capital (6-7)	0,00	16.545,87	-4.704,13	
Operaciones no financieras (1-7)	20.257.791,36	22.992.142,93	19.685.208,77	
Operaciones financieras (8-9)	0	0	0	

PRESUPUESTO DE GASTOS			
Capítulo	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados





FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
04/05/2021

FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FELIX NUÑEZ HERRERO
05/05/2021

1. Gastos de personal	9.440.480,50	10.181.052,49	10.181.052,49
2. Gastos en bienes corriente y servicios	6.800.125,04	8.247.814,55	8.006.790,50
3. Gastos financieros	132.640,78	189.886,95	189.872,39
4. Transferencias Corrientes	162.400,00	173.118,48	163.993,37
5. Fondo de Contingencia	140.634,40	0,00	0,00
6. Inversiones reales	515.410,00	371.499,01	271.356,74
7. Transferencias de capital	87.500,00	123.189,26	87.335,56
8. Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	2.978.600,64	3.691.591,96	3.691.591,96
Total Gastos	20.257.791,36	22.978.152,70	22.591.993,01
Operaciones corrientes (1-5)	16.676.280,72	18.791.872,47	18.541.708,75
Operaciones de capital (6-7)	602.910,00	494.688,27	358.692,30
Operaciones no financieras (1-7)	17.279.190,72	19.286.560,74	18.900.401,05
Operaciones financieras (8-9)	2.978.600,64	3.691.591,96	3.691.591,96

QUINTO. Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

El objetivo de estabilidad presupuestaria se identifica con una situación de equilibrio o superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10).

El cálculo de la variable capacidad o necesidad de financiación en el marco de las Entidades Locales, en términos presupuestarios SEC-10 y obviando ciertos matices de contabilización, se obtiene de la diferencia entre los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos y los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos.

Esta operación debe calcularse a nivel consolidado incluyendo la estabilidad de los entes dependientes no generadores de ingreso de mercado.

A. Debido a las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, es necesario la realización de **ajustes** a fin de adecuar la información presupuestaria de esta entidad a los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10).

Siguiendo el «Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales» y en la «Nota sobre los cambios metodológicos de aplicación del nuevo SEC 2010 que afectan a las Cuentas de las Administraciones Públicas» editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), procede realizar los ajustes siguientes:

A continuación, se desarrollan los ajustes realizados para el cálculo de la estabilidad presupuestaria:

1. Ajuste por recaudación (Caps. I, II, III)

AJUSTE POR RECAUDACIÓN APLICABLE A LA LIQUIDACIÓN DE 2020 (RECAUDACIÓN TOTAL MENOS DERECHOS RECONOCIDOS NETOS)			
CAP.	DERECHOS	RECAUDACIÓN AÑO 2020	AJUSTE POR





FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
04/05/2021

	RECONOCIDOS 2020	EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIOS CERRADOS	RECAUDACIÓN TOTAL	RECAUDACIÓN 2020
I.	8.882.492,59	8.211.690,69	439.986,76	8.651.677,45	-230.815 €
II.	205.122,04	204.776,04	340,47	205.116,51	-6 €
III.	2.462.201,55	1.781.419,46	444.530,86	2.225.950,32	-236.251 €
				AJUSTE TOTAL	-467.072 €

Ajuste negativo (-): debido a que el importe de los derechos reconocidos de los capítulos I a III del Presupuesto de Ingresos es mayor de lo recaudado (corriente más cerrado), supondrá una menor capacidad de financiación.

2. Ajuste por devengo de intereses

AJUSTE POR DEVENGO DE INTERESES PAGADOS		
A) Intereses devengados en 2019 con vencimiento en 2020	B) Intereses devengados en 2020 con vencimiento en 2021	C) Ajustes por intereses (Sólo aplicable a la EP)
33.026,49	26.718,50	6.307,99 €

En contabilidad presupuestaria los intereses se aplican al Presupuesto en el momento del vencimiento, mientras que en la contabilidad nacional se registran las cantidades devengadas durante el ejercicio, con independencia de cuando se produzca su pago. La diferencia que surge al aplicar el criterio de caja y de devengo, en la liquidación presupuestaria y en contabilidad nacional respectivamente, da lugar a la realización del correspondiente ajuste por intereses.

Ajuste positivo (+): El importe de las obligaciones reconocidas por intereses es mayor que los intereses devengados.

3. Ajuste por Gastos pendientes de aplicar al presupuesto

Gastos realizados en el ejercicio y pendientes de aplicar al presupuesto de gastos de la Corporación Local:

El saldo final de la cuenta 413 es mayor que el inicial, la diferencia dará lugar a un ajuste como mayor gasto no

AJUSTE POR GASTOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO (CTA 413)					
	Saldo a 31-12-2018	Saldo a 31-12-2019	Saldo a 31-12-2020	Diferencia Saldo GPA 2019	Diferencia Saldo GPA 2020
Cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto"(*)	188.939,20	174.193,38	182.933,54	-14.745,82	8.740,16

financiero en contabilidad nacional, aumentando el déficit de la Corporación Local.

Ajuste negativo (-), supone un mayor déficit.





FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
04/05/2021

OTROS AJUSTES (AJUSTE POR OTROS GASTOS PENDIENTES DE APLICAR)					
	Saldo 31-12-2018	Saldo 31-12-2019	Saldo 31-12-2020	Diferencia Saldo GPA 2019	Diferencia Saldo GPA 2020
Cuenta 555 "Pagos pendientes de aplicación"	143.555.78	171.006.72	167.113.19	27.450.94	-3.893.53

El saldo final de la cuenta 555 es menor que el inicial, la diferencia dará lugar a un ajuste como menor gasto no financiero, disminuyendo el déficit de la Corporación Local.

Ajuste positivo (+) supone un menor déficit. (Ajuste que aparece como "Otros" en la EP).

4. Ajuste devolución de ingresos pendientes

AJUSTE POR DEVOLUCIONES DE INGRESOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO			
	Saldo a 1 de enero de 2020 (A)	Saldo a 31 de diciembre de 2020 (B)	Diferencia Saldo DIPA 2020 (A - B)
Cuenta 418 (Acreedores por DEVOLUCIONES DE INGRESOS)	28.252.10	35.203.86	-6.951.76

Ajuste negativo (-): Un aumento del saldo de la cuenta 418 dará lugar a un mayor déficit.

5. Ajuste PIE

AJUSTE POR LA DEVOLUCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN NEGATIVA DE LA PIE 2008, 2009, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018			
INSERTAR DATOS SOLO EN CELDAS AMARILLAS			
LIQUIDACION NEGATIVA	IMPORTE DEVUELTO EN 2020	IMPORTE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA	IMPORTE DEL AJUSTE
PIE 2018	107.949.62	-107.949.62	0.00
PIE 2009	139.378.08		139.378.08
PIE 2008	47.090.04		47.090.04
SUMA	294.417.74	-107.949.62	186.468.12

B. La evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020, del Ayuntamiento de Hellín, una vez realizados los ajustes SEC-10 detallados en el punto A, presenta los siguientes resultados:



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FELIX NUÑEZ HERRERO
05/05/2021



FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
04/05/2021

FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FELIX NUÑEZ HERRERO
05/05/2021

	Concepto: Saldo no financiero antes de ajustes	Importe Liquidación 2020
a	Derechos reconocidos Capítulos 1 al 7	22.992.142.93
b	Obligaciones reconocidas Capítulos 1 al 7	19.286.560.74
c= a-b	Saldo no financiero antes de ajustes	3.705.582.19
Identif	Concepto: Estimación de los ajustes a aplicar a los importes de ingresos y gastos	Importe Ajuste a aplicar
GR000	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 1	-230.815.14
GR000 b	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 2	-5.53
GR000 c	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 3	-236.251.23
GR001	(+) Ajuste por liquidación PTE - 2008	47.090.04
GR002	(+) Ajuste por liquidación PTE - 2009	139.378.08
	(+/-) Ajuste por liquidación PTE ejercicios distintos a 2008 y 2009	0.00
GR006	Intereses	6.307.99
GR014	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	-8.740.16
GR020	Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto	-6.951.76
GR099	Otros	3.893.53
d	Total de ajustes a Liquidación de la Entidad	-286.094.18
e=c+d	Saldo no Financiero después de ajustes SEC Capacidad (+) o Necesidad (-) de Financiación	3.419.488.01

En consecuencia, con base en los cálculos detallados, **Sí se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria** de acuerdo con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales.

SEXO. Cumplimiento de la Regla del Gasto.

La regla de gasto se calculará comprobando que la variación del gasto computable no supere la tasa de referencia del crecimiento del Producto Interior Bruto, publicada por el Ministerio de Economía y Competitividad, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa. Esta tasa se publicará en el informe de situación de la economía española.

No obstante, no hay que calcularlo porque como se ha comentado anteriormente, la regla de gasto queda suspendida. Lo que sí se mantiene es la aplicación del [art. 30](#) de la LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, es decir, se calcula el límite de gasto no financiero

Se entenderá por gasto computable a los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras





FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
04/05/2021

Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

A. La tasa de variación del gasto computable de un ejercicio se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$T.V. \text{ Gasto computable (\%)} = \left(\frac{\text{Gasto computable año } n}{\text{Gasto computable año } n-1} - 1 \right) * 100$$

El cálculo del gasto computable del año n-1, se realizará a partir de la liquidación del Presupuesto de dicho ejercicio.

El gasto computable del año n, se obtendrá a partir de la información de la liquidación.

B. Se consideran "empleos no financieros" para efectuar el cálculo del "gasto computable", a los gastos de los capítulos I a VII de la liquidación del presupuesto.

Descontando los gastos relacionados con los intereses de la deuda (Capítulo III. Gastos Financieros, salvo los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales), obtendremos los "empleos no financieros (excepto intereses de la deuda)".

Atendiendo a la metodología de cálculo de la normativa vigente, es necesaria la realización de los siguientes ajustes:

1. Ajuste por gastos pendientes de aplicar al presupuesto

AJUSTE POR GASTOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO (CTA 413)					
	Saldo 31-12-2018	Saldo 31-12-2019	Saldo 31-12-2020	Diferencia Saldo 2019	Diferencia GPA Saldo GPA 2020
Cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto"(*)	188.939.20	174.193.38	182.933.54	-14.745.82	8.740.16

OTROS AJUSTES (AJUSTE POR OTROS GASTOS PENDIENTES DE APLICAR)					
	Saldo 31-12-2018	Saldo 31-12-2019	Saldo 31-12-2020	Diferencia Saldo 2019	Diferencia GPA Saldo GPA 2020
Cuenta 555 "Pagos pendientes de aplicación"	143.555.78	171.006.72	167.113.19	27.450.94	-3.893.53

2. Ajuste de Gastos financiados con fondos finalistas de la Unión Europea y de otras Administraciones Públicas:



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FELIX NUÑEZ HERRERO
05/05/2021





FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
04/05/2021

Se descontará la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas. En este sentido, se reducirá la parte del gasto que se financie con ingresos afectados aun cuando estos fondos se perciban en un ejercicio distinto al del devengo del gasto.

Siendo en total para el 2019: **3.358.000,20 €** y para 2020: **3.046.442,64 €**

C. La evaluación del cumplimiento de la regla de gasto con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 presenta los siguientes resultados:

Concepto	Liquidación Ejercicio 2019 Obligaciones Reconocidas	Liquidación Ejercicio 2020 Obligaciones Reconocidas
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos	21.303.300,14	19.096.673,79
AJUSTES Calculo empleos no financieros según el SEC	12.705,12	4.846,63
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto.	-14.745,82	8.740,16
Otros (cta555)	27.450,94	-3.893,53
Empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda	21.316.005,26	19.101.520,42
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	-3.358.000,20	-3.046.442,64
Gasto computable del ejercicio (sin descontar IFS)	17.958.005,06	16.055.077,78

(-) Gasto Inversiones financieramente sostenibles (DA6 LO 9/2013)	2.789.212,89	0,00
Gasto computable del ejercicio (DESCONTADAS IFS FINANCIADAS CON REMANENTE PROPIO)	15.168.792,17	16.055.077,78

D. En base a los cálculos precedentes y a los datos presentados, resultando necesario realizar los ajustes detallados, se observa que el gasto computable de la Entidad es de 15.168.792,17 euros en el año 2019, y de 16.055.077,78 euros en el año 2020 (descontando las IFS).

SÉPTIMO. Límite de Endeudamiento

De la redacción literal de la Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de información previstas en la LOEPSF parece deducirse la obligación de comprobar, con la liquidación del Presupuesto, el cumplimiento del objetivo del Límite de Deuda. Para la Administración Local no se ha establecido en términos de ingresos no financieros el objetivo de límite de deuda para este año y, por tanto, resultan de aplicación los límites que establecía el artículo 53 del TRLHL y que es objeto de estudio en el Informe de Intervención en cuanto al examen del Nivel de Endeudamiento del Ayuntamiento.

Todas las operaciones financieras que suscriban las Corporaciones Locales están sujetas al principio de prudencia financiera, entendiéndose por tal, el conjunto de condiciones que deben cumplir las operaciones financieras para minimizar su riesgo y coste.

7.1 Ahorro Neto

De acuerdo con el artículo 53.1 del TRLRHL, no se podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo, incluyendo las operaciones que modifiquen las condiciones contractuales o añadan garantías adicionales con o sin intermediación de terceros, ni conceder avales, ni sustituir operaciones de crédito concertadas con anterioridad por





FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
04/05/2021

FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FELIX NUÑEZ HERRERO
05/05/2021

parte de las entidades locales, sus organismos autónomos y los entes y sociedades mercantiles dependientes, que presten servicios o produzcan bienes que no se financien mayoritariamente con ingresos de mercado sin previa autorización de los órganos competentes del Ministerio de Hacienda o, en el caso de operaciones denominadas en euros que se realicen dentro del espacio territorial de los países pertenecientes a la Unión Europea y con entidades financieras residentes en alguno de dichos países, de la comunidad autónoma a que la entidad local pertenezca que tenga atribuida en su Estatuto competencia en la materia, cuando de los estados financieros que reflejen la liquidación de los presupuestos, los resultados corrientes y los resultados de la actividad ordinaria del último ejercicio, se deduzca un ahorro neto negativo.

A estos efectos se entenderá por ahorro neto de las entidades locales y sus organismos autónomos de carácter administrativo la diferencia entre los derechos liquidados por los capítulos uno a cinco, ambos inclusive, del estado de ingresos, y de las obligaciones reconocidas por los capítulos uno, dos y cuatro del estado de gastos, minorada en el importe de una anualidad teórica de amortización de la operación proyectada y de cada uno de los préstamos y empréstitos propios y avalados a terceros pendientes de reembolso.

El importe de la anualidad teórica de amortización, de cada uno de los préstamos a largo plazo concertados y de los avalados por la corporación pendientes de reembolso, así como la de la operación proyectada, se determinará en todo caso, en términos constantes, incluyendo los intereses y la cuota anual de amortización, cualquiera que sea la modalidad y condiciones de cada operación.

En el ahorro neto no se incluirán las obligaciones reconocidas, derivadas de modificaciones de créditos, que hayan sido financiadas con remanente líquido de tesorería. No se incluirán en el cálculo de las anualidades teóricas, las operaciones de crédito garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles, en proporción a la parte del préstamo afectado por dicha garantía.

Cuando el ahorro neto sea de signo negativo, el Pleno de la respectiva corporación deberá aprobar un plan de saneamiento financiero a realizar en un plazo no superior a tres años, en el que se adopten medidas de gestión, tributarias, financieras y presupuestarias que permitan como mínimo ajustar a cero el ahorro neto negativo de la entidad, organismo autónomo o sociedad mercantil. Dicho plan deberá ser presentado conjuntamente con la solicitud de la autorización correspondiente.

El ahorro neto con los datos existentes a 31 de diciembre de 2020 y conforme a lo previsto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tiene el siguiente detalle:

Cap.	Ingresos Corrientes	Derechos Reconocidos	Cap.	Gastos Corrientes (1,2 Y 4)	Obligaciones reconocidas
1	Impuestos directos	8.882.492.59	1	Gastos de personal	10.181.052.49
2	Impuestos indirectos	205.122.04	2	Gastos corrientes en bienes y servicios	8.247.814.55
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.462.201.55			
4	Transferencias corrientes	11.226.903.17	4	Transferencias corrientes	173.118.48
5	Ingresos patrimoniales	198.877.71			





FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
04/05/2021

	Total ingresos corrientes	22.975.597		Total gastos capítulos 1, 2 y 4	18.601.986
Menos	Ingresos corrientes afectados a gastos de capital	0	Menos	Gastos corrientes financiados con RLT	1.039.673
A	INGRESOS CORRIENTES AJUSTADOS	22.975.597	B	GASTOS CORRIENTES AJUSTADOS	17.562.312

AB	AHORRO BRUTO = A - B	5.413.285
-----------	-----------------------------	------------------

ATA	ANUALIDAD TEÓRICA DE AMORTIZACIÓN	2.406.455
------------	--	------------------

AN	AHORRO NETO = AB - ATA	3.006.830
-----------	-------------------------------	------------------

7.2 Límite de endeudamiento

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2020, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 8.665.833 euros, que supone un 37,72% de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5), que ascienden a **22.975.597,06** euros, no superando el límite del **110%** establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, el cual dispone:

“La Disposición Adicional 14ª del Real Decreto 20/2011, con vigencia indefinida, modificada por la Disposición Final 31ª de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, establece:

1.- Las Entidades Locales que presenten **ahorro neto negativo** en la liquidación del ejercicio anterior o **deuda viva superior al 110%** de los ingresos corrientes liquidados consolidados, **NO podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.**

2.- Las Entidades locales con **ahorro neto positivo** en la liquidación del ejercicio anterior y **deuda viva entre el 75% y el 110%** de los ingresos corrientes liquidados consolidados, **podrán formalizar operaciones de endeudamiento previa autorización** del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las Entidades locales.

3.- Las Entidades locales con **ahorro neto positivo** en la liquidación del ejercicio anterior y **deuda viva inferior al 75% de los ingresos** corrientes liquidados consolidados, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones”.

El volumen de deuda con los datos existentes a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

(+) Ingresos corrientes liquidados en los capítulos 1 a 5	22.975.597,06
(-) Ingresos corrientes afectados o extraordinarios	0
TOTAL INGRESOS CORRIENTES A CONSIDERAR:	22.975.597,06
VOLUMEN DE DEUDA VIVA a 31.12.2020:	8.665.833,00
DEUDA VIVA A 31/12/2020: Préstamos a largo plazo	8.665.833,00
Porcentaje deuda viva sobre ingresos corrientes:	37,72%

Para el ejercicio 2021, está prevista en el presupuesto una operación de préstamo a largo plazo de 9.000.000€, por lo que el nivel de deuda quedaría de la siguiente manera:



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FELIX NUÑEZ HERRERO
05/05/2021



FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
04/05/2021

(+) Ingresos corrientes liquidados en los capítulos 1 a 5	22.975.597,06
(-) Ingresos corrientes afectados o extraordinarios	0
TOTAL INGRESOS CORRIENTES A CONSIDERAR:	22.975.597,06
VOLUMEN DE DEUDA VIVA a 31.12.2020:	8.665.833,00
DEUDA VIVA A 31/12/2020: Préstamos a largo plazo	8.665.833,00
OPERACIÓN PROYECTADA	9.000.000,00
DEUDA VIVA A 31/12/2020 MÁS LA OPERACIÓN PROYECTADA	17.665.833,00
Porcentaje deuda viva sobre ingresos corrientes:	76,89%

En este caso habría que pedir autorización al Ministerio por superar el 75%. Para no tener que pedir autorización, la operación de préstamos máxima que se puede pedir con los datos que tenemos, es la siguiente:

(+) Ingresos corrientes liquidados en los capítulos 1 a 5	22.975.597,06
(-) Ingresos corrientes afectados o extraordinarios	0
TOTAL INGRESOS CORRIENTES A CONSIDERAR:	22.975.597,06
VOLUMEN DE DEUDA VIVA a 31.12.2020:	8.665.833,00
DEUDA VIVA A 31/12/2020: Préstamos a largo plazo	8.665.833,00
OPERACIÓN PROYECTADA	8.550.000,00
DEUDA VIVA A 31/12/2020 MÁS LA OPERACIÓN PROYECTADA	17.215.833,00
Porcentaje deuda viva sobre ingresos corrientes:	74,93%

7.3 Operaciones de tesorería

Para atender necesidades transitorias de tesorería, las entidades locales podrán concertar operaciones de crédito a corto plazo, que no exceda de un año, siempre que en su conjunto no superen el 30 por ciento de sus ingresos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio anterior, salvo que la operación haya de realizarse en el primer semestre del año sin que se haya producido la liquidación del presupuesto de tal ejercicio, en cuyo caso se tomará en consideración la liquidación del ejercicio anterior a este último.

OCTAVO. CONCLUSIONES.

A la vista de los cálculos precedentes y con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Hellín cabe informar, de acuerdo con el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, del siguiente resultado obtenido:

1. Que esta Entidad Local Sí cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC 2010.





FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
04/05/2021



2. El gasto computable de la Entidad es de 16.055.077,78 euros en el año 2020.

3. El ratio de endeudamiento a 31 de diciembre de 2020 asciende a 37.72%, inferior al 110% fijado por la Ley de Haciendas, e inferior al 75% para solicitar autorización en caso de tener que concertar alguna operación de endeudamiento.

4. Con la operación proyectada de 9.000.000 €, el ratio de endeudamiento se sitúa en el 76,89 %, también inferior al 110% fijado por la Ley de Haciendas, pero superior al 75% para solicitar autorización. Como se ha indicado, la operación máxima a pedir para no tener que pedir autorización sería de 8.550.000 €.

5. EL Ahorro neto a 31 de diciembre de 2020 es positivo en la cuantía de: 3.006.830 €.

Es cuanto se tiene a bien informar, sin perjuicio de otro mejor criterio fundado en derecho."

El **Sr. Alcalde** manifiesta que el Pleno de la Corporación se da por enterado.

Expido la presente certificación, incurso en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FELIX NUÑEZ HERRERO
05/05/2021





FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
28/02/2021**Asunto: Liquidación Presupuesto Ejercicio 2020**

D. Ramón García Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Hellín.

Dada cuenta del contenido de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020, formulada por la Sra. Interventora, a tenor de lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en la que se ponen de manifiesto los siguientes resultados:

ESTADO DE LIQUIDACION PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS MODIFICADOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RATIO % O	PAGOS	RATIO % P	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	9.440.480.50	1.949.286.16	11.389.766.66	10.181.052.49	0.89	10.181.052.49	1.00	0.00	1.208.714.17
Capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.800.125.04	2.070.315.05	8.870.440.09	8.247.814.55	0.93	8.006.790.50	0.97	241.024.05	622.625.54
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS	132.640.78	63.000.00	195.640.78	189.886.95	0.97	189.872.39	1.00	14.56	5.753.83
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	162.400.00	78.672.00	241.072.00	173.118.48	0.72	163.993.37	0.95	9.125.11	67.953.52
Capítulo 5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	140.634.40	-140.634.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	515.410.00	234.148.23	749.558.23	371.499.01	0.50	271.356.74	0.73	100.142.27	378.059.22
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	87.500.00	50.000.00	137.500.00	123.189.26	0.90	87.335.56	0.71	35.853.70	14.310.74
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	2.978.600.64	712.991.32	3.691.591.96	3.691.591.96	1.00	3.691.591.96	1.00	0.00	0.00
	TOTAL	20.257.791.36	5.017.778.36	25.275.569.72	22.978.152.70	0.91	22.591.993.01	0.98	386.159.69	2.297.417.02

ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RATIO % DR	RECAUDACIÓN NETA	RATIO % IE	DCHOS PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO/DEFECTO PREVISIÓN
Capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	9.000.000.00	0.00	9.000.000.00	8.882.492.59	0.99	8.211.690.69	0.92	670.801.90	-117.507.41
Capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	289.500.00	0.00	289.500.00	205.122.04	0.71	204.776.04	1.00	346.00	-84.377.96
Capítulo 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.389.500.00	7.165.00	2.396.665.00	2.462.201.55	1.03	1.781.419.46	0.72	680.782.09	65.536.55
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.298.291.36	3.436.323.25	11.734.614.61	11.226.903.17	0.96	9.348.971.70	0.83	1.877.931.47	-507.711.44
Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	280.500.00	0.00	280.500.00	198.877.71	0.71	143.055.01	0.72	55.822.70	-81.622.29





FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
28/02/2021

Capítulo 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0.00	0.00	0.00	-30.920.13	0.00	-30.920.13	1.00	0.00	-30.920.13
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	42.216.00	42.216.00	47.466.00	1.12	26.216.00	0.55	21.250.00	5.250.00
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	1.532.074.11	1.532.074.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.532.074.11
TOTAL		20.257.791.36	5.017.778.36	25.275.569.72	22.992.142.93	0.91	19.685.208.77	0.86	3.306.934.16	-2.283.426.79

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2020

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	22.975.597,06	18.791.872,47		4.183.724,59
b. Operaciones de capital	18.545,87	404.088,27		-478.142,40
1. Total operaciones no financieras (a+b)	22.992.142,93	19.285.960,74		3.705.982,19
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	3.691.591,06		-3.691.591,06
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	3.691.591,06		-3.691.591,06
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	22.992.142,93	22.978.152,70		11.990,23
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			1.039.673,10	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			110.542,70	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			569.550,81	
II TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			580.664,99	580.664,99
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				594.655,22

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 2020

COMPONENTES	IMPORTE AÑO
1. (+) Fondos líquidos	2.055.844,76
2. (+) Derechos pendientes de cobro	14.481.254,25
- (+) del Presupuesto corriente	3.306.934,16
- (+) de Presupuestos cerrados	11.153.021,13
- (+) de operaciones no presupuestarias	21.298,96
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	2.377.821,85
- (+) del Presupuesto corriente	386.159,69
- (+) de Presupuestos cerrados	1.185.624,90
- (+) de operaciones no presupuestarias	806.037,26
4. (-) Partidas pendientes de aplicación	137.096,62
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	30.016,57
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	167.113,19
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	14.296.373,79
II. Saldos de dudoso cobro	10.467.942,40
III. Exceso de financiación afectada	692.742,10
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	3.135.689,28



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FELIX NUÑEZ HERRERO
01/03/2021



FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
28/02/2021**REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO 2020**

RTGG	Saldo de Obligaciones pendientes 31-12-2020	Saldo obligaciones devolución ingresos pendientes 31-12-2020	RTGG Ajustado
3.135.689,28	182.933,54	35.203,86	2.917.551,88 €



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FELIX NUÑEZ HERRERO
01/03/2021**CUMPLIMIENTO OBJETIVO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA 2020**

	Concepto: Saldo no financiero antes de ajustes	Importe Liquidación 2020
a	Derechos reconocidos Capítulos 1 al 7	22.992.142,93
b	Obligaciones reconocidas Capítulos 1 al 7	19.286.560,74
c= a-b	Saldo no financiero antes de ajustes	3.705.582,19
Identif.	Concepto: Estimación de los ajustes a aplicar a los importes de ingresos y gastos	Importe Ajuste a aplicar
GR000	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 1	-230.815,14
GR000b	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 2	-5,53
GR000c	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 3	-236.251,23
GR001	(+) Ajuste por liquidación PTE - 2008	47.090,04
GR002	(+) Ajuste por liquidación PTE - 2009	139.378,08
	(+/-) Ajuste por liquidación PTE ejercicios distintos a 2008 y 2009	0,00
GR006	Intereses	6.307,99
GR014	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	-8.740,16
GR020	Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto	-6.951,76
GR099	Otros	3.893,53
d	Total de ajustes a Liquidación de la Entidad	-286.094,18
e=c+d	Saldo no Financiero después de ajustes SEC Capacidad (+) o Necesidad (-) de Financiación	3.419.488,01

CUMPLIMIENTO OBJETIVO REGLA DE GASTO 2020

Según cálculos realizados, y tal y como se especifica en el informe de Intervención, se observa que el gasto computable de la Entidad es de 15.168.792,17 euros en el año 2019, y de 16.055.077,78 euros en el año 2020 (descontando las IFS).

AHORRO NETO

AN	AHORRO NETO = AB – ATA	3.006.830
----	------------------------	------------------





FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
28/02/2021**VOLUMEN DE DEUDA PÚBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(+) Ingresos corrientes liquidados en los capítulos 1 a 5	22.975.597,06
(-) Ingresos corrientes afectados o extraordinarios	0
TOTAL INGRESOS CORRIENTES A CONSIDERAR:	22.975.597,06
VOLUMEN DE DEUDA VIVA a 31.12.2020:	8.665.833,00
DEUDA VIVA A 31/12/2020: Préstamos a largo plazo	8.665.833,00
Porcentaje deuda viva sobre ingresos corrientes:	37,72%

Para el ejercicio 2021, está prevista en el presupuesto una operación de préstamo a largo plazo de 9.000.000€, por lo que el nivel de deuda quedaría de la siguiente manera:

(+) Ingresos corrientes liquidados en los capítulos 1 a 5	22.975.597,06
(-) Ingresos corrientes afectados o extraordinarios	0
TOTAL INGRESOS CORRIENTES A CONSIDERAR:	22.975.597,06
VOLUMEN DE DEUDA VIVA a 31.12.2020:	8.665.833,00
DEUDA VIVA A 31/12/2020: Préstamos a largo plazo	8.665.833,00
OPERACIÓN PROYECTADA	9.000.000,00
DEUDA VIVA A 31/12/2020 MÁS LA OPERACIÓN PROYECTADA	17.665.833,00
Porcentaje deuda viva sobre ingresos corrientes:	76,89%

En este caso habría que pedir autorización al Ministerio por superar el 75%. Para no tener que pedir autorización, la operación de préstamo máxima que se puede pedir con los datos que tenemos, es la siguiente:

(+) Ingresos corrientes liquidados en los capítulos 1 a 5	22.975.597,06
(-) Ingresos corrientes afectados o extraordinarios	0
TOTAL INGRESOS CORRIENTES A CONSIDERAR:	22.975.597,06
VOLUMEN DE DEUDA VIVA a 31.12.2020:	8.665.833,00
DEUDA VIVA A 31/12/2020: Préstamos a largo plazo	8.665.833,00
OPERACIÓN PROYECTADA	8.550.000,00
DEUDA VIVA A 31/12/2020 MÁS LA OPERACIÓN PROYECTADA	17.215.833,00
Porcentaje deuda viva sobre ingresos corrientes:	74,93%

Visto los informes de intervención y demás documentación que obra en el expediente y a tenor de lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FELIX NUÑEZ HERRERO
01/03/2021



FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
28/02/2021



Intervención

Expediente 745983N

se aprueba el Texto Refundido del a Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

Esta Alcaldía, HA RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar el Estado de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020, integrado por las partes a que se refiere la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

SEGUNDO: Aprobar los estados de Tesorería, de situación y movimientos de Operaciones no presupuestarias y gastos con financiación afectada, como documentos básicos necesarios, junto con la liquidación del Presupuesto, para cuantificar el Remanente de Tesorería independientemente y teniendo en cuenta el criterio de contabilización de derechos y dotación de saldos de dudoso cobro. Igualmente se aprueban los remanentes de créditos resultantes.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, y a la Administración del Estado y a la comunidad autónoma, de acuerdo con lo que establecen los artículos 193.4 y 193.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 y 91 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FELIX NUÑEZ HERRERO
01/03/2021



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Código Seguro de Verificación: CPAA LK2Q 7J4W 4P43 7M2Q

Resolución Nº 413 de 28/02/2021 "Resolución de Alcaldía aprobación liquidación ejercicio 2020" - SEGRA 443255

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hellin.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5



FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
ESTHER ALGABA NIETO
26/02/2021



INFORME DE INTERVENCIÓN

Con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 y en cumplimiento de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b.4º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO.LEGISLACION APLICABLE

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL) que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales (Reglamento).
- Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministros de información previstas en la LOEPSF.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre de 2008, por el que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba el modelo normal de contabilidad.
- Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda.
- Guía para la determinación de la Regla de gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales.





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
ESTHER ALGABA NIETO
26/02/2021



- Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales» y en la «Nota sobre los cambios metodológicos de aplicación del nuevo SEC 2010 que afectan a las Cuentas de las Administraciones Públicas» editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).
- Bases de ejecución del presupuesto.
- El Acuerdo del Consejo de Ministros, de 6 de octubre de 2020, en el que se solicita en el Congreso de los Diputados la apreciación de la situación de emergencia extraordinaria prevista al artículo 135.4 de la Constitución, que comporta la suspensión de las reglas fiscales para los ejercicios 2020 y 2021.

SEGUNDO.PROCEDIMIENTO

El artículo 191 del TRLRHL dispone que, “El Presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones. Las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre configuran el remanente de tesorería de la entidad local. La cuantificación del remanente de tesorería deberá realizarse teniendo en cuenta los posibles ingresos afectados y minorando de acuerdo con lo que reglamentariamente se establezca los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación.”

Conforme al artículo 90 del RD 500/1990, de 20 de abril, corresponderá al Presidente de la Entidad local, previo informe de la Intervención, la aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Entidad local y de las liquidaciones de los Presupuestos de los Organismos autónomos de ella dependientes.

De la liquidación de cada uno de los Presupuestos citados, una vez efectuada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Asimismo, añade el artículo 91 del citado RD 500/1990, que las Entidades locales remitirán copia de la liquidación de sus Presupuestos, antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda, a la Comunidad Autónoma y al Centro o Dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que éste determine.

TERCERO. La liquidación del Presupuesto pondrá de manifiesto:

- A) Respecto al Presupuesto de gastos y como mínimo a nivel de capítulo:
- Los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos.





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
ESTHER ALGABA NIETO
26/02/2021



- Las obligaciones reconocidas netas, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los créditos definitivos.
- Los pagos realizados.
- Las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2020.
- Los remanentes de crédito.

B) Respecto al Presupuesto de ingresos y como mínimo a nivel de capítulo:

- Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.
- Los derechos reconocidos, anulados y cancelados.
- Los derechos reconocidos netos, con indicación del porcentaje de ejecución sobre las previsiones definitivas.
- La recaudación neta.
- Los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2020.
- La comparación de los derechos reconocidos netos y las previsiones definitivas.

CUARTO. Como consecuencia de la liquidación del Presupuesto deberán determinarse:

- Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre (artículo 94 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
- El resultado presupuestario del ejercicio (artículos 96 y 97 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
- Los remanentes de crédito (artículos 98 a 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
- El remanente de Tesorería (artículos 101 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

QUINTO. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO

En cuanto a la evaluación presupuestaria deberá tenerse en cuenta que las Entidades Locales deberán ajustar sus presupuestos al principio de estabilidad presupuestaria entendido éste como la situación de equilibrio o superávit computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera). Además, deberá cumplir con el objetivo de la regla de gasto, entendido como la variación del gasto computable de las Corporaciones Locales, que no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
ESTHER ALGABA NIETO
26/02/2021

A este respecto la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad y del cumplimiento de la regla de gasto de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

Estos informes se emitirán con carácter independiente y se incorporarán a los previstos en los artículos 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sin embargo, con el objetivo de dotar a las Entidades Locales de fuentes de recursos suficientes para hacer frente a la pandemia y siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea que aplicó la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 2020 y que prorrogará en 2021, el Consejo de Ministros en fecha 6 de octubre de 2020 aprobó la suspensión de las tres reglas fiscales.

Se analiza esta cuestión más a fondo en el informe independiente.

SEXTO. ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN

En lo concerniente al análisis económico financiero de los estados que se presentan, y según los datos que manifiesta el programa informático se debe indicar:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS MODIFICADOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RATIO % O	PAGOS	RATIO % P	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	9.440.480.50	1.949.286.16	11.389.766.66	10.181.052.49	0.89	10.181.052.49	1.00	0.00	1.208.714.17
Capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.800.125.04	2.070.315.05	8.870.440.09	8.247.814.55	0.93	8.006.790.50	0.97	241.024.05	622.625.54
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS	132.640.78	63.000.00	195.640.78	189.886.95	0.97	189.872.39	1.00	14.56	5.753.83
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	162.400.00	78.672.00	241.072.00	173.118.48	0.72	163.993.37	0.95	9.125.11	67.953.52
Capítulo 5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	140.634.40	-140.634.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	515.410.00	234.148.23	749.558.23	371.499.01	0.50	271.356.74	0.73	100.142.27	378.059.22
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	87.500.00	50.000.00	137.500.00	123.189.26	0.90	87.335.56	0.71	35.853.70	14.310.74
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	2.978.600.64	712.991.32	3.691.591.96	3.691.591.96	1.00	3.691.591.96	1.00	0.00	0.00
	TOTAL	20.257.791.36	5.017.778.36	25.275.569.72	22.978.152.70	0.91	22.591.993.01	0.98	386.159.69	2.297.417.02





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
ESTHER ALGABA NIETO
26/02/2021

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RATIO % DR	RECAUDACIÓN NETA	RATIO % IE	DCHOS PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO/DEFECTO PREVISIÓN
Capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	9.000.000.00	0.00	9.000.000.00	8.882.492.59	0.99	8.211.690.69	0.92	670.801.90	-117.507.41
Capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	289.500.00	0.00	289.500.00	205.122.04	0.71	204.776.04	1.00	346.00	-84.377.96
Capítulo 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.389.500.00	7.165.00	2.396.665.00	2.462.201.55	1.03	1.781.419.46	0.72	680.782.09	65.536.55
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.298.291.36	3.436.323.25	11.734.614.61	11.226.903.17	0.96	9.348.971.70	0.83	1.877.931.47	-507.711.44
Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	280.500.00	0.00	280.500.00	198.877.71	0.71	143.055.01	0.72	55.822.70	-81.622.29
Capítulo 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0.00	0.00	0.00	-30.920.13	0.00	-30.920.13	1.00	0.00	-30.920.13
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	42.216.00	42.216.00	47.466.00	1.12	26.216.00	0.55	21.250.00	5.250.00
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	1.532.074.11	1.532.074.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-1.532.074.11
TOTAL		20.257.791.36	5.017.778.36	25.275.569.72	22.992.142.93	0.91	19.685.208.77	0.86	3.306.934.16	-2.283.426.79

6.1 GASTOS

El grado de ejecución presupuestaria por capítulos, es decir, las obligaciones reconocidas netas sobre los créditos definitivos, quedaría de la siguiente manera:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	GRADO DE EJECUCION
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	11.389.766.66	10.181.052.49	0.89
Capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.870.440.09	8.247.814.55	0.93
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS	195.640.78	189.886.95	0.97
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	241.072.00	173.118.48	0.72
Capítulo 5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0.00	0.00	0.00
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	749.558.23	371.499.01	0.50
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	137.500.00	123.189.26	0.90
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	3.691.591.96	3.691.591.96	1.00
TOTAL		25.275.569.72	22.978.152.70	0.91

A continuación, se indica un cuadro comparativo de las obligaciones reconocidas netas durante los últimos ejercicios:

Aplicación presupuestaria	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS			
	2020	2019	2018	2017
Capítulo 1	10.181.052,49	11.174.409,90	10.053.271,49	8.012.595,71
Capítulo 2	8.247.814,55	6.404.051,39	6.006.826,16	8.128.351,90
Capítulo 3	189.886,95	159.415,00	185.683,15	227.128,71
Capítulo 4	173.118,48	516.487,77	518.230,85	441.725,29
Capítulo 6	371.499,01	3.140.943,03	546.491,87	800958,88





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
ESTHER ALGABA NIETO
26/02/2021

Capítulo 7	123.189,26	67.408,05	0	0
Capítulo 8	0	0	0	0
Capítulo 9	3.691.591,96	3.017.256,51	3.055.939,54	3091799,40
TOTAL	22.978.152,70	24.479.971,65	20.366.443,06	20.702.559,89

6.2 INGRESOS

En materia de ingresos veamos el grado de ejecución del estado de ingresos, resumido por capítulos, es decir, los derechos reconocidos netos sobre las previsiones definitivas. Los datos son los siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	GRADO DE EJECUCION
Capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	9.000.000,00	8.882.492,59	0,99
Capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	289.500,00	205.122,04	0,71
Capítulo 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.396.665,00	2.462.201,55	1,03
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.734.614,61	11.226.903,17	0,96
Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	280.500,00	198.877,71	0,71
Capítulo 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	-30.920,13	0,00
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.216,00	47.466,00	1,12
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.532.074,11	0,00	0,00
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,91
TOTAL		25.275.569,72	22.992.142,93	0,99

Se desarrolla la evolución de los derechos reconocidos netos durante los últimos años:

Aplicación presupuestaria	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS			
	2020	2019	2018	2017
Capítulo 1	8.882.492,59	8.893.305,28	8.939.709,83	9.273.622,53
Capítulo 2	205.122,04	303.409,47	181.886,49	241.833,53
Capítulo 3	2.462.201,55	2.366.364,98	2.394.175,90	2.240.714,44
Capítulo 4	11.226.903,17	9.171.358,85	9.878.277,59	9.598.114,68
Capítulo 5	198.877,71	254.374,09	296.475,67	629.274,87
Capítulo 6	-30.920,13	-74.641,30	-1.004,23	178.668,86
Capítulo 7	47.466,00	77.093,31	179.524,92	106.953,91
Capítulo 8	0,00	0	0	0,00
Capítulo 9	0,00	0	0	0,00
TOTAL	22.992.142,93	20.991.264,68	21.869.046,17	22.269.182,82





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
ESTHER ALGABA NIETO
26/02/2021

6.3 PAGOS Y RECAUDACIÓN

Por lo que respecta a los pagos y los cobros, de la contabilidad se extrae que los pagos presupuestarios realizados ascienden a la cuantía de 22.591.993.01€, quedando a 31 de diciembre pendientes de pago 386.159.69 €.

En el caso de la recaudación neta, ésta asciende a la cantidad de 19.685.208.77 €, quedando a 31 de diciembre pendientes de cobro la cantidad de 3.306.934.16 €.

La comparativa de los últimos años es la siguiente:

PAGOS/INGRESOS REALIZADOS	2020	2019	2018	2017
Pagos líquidos	22.591.993,01	24.235.858,24	19.905.779,02	20.065.362,55
Recaudación Neta	19.685.208,77	19.418.738,94	20.307.247,35	20.460.827,66

SÉPTIMO. DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO.

Los artículos 96 y 97 del Real Decreto 500/1990 definen, a nivel normativo, el resultado presupuestario, al disponer que vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados y las obligaciones presupuestarias reconocidas en dicho período, tomando para su cálculo sus valores netos, es decir, deducidas las anulaciones que en unas u otros se han producido durante el ejercicio, sin perjuicio de los ajustes que deban realizarse.

Sobre el Resultado Presupuestario se realizarán los ajustes necesarios, en aumento por el importe de las obligaciones reconocidas financiadas con remanente de tesorería para gastos generales, y en aumento por el importe de las desviaciones de financiación negativas y en disminución por el importe de las desviaciones de financiación positivas, para obtener así el Resultado Presupuestario Ajustado.

Ajustes al resultado presupuestario:

1. Desviaciones de financiación:

Las desviaciones de financiación representan el desfase existente entre los ingresos presupuestarios reconocidos durante un periodo determinado, para la realización de un gasto con financiación afectada y los que, en función de la parte del mismo efectuada en ese periodo, deberían haberse reconocido, si la ejecución de los ingresos afectados se realizase armónicamente con la del gasto presupuestario. Es decir, desviaciones que se han producido como consecuencia de los desequilibrios originados por el desfase o desacompasamiento entre la financiación recibida y la que debería haberse recibido en función del gasto realizado.





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
ESTHER ALGABA NIETO
26/02/2021



Las desviaciones de financiación se calcularán por diferencia entre los derechos reconocidos netos por los ingresos afectados y el producto del coeficiente de financiación por el total de obligaciones reconocidas netas, referidos unos y otras al periodo considerado. Las desviaciones de financiación del ejercicio se calcularán tomando en consideración el coeficiente de financiación parcial por agente financiador y el importe de las obligaciones y derechos reconocidos relativos al agente de que se trate, referidos unas y otros al ejercicio presupuestario.

La desviación es positiva cuando los ingresos producidos (derechos reconocidos) son superiores a los que hubieran correspondido al gasto efectivamente realizado (obligaciones reconocidas). Tal situación genera un superávit ficticio, que habrá de disminuirse, ajustando el resultado presupuestario por el mismo montante que suponga tal superávit.

La desviación es negativa cuando los ingresos producidos no han cubierto el gasto realizado, concretamente se trata de gastos de inversión que se han realizado en este ejercicio económico y cuya financiación se obtuvo en ejercicios anteriores, tal situación de no tenerse en cuenta generaría un déficit ficticio, debido al desacoplamiento entre los gastos e ingresos afectados, y ello obliga a realizar el correspondiente ajuste para que el resultado presupuestario ofrezca una situación real que, en este caso, se logrará aumentado aquel en el mismo importe que suponga dicho déficit.

Las desviaciones de financiación imputables al ejercicio positivas alcanzan un importe de 569.550,81€ y unas negativas de 110.542,70 euros.

2. Gastos financiados con Remanente de Tesorería.

En el ejercicio 2020 se han producido modificaciones al presupuesto financiadas con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 1.039.673,10 euros.

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2020

El resultado presupuestario es una de las magnitudes más importantes, toda vez que refleja en qué medida los derechos reconocidos fueron suficientes para cubrir los gastos realizados a lo largo del ejercicio.

En el ejercicio 2020 el resultado presupuestario es el siguiente:





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
ESTHER ALGABA NIETO
26/02/2021

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	22.975.597,06	18.791.872,47		4.183.724,59
b. Operaciones de capital	16.545,87	494.888,27		-478.342,40
1. Total operaciones no financieras (a+b)	22.992.142,93	19.286.560,74		-3.705.582,19
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	3.601.591,96		-3.601.591,96
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	3.601.591,96		-3.601.591,96
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	22.992.142,93	22.878.152,70		13.980,23
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			1.039.673,10	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			110.142,70	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			589.150,81	
II TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			589.664,90	589.664,90
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				594.655,22

OCTAVO.DEL REMANENTE DE TESORERÍA.

El remanente de tesorería pone de manifiesto el estado de liquidez a corto plazo, es decir, indica los fondos líquidos. Se encuentra regulado en los artículos 191.2 del TRLRHL, y los artículos 101 a 104 del RD 500/1990. El Remanente de Tesorería representa una magnitud de carácter presupuestario que refleja un recurso para financiar gasto, si es positivo, y un déficit a financiar, si es negativo a fecha 31 de diciembre.

El Remanente de Tesorería Total, se obtiene como la suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación.

Para obtener el **Remanente de Tesorería para Gastos Generales** se realizan una serie de ajustes que consisten en minorar el remanente de tesorería total, en el importe de los derechos pendientes de cobro que, a fin de ejercicio se consideren de difícil o imposible recaudación y en el exceso de financiación afectada producido.

Ajustes para el cálculo del RTGG:

1. Derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación a 31/12/2020

Según el principio de prudencia financiera en contabilidad: *“de los ingresos solo deben contabilizarse los efectivamente realizados a la fecha de cierre del ejercicio; no deben contabilizarse aquellos que sean potenciales o se encuentren sometidos a condición alguna. No obstante, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, estos gastos contabilizados pero*





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
ESTHER ALGABA NIETO
26/02/2021



no efectivamente realizados, los riesgos y pérdidas, no tendrán incidencia presupuestaria, sólo repercutirán en el cálculo del resultado económico-patrimonial”.

Para el cálculo de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación se han seguido los criterios establecidos en el artículo 193.bis del TRLRH, el cual establece lo siguiente:

“Las Entidades Locales deberán informar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su Pleno, u órgano equivalente, del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

- a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.*
- b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.*
- c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.*
- d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.”*

Por esta Intervención se va a analizar, pormenorizadamente, los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación, para proceder, en su caso, a dar de baja los mismos, ya que suman una cuantía muy elevada.

2. Exceso de financiación afectada producido a 31/12/2020

En los supuestos de gastos con financiación afectada en los que los derechos afectados reconocidos superen a las obligaciones por aquellas financiadas, el remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales de la entidad deberá minorarse en el exceso de financiación producido (artículo 102 del Real Decreto 500/1990).

Este exceso podrá financiar la incorporación de los remanentes de crédito correspondientes a los gastos con financiación afectada a que se imputan y, en su caso, las obligaciones devenidas a causa de la renuncia o imposibilidad de realizar total o parcialmente el gasto proyectado.

Estará constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas a fin de ejercicio y sólo podrá tomar valor cero o positivo.





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
ESTHER ALGABA NIETO
26/02/2021

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 2020 es el siguiente:

Remanente Líquido de Tesorería	
COMPONENTES	IMPORTES AÑO
1. (+) Fondos líquidos	2.055.844,76
2. (+) Derechos pendientes de cobro	14.981.254,25
- (+) del Presupuesto corriente	3.306.934,16
- (+) de Presupuestos cerrados	11.153.021,13
- (+) de operaciones no presupuestarias	21.298,96
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	2.377.821,85
- (+) del Presupuesto corriente	386.159,69
- (+) de Presupuestos cerrados	1.185.624,90
- (+) de operaciones no presupuestarias	806.037,26
4. (-) Partidas pendientes de aplicación	137.096,62
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	30.016,57
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	167.113,19
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	14.296.373,76
II. Saldos de dudoso cobro	10.467.942,40
III. Exceso de financiación afectada	692.742,10
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	3.135.689,26

8.1 Remanente de Tesorería para gastos generales ajustado.

Se obtiene por diferencia entre el remanente de tesorería para gastos generales minorado en el importe del Saldo de obligaciones pendientes de Aplicar al Presupuesto y del Saldo de Obligaciones por devolución de ingresos pendientes, tal y como se deduce del artículo 30.1.f del RD 1463/2007, de 2 de noviembre

El remanente de tesorería para gastos generales ajustado reflejará la situación financiera real en la que se encuentra el Ayuntamiento a corto plazo, quedando para este año 2020 de la siguiente manera:

El saldo de las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto a 31 de diciembre de 2020 es de: 182.933,54 €.

El saldo de obligaciones por devolución de ingresos pendientes a 31 de diciembre de 2020, es de 35.203,86 €.





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
ESTHER ALGABA NIETO
26/02/2021

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales Ajustado para este ejercicio 2020 es de:

RTGG	Saldo de Obligaciones pendientes 31-12-2020	Saldo obligaciones devolución ingresos pendientes 31-12-2020	RTGG Ajustado
3.135.689,28	182.933,54	35.203,86	2.917.551,88 €

NOVENO. Análisis del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto y del Nivel de Deuda.

El estudio del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Regla de gasto y Nivel de endeudamiento del Ayuntamiento de Hellín es objeto de Informe Independiente que complementará al presente informe.

DÉCIMO. PLAN DE AJUSTE

Con relación al plan de ajuste que está en vigor, en sesión plenaria de 27 de enero de 2020, se dio cuenta al Pleno municipal del informe de evaluación correspondiente al cuarto trimestre de 2020 sobre el cumplimiento del mismo.

CONCLUSIÓN

A la vista de la presente liquidación, cabe concluir:

1. Se ha obtenido un resultado presupuestario por valor de 594.655,22 €. Los derechos reconocidos han sido suficientes para cubrir los gastos realizados.
2. El remanente de tesorería para gastos generales tiene un importe positivo de 3.135.689,28€. El remanente de Tesorería ajustado tiene un valor de: 2.917.551,88€.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, corresponderá al Presidente de la Entidad Local la aprobación de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento y de las liquidaciones de los Presupuestos de los Organismos Autónomos de ella dependientes; y de igual manera, tal y como dispone el artículo 193 del TRLRHL, posteriormente deberá darse Cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión que éste celebre, remitiéndose copia de la misma a la Comunidad Autónoma y al centro o dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que éste determine.

Es cuanto se tiene a bien informar, sin perjuicio de otro mejor criterio fundado en derecho.





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
ESTHER ALGABA NIETO
26/02/2021



INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 y en cumplimiento de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b.6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO.LEGISLACION APLICABLE

- Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales (Reglamento).
- Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministros de información previstas en la LOEPSF
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL) que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre
- Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda.
- Guía para la determinación de la Regla de gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales.
- Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales» y en la «Nota sobre los cambios metodológicos de aplicación del nuevo SEC 2010 que afectan a las Cuentas de las Administraciones Públicas» editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
ESTHER ALGABA NIETO
26/02/2021



- El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).
- El Acuerdo del Consejo de Ministros, de 6 de octubre de 2020, en el que se solicita en el Congreso de los Diputados la apreciación de la situación de emergencia extraordinaria prevista al artículo 135.4 de la Constitución, que comporta la suspensión de las reglas fiscales para los ejercicios 2020 y 2021.

SEGUNDO.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece entre sus objetivos garantizar la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas. Por ello, la aprobación y liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento de las llamadas tres reglas fiscales: la estabilidad presupuestaria, la regla del gasto y la deuda pública.

Sin embargo, con el objetivo de dotar a las Entidades Locales de fuentes de recursos suficientes para hacer frente a la pandemia y siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea que aplicó la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 2020 y que prorrogará en 2021, el Consejo de Ministros en fecha 6 de octubre de 2020 aprobó la suspensión de las tres reglas fiscales.

Para ello, tal como dispone el artículo 135.4 de la Constitución Española y el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, solicitó en dicho acuerdo, que el Congreso apreciara por mayoría absoluta, si España se encuentra en situación de emergencia que permita adoptar esta medida excepcional.

El pasado 20 de octubre de 2020, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por mayoría absoluta el acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 por el que se solicita del Congreso de los Diputados la apreciación de que España está sufriendo una pandemia, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, con el fin de aplicar la previsión constitucional que permite en estos casos superar límites de déficit estructural y de volumen de deuda pública.

Con la apreciación adoptada por la mayoría absoluta del Congreso y con efectividad desde el mismo día en que se tomó el acuerdo, quedan suspendidos durante el ejercicio 2020 y 2021 los objetivos de estabilidad y deuda, así como la regla de gasto. De este modo, España deja en suspenso el camino de consolidación fiscal aprobada antes de la crisis sanitaria de la Covid-19.





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
ESTHER ALGABA NIETO
26/02/2021



En cualquier caso, la suspensión de las reglas fiscales no implica la suspensión de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo ni del resto de la normativa hacendística, todas continúan en vigor.

Igualmente, no supone la desaparición de la responsabilidad fiscal, puesto que el Gobierno ha fijado una tasa de déficit de referencia para las Corporaciones Locales en el ejercicio 2021 del 0,1% del PIB que servirá de guía para la actividad municipal.

Así, la suspensión de las reglas fiscales, no supone que desaparezca la responsabilidad fiscal de cada una de las administraciones públicas a la que se refiere el artículo 8 de la referida Ley Orgánica 2/2012, como tampoco el principio de prudencia a la hora de ejecutar sus presupuestos.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece entre sus objetivos garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

Por ello, la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Podríamos definir este concepto de estabilidad presupuestaria como la existencia de un equilibrio en términos presupuestarios, de ejecución y liquidación, entre los ingresos y los gastos de naturaleza no financiera, en términos de contabilidad nacional, de tal forma que, si los ingresos no financieros superan los gastos no financieros, tendríamos capacidad de financiación y si el caso fuera a la inversa, es decir, los gastos superiores a los ingresos entonces estaríamos ante una situación de necesidad de financiación, por lo que, existiría inestabilidad, sin perjuicio de lo cual, si no se superan los límites fijados por el Gobierno para cada ejercicio económico no es necesario tramitar Plan Económico-Financiero de Reequilibrio. La Estabilidad Presupuestaria es una magnitud o un indicador que lo que pretende es que se limite el aumento del endeudamiento por encima de la cantidad que se amortiza anualmente.

Y de igual manera, la variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
ESTHER ALGABA NIETO
26/02/2021Hellín Patrimonios
Ayuntamiento de HELLÍN
NIF: P0203700J

Intervención

Expediente 745983N

de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

TERCERO.

El artículo 16 apartado 1 *in fine* y apartado 2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, establece que, la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en el artículo 191.3 referido a la aprobación de la liquidación del presupuesto.

En caso de que el resultado de la evaluación sea de incumplimiento del principio de estabilidad, la Entidad Local formulará un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

CUARTO. ANTECEDENTES

Datos que se desprenden de la liquidación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
Capítulo	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Recaudación neta	Recaudación Cerrados
1. Impuestos directos	9.000.000,00	8.882.492,59	8.211.690,69	439.986,76
2. Impuestos indirectos	289.500,00	205.122,04	204.776,04	340,47
3. Tasas y otros ingresos	2.389.500,00	2.462.201,55	1.781.419,46	444.530,86
4. Transferencias Corrientes	8.298.291,36	11.226.903,17	9.348.971,70	
5. Ingresos patrimoniales	280.500,00	198.877,71	143.055,01	
6. Enajenación inversiones reales	0,00	-30.920,13	-30.920,13	
7. Transferencias de capital	0,00	47.466,00	26.216,00	
8. Activos financieros	0,00	0,00	0,00	
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
Total Ingresos	20.257.791,36	22.992.142,93	19.685.208,77	
Operaciones corrientes (1-5)	20.257.791,36	22.975.597,06	19.689.912,90	
Operaciones de capital (6-7)	0,00	16.545,87	-4.704,13	
Operaciones no financieras (1-7)	20.257.791,36	22.992.142,93	19.685.208,77	
Operaciones financieras (8-9)	0	0	0	



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Código Seguro de Verificación: CPAA LKRR 9HXZ DHYM 9M3A

Informe de Intervención estabilidad, regla de gasto y deuda 2020 - SEFYCU 2603425

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hellin.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 15



FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
ESTHER ALGABA NIETO
26/02/2021

PRESUPUESTO DE GASTOS			
Capítulo	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados
1. Gastos de personal	9.440.480,50	10.181.052,49	10.181.052,49
2. Gastos en bienes corriente y servicios	6.800.125,04	8.247.814,55	8.006.790,50
3. Gastos financieros	132.640,78	189.886,95	189.872,39
4. Transferencias Corrientes	162.400,00	173.118,48	163.993,37
5. Fondo de Contingencia	140.634,40	0,00	0,00
6. Inversiones reales	515.410,00	371.499,01	271.356,74
7. Transferencias de capital	87.500,00	123.189,26	87.335,56
8. Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	2.978.600,64	3.691.591,96	3.691.591,96
Total Gastos	20.257.791,36	22.978.152,70	22.591.993,01
Operaciones corrientes (1-5)	16.676.280,72	18.791.872,47	18.541.708,75
Operaciones de capital (6-7)	602.910,00	494.688,27	358.692,30
Operaciones no financieras (1-7)	17.279.190,72	19.286.560,74	18.900.401,05
Operaciones financieras (8-9)	2.978.600,64	3.691.591,96	3.691.591,96

QUINTO. Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

El objetivo de estabilidad presupuestaria se identifica con una situación de equilibrio o superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10).

El cálculo de la variable capacidad o necesidad de financiación en el marco de las Entidades Locales, en términos presupuestarios SEC-10 y obviando ciertos matices de contabilización, se obtiene de la diferencia entre los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos y los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos.

Esta operación debe calcularse a nivel consolidado incluyendo la estabilidad de los entes dependientes no generadores de ingreso de mercado.

A. Debido a las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, es necesario la realización de **ajustes** a fin de adecuar la información presupuestaria de esta entidad a los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10).

Siguiendo el «Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales» y en la «Nota sobre los cambios metodológicos de aplicación del nuevo





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
ESTHER ALGABA NIETO
26/02/2021

SEC 2010 que afectan a las Cuentas de las Administraciones Públicas» editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), procede realizar los ajustes siguientes:

A continuación, se desarrollan los ajustes realizados para el cálculo de la estabilidad presupuestaria:

1. Ajuste por recaudación (Caps. I, II, III)

AJUSTE POR RECAUDACIÓN APLICABLE A LA LIQUIDACIÓN DE 2020 (RECAUDACIÓN TOTAL MENOS DERECHOS RECONOCIDOS NETOS)					
CAP.	DERECHOS RECONOCIDOS 2020	RECAUDACIÓN AÑO 2020			AJUSTE POR RECAUDACIÓN 2020
		EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIOS CERRADOS	RECAUDACIÓN TOTAL	
I.	8.882.492,59	8.211.690,69	439.986,76	8.651.677,45	-230.815 €
II.	205.122,04	204.776,04	340,47	205.116,51	-6 €
III.	2.462.201,55	1.781.419,46	444.530,86	2.225.950,32	-236.251 €
AJUSTE TOTAL					-467.072 €

Ajuste negativo (-): debido a que el importe de los derechos reconocidos de los capítulos I a III del Presupuesto de Ingresos es mayor de lo recaudado (corriente más cerrado), supondrá una menor capacidad de financiación.

2. Ajuste por devengo de intereses

AJUSTE POR DEVENGO DE INTERESES PAGADOS		
A) Intereses devengados en 2019 con vencimiento en 2020	B) Intereses devengados en 2020 con vencimiento en 2021	C) Ajustes por intereses (Sólo aplicable a la EP)
33.026,49	26.718,50	6.307,99 €

En contabilidad presupuestaria los intereses se aplican al Presupuesto en el momento del vencimiento, mientras que en la contabilidad nacional se registran las cantidades devengadas durante el ejercicio, con independencia de cuando se produzca su pago. La diferencia que surge al aplicar el criterio de caja y de devengo, en la liquidación presupuestaria y en contabilidad nacional respectivamente, da lugar a la realización del correspondiente ajuste por intereses.

Ajuste positivo (+): El importe de las obligaciones reconocidas por intereses es mayor que los intereses devengados.





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
ESTHER ALGABA NIETO
26/02/2021**3. Ajuste por Gastos pendientes de aplicar al presupuesto**

Gastos realizados en el ejercicio y pendientes de aplicar al presupuesto de gastos de la Corporación Local:

AJUSTE POR GASTOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO (CTA 413)					
	Saldo a 31-12-2018	Saldo a 31-12-2019	Saldo a 31-12-2020	Diferencia Saldo GPA 2019	Diferencia Saldo GPA 2020
Cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto"(*)	188.939.20	174.193.38	182.933.54	-14.745.82	8.740.16

El saldo final de la cuenta 413 es mayor que el inicial, la diferencia dará lugar a un ajuste como mayor gasto no financiero en contabilidad nacional, amentando el déficit de la Corporación Local.

Ajuste negativo (-), supone un mayor déficit.

OTROS AJUSTES (AJUSTE POR OTROS GASTOS PENDIENTES DE APLICAR)					
	Saldo a 31-12-2018	Saldo a 31-12-2019	Saldo a 31-12-2020	Diferencia Saldo GPA 2019	Diferencia Saldo GPA 2020
Cuenta 555 "Pagos pendientes de aplicación"	143.555.78	171.006.72	167.113.19	27.450.94	-3.893.53

El saldo final de la cuenta 555 es menor que el inicial, la diferencia dará lugar a un ajuste como menor gasto no financiero, disminuyendo el déficit de la Corporación Local.

Ajuste positivo (+) supone un menor déficit. (Ajuste que aparece como "Otros" en la EP).

4. Ajuste devolución de ingresos pendientes

AJUSTE POR DEVOLUCIONES DE INGRESOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO			
	Saldo a 1 de enero de 2020 (A)	Saldo a 31 de diciembre de 2020 (B)	Diferencia Saldo DIPA 2020 (A - B)
Cuenta 418 (Acreedores por DEVOLUCIONES DE INGRESOS)	28.252.10	35.203.86	-6.951.76

Ajuste negativo (-): Un aumento del saldo de la cuenta 418 dará lugar a un mayor déficit.





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
ESTHER ALGABA NIETO
26/02/2021

5. Ajuste PIE

AJUSTE POR LA DEVOLUCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN NEGATIVA DE LA PIE 2008, 2009, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018			
INSERTAR DATOS SOLO EN CELDAS AMARILLAS			
LIQUIDACION NEGATIVA	IMPORTE DEVUELTO EN 2020	IMPORTE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA	IMPORTE DEL AJUSTE
PIE 2018	107.949.62	-107.949.62	0.00
PIE 2009	139.378.08		139.378.08
PIE 2008	47.090.04		47.090.04
SUMA	294.417.74	-107.949.62	186.468.12

B. La evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020, del Ayuntamiento de Hellín, una vez realizados los ajustes SEC-10 detallados en el punto A, presenta los siguientes resultados:

	Concepto: Saldo no financiero antes de ajustes	Importe Liquidación 2020
a	Derechos reconocidos Capítulos 1 al 7	22.992.142.93
b	Obligaciones reconocidas Capítulos 1 al 7	19.286.560.74
c= a-b	Saldo no financiero antes de ajustes	3.705.582.19
Identif.	Concepto: Estimación de los ajustes a aplicar a los importes de ingresos y gastos	Importe Ajuste a aplicar
GR000	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 1	-230.815.14
GR000b	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 2	-5.53
GR000c	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 3	-236.251.23
GR001	(+) Ajuste por liquidación PTE - 2008	47.090.04
GR002	(+) Ajuste por liquidación PTE - 2009	139.378.08
	(+/-) Ajuste por liquidación PTE ejercicios distintos a 2008 y 2009	0.00
GR006	Intereses	6.307.99
GR014	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	-8.740.16
GR020	Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto	-6.951.76
GR099	Otros	3.893.53
d	Total de ajustes a Liquidación de la Entidad	-286.094.18
e=c+d	Saldo no Financiero después de ajustes SEC Capacidad (+) o Necesidad (-) de Financiación	3.419.488.01





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
ESTHER ALGABA NIETO
26/02/2021



En consecuencia, con base en los cálculos detallados, **Sí se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria** de acuerdo con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales.

SEXO. Cumplimiento de la Regla del Gasto.

La regla de gasto se calculará comprobando que la variación del gasto computable no supere la tasa de referencia del crecimiento del Producto Interior Bruto, publicada por el Ministerio de Economía y Competitividad, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa. Esta tasa se publicará en el informe de situación de la economía española.

No obstante, no hay que calcularlo porque como se ha comentado anteriormente, la regla de gasto queda suspendida. Lo que si se mantiene es la aplicación del art. 30 de la LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, es decir, se calcula el límite de gasto no financiero

Se entenderá por gasto computable a los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

A. La tasa de variación del gasto computable de un ejercicio se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$T.V. \text{ Gasto computable (\%)} = \left(\frac{\text{Gasto computable año n}}{\text{Gasto computable año n-1}} - 1 \right) * 100$$

El cálculo del gasto computable del año n-1, se realizará a partir de la liquidación del Presupuesto de dicho ejercicio.

El gasto computable del año n, se obtendrá a partir de la información de la liquidación.

B. Se consideran “empleos no financieros” para efectuar el cálculo del “gasto computable”, a los gastos de los capítulos I a VII de la liquidación del presupuesto.





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
ESTHER ALGABA NIETO
26/02/2021

Intervención

Expediente 745983N

Descontando los gastos relacionados con los intereses de la deuda (Capítulo III. Gastos Financieros, salvo los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales), obtendremos los “empleos no financieros (excepto intereses de la deuda)”.

Atendiendo a la metodología de cálculo de la normativa vigente, es necesaria la realización de los siguientes ajustes:

1. Ajuste por gastos pendientes de aplicar al presupuesto

AJUSTE POR GASTOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO (CTA 413)					
	Saldo a 31-12-2018	Saldo a 31-12-2019	Saldo a 31-12-2020	Diferencia Saldo GPA 2019	Diferencia Saldo GPA 2020
Cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto"(*)	188.939.20	174.193.38	182.933.54	-14.745.82	8.740.16

OTROS AJUSTES (AJUSTE POR OTROS GASTOS PENDIENTES DE APLICAR)					
	Saldo a 31-12-2018	Saldo a 31-12-2019	Saldo a 31-12-2020	Diferencia Saldo GPA 2019	Diferencia Saldo GPA 2020
Cuenta 555 "Pagos pendientes de aplicación"	143.555.78	171.006.72	167.113.19	27.450.94	-3.893.53

2. Ajuste de Gastos financiados con fondos finalistas de la Unión Europea y de otras Administraciones Públicas:

Se descontará la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas. En este sentido, se reducirá la parte del gasto que se financie con ingresos afectados aun cuando estos fondos se perciban en un ejercicio distinto al del devengo del gasto.

Siendo en total para el **2019: 3.358.000,20 €** y para **2020: 3.046.442,64 €**

C. La evaluación del cumplimiento de la regla de gasto con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 presenta los siguientes resultados:



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Código Seguro de Verificación: CPAA LKRR 9HXZ DHYM 9M3A

Informe de Intervención estabilidad, regla de gasto y deuda 2020 - SEFYCU 2603425

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hellin.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 15



FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
ESTHER ALGABA NIETO
26/02/2021

Concepto	Liquidación Ejercicio 2019 Obligaciones Reconocidas	Liquidación Ejercicio 2020 Obligaciones Reconocidas
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos	21.303.300,14	19.096.673,79
AJUSTES Calculo empleos no financieros según el SEC	12.705,12	4.846,63
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto.	-14.745,82	8.740,16
Otros (cta555)	27.450,94	-3.893,53
Empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda	21.316.005,26	19.101.520,42
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	-3.358.000,20	-3.046.442,64
Gasto computable del ejercicio (sin descontar IFS)	17.958.005,06	16.055.077,78

(-) Gasto Inversiones financieramente sostenibles (DA6 LO 9/2013)	2.789.212,89	0,00
Gasto computable del ejercicio (DESCONTADAS IFS FINANCIADAS CON REMANENTE PROPIO)	15.168.792,17	16.055.077,78

D. En base a los cálculos precedentes y a los datos presentados, resultando necesario realizar los ajustes detallados, se observa que el gasto computable de la Entidad es de 15.168.792,17 euros en el año 2019, y de 16.055.077,78 euros en el año 2020 (descontando las IFS).

SÉPTIMO. Límite de Endeudamiento

De la redacción literal de la Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de información previstas en la LOEPSF parece deducirse la obligación de comprobar, con la liquidación del Presupuesto, el cumplimiento del objetivo del Límite de Deuda. Para la Administración Local no se ha establecido en términos de ingresos no financieros el objetivo de límite de deuda para este año y, por tanto, resultan de aplicación los límites que establecía el artículo 53 del TRLHL y que es objeto de estudio en el Informe de Intervención en cuanto al examen del Nivel de Endeudamiento del Ayuntamiento.

Todas las operaciones financieras que suscriban las Corporaciones Locales están sujetas al principio de prudencia financiera, entendiéndose por tal, el conjunto de condiciones que deben cumplir las operaciones financieras para minimizar su riesgo y coste.

7.1 Ahorro Neto

De acuerdo con el artículo 53.1 del TRLRHL, no se podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo, incluyendo las operaciones que modifiquen las condiciones contractuales o añadan garantías adicionales con o sin intermediación de terceros, ni conceder avales, ni sustituir operaciones de crédito concertadas con anterioridad por parte de las entidades locales, sus organismos autónomos y los entes y sociedades mercantiles dependientes, que presten servicios o produzcan bienes que no se financien mayoritariamente con ingresos de mercado sin





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
ESTHER ALGABA NIETO
26/02/2021



previa autorización de los órganos competentes del Ministerio de Hacienda o, en el caso de operaciones denominadas en euros que se realicen dentro del espacio territorial de los países pertenecientes a la Unión Europea y con entidades financieras residentes en alguno de dichos países, de la comunidad autónoma a que la entidad local pertenezca que tenga atribuida en su Estatuto competencia en la materia, cuando de los estados financieros que reflejen la liquidación de los presupuestos, los resultados corrientes y los resultados de la actividad ordinaria del último ejercicio, se deduzca un ahorro neto negativo.

A estos efectos se entenderá por ahorro neto de las entidades locales y sus organismos autónomos de carácter administrativo la diferencia entre los derechos liquidados por los capítulos uno a cinco, ambos inclusive, del estado de ingresos, y de las obligaciones reconocidas por los capítulos uno, dos y cuatro del estado de gastos, minorada en el importe de una anualidad teórica de amortización de la operación proyectada y de cada uno de los préstamos y empréstitos propios y avalados a terceros pendientes de reembolso.

El importe de la anualidad teórica de amortización, de cada uno de los préstamos a largo plazo concertados y de los avalados por la corporación pendientes de reembolso, así como la de la operación proyectada, se determinará en todo caso, en términos constantes, incluyendo los intereses y la cuota anual de amortización, cualquiera que sea la modalidad y condiciones de cada operación.

En el ahorro neto no se incluirán las obligaciones reconocidas, derivadas de modificaciones de créditos, que hayan sido financiadas con remanente líquido de tesorería. No se incluirán en el cálculo de las anualidades teóricas, las operaciones de crédito garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles, en proporción a la parte del préstamo afectado por dicha garantía.

Cuando el ahorro neto sea de signo negativo, el Pleno de la respectiva corporación deberá aprobar un plan de saneamiento financiero a realizar en un plazo no superior a tres años, en el que se adopten medidas de gestión, tributarias, financieras y presupuestarias que permitan como mínimo ajustar a cero el ahorro neto negativo de la entidad, organismo autónomo o sociedad mercantil. Dicho plan deberá ser presentado conjuntamente con la solicitud de la autorización correspondiente.

El ahorro neto con los datos existentes a 31 de diciembre de 2020 y conforme a lo previsto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tiene el siguiente detalle:





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
ESTHER ALGABA NIETO
26/02/2021

Cap.	Ingresos Corrientes	Derechos Reconocidos	Cap.	Gastos Corrientes (1,2 Y 4)	Obligaciones reconocidas
1	Impuestos directos	8.882.492.59	1	Gastos de personal	10.181.052.49
2	Impuestos indirectos	205.122.04	2	Gastos corrientes en bienes y servicios	8.247.814.55
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.462.201.55			
4	Transferencias corrientes	11.226.903.17	4	Transferencias corrientes	173.118.48
5	Ingresos patrimoniales	198.877.71			
	Total ingresos corrientes	22.975.597		Total gastos capítulos 1, 2 y 4	18.601.986
Menos	Ingresos corrientes afectados a gastos de capital	0	Menos	Gastos corrientes financiados con RLT	1.039.673
A	INGRESOS CORRIENTES AJUSTADOS	22.975.597	B	GASTOS CORRIENTES AJUSTADOS	17.562.312

AB	AHORRO BRUTO = A - B	5.413.285
-----------	-----------------------------	------------------

ATA	ANUALIDAD TEÓRICA DE AMORTIZACIÓN	2.406.455
------------	--	------------------

AN	AHORRO NETO = AB - ATA	3.006.830
-----------	-------------------------------	------------------

7.2 Límite de endeudamiento

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2020, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 8.665.833 euros, que supone un 37.72% de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5), que ascienden a **22.975.597,06** euros, no superando el límite del **110%** establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, el cual dispone:

“La Disposición Adicional 14ª del Real Decreto 20/2011, con vigencia indefinida, modificada por la Disposición Final 31ª de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, establece:

1.- Las Entidades Locales que presenten **ahorro neto negativo** en la liquidación del ejercicio anterior o **deuda viva superior al 110%** de los ingresos corrientes liquidados consolidados, **NO podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.**

2.- Las Entidades locales con **ahorro neto positivo** en la liquidación del ejercicio anterior y **deuda viva entre el 75% y el 110%** de los ingresos corrientes liquidados consolidados, **podrán formalizar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las Entidades locales.**

3.- Las Entidades locales con **ahorro neto positivo** en la liquidación del ejercicio anterior y **deuda viva inferior al 75%** de los ingresos corrientes liquidados consolidados, **podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones”.**





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
ESTHER ALGABA NIETO
26/02/2021

El volumen de deuda con los datos existentes a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

(+) Ingresos corrientes liquidados en los capítulos 1 a 5	22.975.597,06
(-) Ingresos corrientes afectados o extraordinarios	0
TOTAL INGRESOS CORRIENTES A CONSIDERAR:	22.975.597,06
VOLUMEN DE DEUDA VIVA a 31.12.2020:	8.665.833,00
DEUDA VIVA A 31/12/2020: Préstamos a largo plazo	8.665.833,00
Porcentaje deuda viva sobre ingresos corrientes:	37,72%

Para el ejercicio 2021, está prevista en el presupuesto una operación de préstamo a largo plazo de 9.000.000€, por lo que el nivel de deuda quedaría de la siguiente manera:

(+) Ingresos corrientes liquidados en los capítulos 1 a 5	22.975.597,06
(-) Ingresos corrientes afectados o extraordinarios	0
TOTAL INGRESOS CORRIENTES A CONSIDERAR:	22.975.597,06
VOLUMEN DE DEUDA VIVA a 31.12.2020:	8.665.833,00
DEUDA VIVA A 31/12/2020: Préstamos a largo plazo	8.665.833,00
OPERACIÓN PROYECTADA	9.000.000,00
DEUDA VIVA A 31/12/2020 MÁS LA OPERACIÓN PROYECTADA	17.665.833,00
Porcentaje deuda viva sobre ingresos corrientes:	76,89%

En este caso habría que pedir autorización al Ministerio por superar el 75%. Para no tener que pedir autorización, la operación de préstamos máxima que se puede pedir con los datos que tenemos, es la siguiente:

(+) Ingresos corrientes liquidados en los capítulos 1 a 5	22.975.597,06
(-) Ingresos corrientes afectados o extraordinarios	0
TOTAL INGRESOS CORRIENTES A CONSIDERAR:	22.975.597,06
VOLUMEN DE DEUDA VIVA a 31.12.2020:	8.665.833,00
DEUDA VIVA A 31/12/2020: Préstamos a largo plazo	8.665.833,00
OPERACIÓN PROYECTADA	8.550.000,00
DEUDA VIVA A 31/12/2020 MÁS LA OPERACIÓN PROYECTADA	17.215.833,00
Porcentaje deuda viva sobre ingresos corrientes:	74,93%





FIRMADO POR

EL INTERVENTOR/A
ESTHER ALGABA NIETO
26/02/2021



7.3 Operaciones de tesorería

Para atender necesidades transitorias de tesorería, las entidades locales podrán concertar operaciones de crédito a corto plazo, que no exceda de un año, siempre que en su conjunto no superen el 30 por ciento de sus ingresos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio anterior, salvo que la operación haya de realizarse en el primer semestre del año sin que se haya producido la liquidación del presupuesto de tal ejercicio, en cuyo caso se tomará en consideración la liquidación del ejercicio anterior a este último.

OCTAVO. CONCLUSIONES.

A la vista de los cálculos precedentes y con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Hellín cabe informar, de acuerdo con el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, del siguiente resultado obtenido:

1. Que esta Entidad Local SÍ cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC 2010.

2. El gasto computable de la Entidad es de 16.055.077,78 euros en el año 2020.

3. El ratio de endeudamiento a 31 de diciembre de 2020 asciende a 37.72%, inferior al 110% fijado por la Ley de Haciendas, e inferior al 75% para solicitar autorización en caso de tener que concertar alguna operación de endeudamiento.

Con la operación proyectada de 9.000.000 €, el ratio de endeudamiento se sitúa en el 76,89 %, también inferior al 110% fijado por la Ley de Haciendas, pero superior al 75% para solicitar autorización. Como se ha indicado, la operación máxima a pedir para no tener que pedir autorización sería de 8.550.000 €.

4. EL Ahorro neto a 31 de diciembre de 2020 es positivo en la cuantía de: 3.006.830 €.

Es cuanto se tiene a bien informar, sin perjuicio de otro mejor criterio fundado en derecho.



ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE AÑO 2020		IMPORTE AÑO 2019	
57, 556	1. (+) FONDOS LIQUIDOS		2.055.844,76		0,00
	2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		14.481.254,25		0,00
430	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	3.306.934,16		0,00	
431	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	11.153.021,13		0,00	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	21.298,96		0,00	
	3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		2.377.821,85		0,00
400	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	386.159,69		0,00	
401	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.185.624,90		0,00	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	806.037,26		0,00	
	4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION		137.096,62		0,00
554,559	- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	30.016,57		0,00	
555,5581,5585	- (+) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	167.113,19		0,00	
	I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3 + 4)		14.296.373,78		0,00
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		10.467.942,40		0,00
	III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		692.742,10		0,00
	IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		3.135.689,28		0,00

Ayuntamiento de Hellín

EJERCICIO 2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.	22.975.597,06	18.791.872,47		4.183.724,59
b. Operaciones de capital.	16.545,87	494.688,27		-478.142,40
1. Total operaciones no financieras (a+b)	22.992.142,93	19.286.560,74		3.705.582,19
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	3.691.591,96		-3.691.591,96
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	3.691.591,96		-3.691.591,96
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	22.992.142,93	22.978.152,70		13.990,23
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			1.039.673,10	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			110.542,70	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			569.550,81	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			580.664,99	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				580.664,99
				594.655,22

Ayuntamiento de Hellín
2020

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Fecha: 31/12/2020

Nº CUENTA		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
72, 73	1. Ingresos tributarios y urbanísticos			
	a) Impuestos		9.294.370,07	0,00
740, 742	b) Tasas		1.691.793,06	0,00
744	c) Contribuciones especiales		0,00	0,00
745, 746	d) Ingresos urbanísticos		41.337,40	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		734.949,15	0,00
750	a.2) Transferencias		10.719.888,14	0,00
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00
	3. Ventas y prestaciones de servicios			
700, 701, 702, 703, 704	a) Ventas		0,00	0,00
741, 705	b) Prestación de servicios		140.371,39	0,00
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
71, 7940, (6940)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	0,00
780, 781, 782, 783, 784	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	0,00
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		560.829,43	0,00
795	7. Excesos de provisiones		0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		23.183.538,64	0,00
	8. Gastos de personal			
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-10.181.052,49	0,00
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		0,00	0,00
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-219.111,61	0,00
	10. Aprovisionamientos			
(600), (601), (602), (605), (607), 61	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
(6941), (6942), (6943), 7941, 7942, 7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria			
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-8.333.731,79	0,00
(63)	b) Tributos		-11,49	0,00
(676)	c) Otros		0,00	0,00
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-1.526.758,49	0,00
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-20.260.665,87	0,00
	I. Resultado (ahorro o deshorro) de la gestión ordinaria (A+B)		2.922.872,77	0,00
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta			
(690), (691), (692), (693), (6948), 790, 791, 792, 793, 7948, 799	a) Deterioro de valor		0,00	0,00

Ayuntamiento de Hellín
2020

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Fecha: 31/12/2020

Nº CUENTA		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
770, 771, 772, 773, 774, (670), (671), (672), (673), (674)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	0,00
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
	14. Otras partidas no ordinarias			
775, 778	a) Ingresos		66.076,91	0,00
(678)	b) Gastos		-252.844,33	0,00
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)		2.736.105,35	0,00
	15. Ingresos financieros			
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
760	a.2) En otras entidades		0,00	0,00
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras			
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		57.616,92	0,00
	16. Gastos financieros			
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		-189.894,51	0,00
785, 786, 787, 788, 789	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	0,00
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros			
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	0,00
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	0,00
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	0,00
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
796, 7970, 766, (6960), (6961), (6962), (6970), (666), 7980, 7981, 7982, (6980), (6981), (6982), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
765, 7971, 7983, 7984, 7985, (665), (6671), (6963), (6971), (6983), (6984), (6985)	b) Otros		-160.637,75	0,00
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	0,00
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-292.915,34	0,00
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		2.443.190,01	0,00
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)			

Ayuntamiento de Hellín

2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 1 / 16

Fecha: 31/12/2020

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
0110..3100103	Intereses R.D. 4/2012	90.473,47	0,00	90.473,47	87.375,75	87.375,75	87.375,75	0,00	3.097,72
0110..3100105	Intereses Préstamos RD 8/2013	6.423,66	0,00	6.423,66	6.360,06	6.360,06	6.360,06	0,00	63,60
0110..3100106	Intereses Diputación	11.651,36	0,00	11.651,36	12.132,61	12.132,61	12.132,61	0,00	-481,25
0110..3100107	Intereses Préstamos Globalcaja	14.692,29	0,00	14.692,29	13.831,98	13.831,98	13.831,98	0,00	860,31
0110..9110102	Amortización Reindus 2010	38.434,93	0,00	38.434,93	38.434,93	38.434,93	38.434,93	0,00	0,00
0110..9130100	Amortización Préstamos CCM	376.470,60	376.470,60	752.941,20	752.941,20	752.941,20	752.941,20	0,00	0,00
0110..9130103	Amortización Préstamo RD 8/2013	133.879,78	0,00	133.879,78	133.879,78	133.879,78	133.879,78	0,00	0,00
0110..9130104	Amortización Préstamos RD 4/2012	2.096.332,83	0,00	2.096.332,83	2.096.332,83	2.096.332,83	2.096.332,83	0,00	0,00
0110..9130105	Amortización Préstamos Globalcaja	333.482,50	336.520,72	670.003,22	670.003,22	670.003,22	670.003,22	0,00	0,00
1320..1200100	R.B.Personal Policía Grupo A2	321,72	0,00	321,72	0,00	0,00	0,00	0,00	321,72
1320..1200300	R.B.Personal Policía Grupo C1	542.004,93	7.094,80	549.099,73	501.561,71	501.561,71	501.561,71	0,00	47.538,02
1320..1200400	R.B.Personal Policía Grupo C2	20.826,04	416,52	21.242,56	21.178,06	21.178,06	21.178,06	0,00	64,50
1320..1200600	Antigüedad Personal Policía	88.716,12	1.194,76	89.910,88	84.612,92	84.612,92	84.612,92	0,00	5.297,96
1320..1210000	Complemento Destino Policía	217.801,68	2.810,18	220.611,86	205.159,57	205.159,57	205.159,57	0,00	15.452,29
1320..1210100	Complemento Especifico Policía	378.350,07	4.097,41	382.447,48	354.770,57	354.770,57	354.770,57	0,00	27.676,91
1320..1500000	Productividad Personal Policía	78.177,04	1.563,54	79.740,58	73.608,32	73.608,32	73.608,32	0,00	6.132,26
1320..1510000	Gratificaciones Personal Policía	35.000,00	0,00	35.000,00	25.491,87	25.491,87	25.491,87	0,00	9.508,13
1320..1600000	Seguridad Social personal funcionario Policía	478.251,43	-18.510,13	459.741,30	423.280,81	423.280,81	423.280,81	0,00	36.460,49
1320..2140000	Reparación Vehículos Policía	5.500,00	2.000,00	7.500,00	6.145,43	6.145,43	6.145,43	0,00	1.354,57
1320..2210400	Vestuario y equipación policía	9.600,00	24.500,00	34.100,00	8.652,01	8.652,01	8.652,01	0,00	25.447,99
1320..2210401	Munición Práctica de Tiro	1.300,00	0,00	1.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.300,00
1320..2269900	Gastos Diversos Policía	4.000,00	0,00	4.000,00	5.331,45	5.331,45	5.290,30	41,15	-1.331,45
1320..6230000	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje Policía	10.000,00	-2.075,00	7.925,00	3.500,61	3.500,61	3.500,61	0,00	4.424,39
1320..6260000	Adquisición Equipos Informaticos Policia.	0,00	0,00	0,00	4.259,18	4.259,18	4.259,18	0,00	-4.259,18
1320..6410000	Programa gestión policial GESPOL	7.000,00	2.075,00	9.075,00	9.075,00	9.075,00	9.075,00	0,00	0,00
1330..2130100	Reparación y Mantenimiento Semáforos	2.500,00	1.090,90	3.590,90	2.731,43	2.731,43	2.640,53	90,90	859,47
1330..2190000	Placas de vado	0,00	0,00	0,00	726,00	726,00	726,00	0,00	-726,00
1330..2210000	Energía eléctrica Semáforos	4.500,00	-1.400,00	3.100,00	3.060,04	3.060,04	3.060,04	0,00	39,96
1330..2270400	Contrato Grua Recogida Vehículos "ampliable"	10.000,00	7.165,00	17.165,00	11.300,42	11.300,42	11.300,42	0,00	5.864,58
1330..6230000	Adquisición señales de tráfico	12.000,00	-3.000,00	9.000,00	8.954,22	8.954,22	8.176,67	777,55	45,78
1330..6250000	Mobiliario dependencias Policía	5.000,00	-5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		5.012.690,45	737.014,30	5.749.704,75	5.564.691,98	5.564.691,98	5.563.782,38	909,60	185.012,77

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1360..2270100	Contrato Servicio Bomberos Diputación	282.868,09	-2.879,98	279.988,11	279.988,08	279.988,08	279.988,08	0,00	0,03
1510..1200000	R.B. Personal Urbanismo Grupo A1	30.816,87	0,00	30.816,87	24.982,06	24.982,06	24.982,06	0,00	5.834,81
1510..1200100	R.B. Personal Urbanismo Grupo A2	16.269,92	352,82	16.622,74	16.467,66	16.467,66	16.467,66	0,00	155,08
1510..1200300	R.B. Personal Urbanismo Grupo C1	61.598,72	-4.990,71	56.608,01	50.251,19	50.251,19	50.251,19	0,00	6.356,82
1510..1200400	R.B. Personal Urbanismo Grupo C2	52.751,22	3.484,39	56.235,61	52.048,23	52.048,23	52.048,23	0,00	4.187,38
1510..1200500	R.B. Personal Urbanismo Grupo E	10.346,19	0,00	10.346,19	9.979,44	9.979,44	9.979,44	0,00	366,75
1510..1200600	Antigüedad Personal Urbanismo	31.003,02	620,06	31.623,08	26.861,80	26.861,80	26.861,80	0,00	4.761,28
1510..1210000	C. Destino Personal Urbanismo	74.457,23	839,73	75.296,96	65.969,96	65.969,96	65.969,96	0,00	9.327,00
1510..1210100	C. Específico Personal Urbanismo	66.819,12	1.336,38	68.155,50	62.045,98	62.045,98	62.045,98	0,00	6.109,52
1510..1300000	Personal Laboral Fijo Urbanismo	47.743,01	963,44	48.706,45	48.519,52	48.519,52	48.519,52	0,00	186,93
1510..1300200	Sábados, Festivos, Nocturnos Personal Urbanismo	2.150,00	0,00	2.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.150,00
1510..1500000	Productividad Personal Urbanismo	28.539,40	275,73	28.815,13	26.061,56	26.061,56	26.061,56	0,00	2.753,57
1510..1600000	Seguridad social personal funcionario Urbanismo	96.916,34	1.938,33	98.854,67	85.397,79	85.397,79	85.397,79	0,00	13.456,88
1510..1600100	Seguridad social personal laboral Urbanismo	16.832,01	0,00	16.832,01	16.542,81	16.542,81	16.542,81	0,00	289,20
1510..2210400	Vestuario y Equipo Brigadilla	6.000,00	0,00	6.000,00	5.079,66	5.079,66	4.763,20	316,46	920,34
1510..2260200	Publicidad y Propaganda Urbanismo	200,00	0,00	200,00	210,00	210,00	210,00	0,00	-10,00
1522..2120000	Obras por cuenta de terceros.	15.000,00	5.879,98	20.879,98	20.778,50	20.778,50	20.778,50	0,00	101,48
1532..2100000	Vías Públicas	15.900,00	0,00	15.900,00	15.375,10	15.375,10	14.892,20	482,90	524,90
1532..2130000	Reparación Maquinaria Brigadilla	7.000,00	0,00	7.000,00	5.895,22	5.895,22	5.314,42	580,80	1.104,78
1532..2190200	Conservación y Reparación Placas de Calle	600,00	0,00	600,00	576,29	576,29	576,29	0,00	23,71
1532..6230000	Maquinaria, herramientas obras y servicios	11.000,00	-7.000,00	4.000,00	3.939,75	3.939,75	3.939,75	0,00	60,25
1610..1200400	R.B. Personal Abastecimiento de Aguas. Grupo C2	11.266,54	225,33	11.491,87	11.401,38	11.401,38	11.401,38	0,00	90,49
1610..1200600	Antigüedad Personal Abastecimiento de Aguas	2.879,57	59,00	2.938,57	2.918,29	2.918,29	2.918,29	0,00	20,28
1610..1210000	C. Destino. Personal Abastecimiento de Aguas	4.512,52	90,25	4.602,77	4.557,17	4.557,17	4.557,17	0,00	45,60
1610..1210100	Complemento Específico Personal Abastecimiento de	6.123,55	122,47	6.246,02	6.173,38	6.173,38	6.173,38	0,00	72,64
1610..1500000	Productividad Personal Abastecimiento de Aguas	2.421,60	48,48	2.470,08	2.470,08	2.470,08	2.470,08	0,00	0,00
1610..1600000	Seguridad social personal funcionario Abastecimiento	6.416,14	128,32	6.544,46	6.487,93	6.487,93	6.487,93	0,00	56,53
1610..2090000	Canon Regulación Agua y Vertidos	32.000,00	110.229,13	142.229,13	142.229,13	142.229,13	73.164,83	69.064,30	0,00
1610..2100200	Aportación a la Comunidad de Regantes	4.500,00	4.400,00	8.900,00	8.870,78	8.870,78	8.870,78	0,00	29,22
1610..2120000	Tratamiento de legionela y DDD fuentes públicas	5.000,00	-5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1610..6190000	Aportación comunidad de regantes inversiones de	50.000,00	-50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		6.012.621,51	798.137,45	6.810.758,96	6.566.770,72	6.566.770,72	6.495.416,66	71.354,06	243.988,24

Ayuntamiento de Hellín

2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 3 / 16

Fecha: 31/12/2020

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1610..6220000	Obras para cumplimiento convenio EDAR de	0,00	13.000,00	13.000,00	12.993,36	12.993,36	0,00	12.993,36	6,64
1610..7800000	Aportación a la Comunidad de Regantes para	0,00	50.000,00	50.000,00	35.853,70	35.853,70	0,00	35.853,70	14.146,30
1621..2270000	Contrato Recogida de Basuras y Limpieza Viaria	1.295.000,00	29.000,00	1.324.000,00	1.302.939,93	1.302.939,81	1.302.939,81	0,00	21.060,19
1622..2100000	Limpieza y Sellado de Vertederos	25.000,00	3.202,00	28.202,00	28.152,20	28.152,20	24.798,22	3.353,98	49,80
1622..2270000	Contrato empresa Punto Limpio	11.825,00	100,00	11.925,00	14.092,90	14.091,35	14.091,35	0,00	-2.166,35
1622..2270100	Gestión residuos punto Limpio	40.000,00	5.819,00	45.819,00	64.314,63	64.314,63	63.995,63	319,00	-18.495,63
1623..2270000	Aportación Consorcio de Medio Ambiente	297.000,00	5.600,00	302.600,00	302.868,74	302.868,74	302.868,74	0,00	-268,74
1640..1300000	Personal Laboral Fijo Cementerio	42.740,44	855,42	43.595,86	43.595,43	43.595,43	43.595,43	0,00	0,43
1640..1300200	Sábados, Festivos y Nocturnos Personal Cementerio	2.150,00	0,00	2.150,00	1.782,70	1.782,70	1.782,70	0,00	367,30
1640..1600100	Seguridad social personal laboral Cementerio	17.211,34	0,00	17.211,34	15.828,82	15.828,82	15.828,82	0,00	1.382,52
1640..2120000	Mantenimiento, Reparación del Cementerio	1.000,00	0,00	1.000,00	911,12	911,12	911,12	0,00	88,88
1640..2210000	Energía eléctrica Cementerio	300,00	0,00	300,00	248,79	248,79	248,79	0,00	51,21
1640..2269900	Otros Gastos Diversos Cementerio	1.000,00	0,00	1.000,00	797,19	797,19	797,19	0,00	202,81
1640..6220000	Construcción nichos en Cementerio	100.000,00	-4.612,37	95.387,63	95.387,63	95.387,62	95.387,62	0,00	0,01
1640..6230000	Maquinaria, herramientas y utillaje Cementerio	3.500,00	-409,90	3.090,10	3.043,37	3.043,37	3.043,37	0,00	46,73
1650..1200400	R.B. Personal Servicios Eléctricos Grupo C2	42.153,77	843,08	42.996,85	42.896,07	42.896,07	42.896,07	0,00	100,78
1650..1200500	R.B. Personal Servicios Eléctricos Grupo E	371,11	0,00	371,11	0,00	0,00	0,00	0,00	371,11
1650..1200600	Antigüedad Personal Servicios Eléctricos	6.026,12	123,08	6.149,20	6.149,24	6.149,24	6.149,24	0,00	-0,04
1650..1210000	C. Destino Personal Servicios Eléctricos	18.357,78	367,16	18.724,94	18.520,62	18.520,62	18.520,62	0,00	204,32
1650..1210100	C. Específico Personal Servicios Eléctricos	14.257,12	285,14	14.542,26	14.386,34	14.386,34	14.386,34	0,00	155,92
1650..1500000	Productividad Personal Servicios Eléctricos	9.357,78	187,16	9.544,94	9.507,43	9.507,43	9.507,43	0,00	37,51
1650..1600000	Seguridad social personal funcionario Servicios	27.402,16	339,88	27.742,04	25.313,39	25.313,39	25.313,39	0,00	2.428,65
1650..2100000	Alumbrado Público	10.000,00	2.000,00	12.000,00	11.819,70	11.819,70	11.332,26	487,44	180,30
1650..2210000	Energía eléctrica Alumbrado Público	250.000,00	-8.000,00	242.000,00	222.719,06	222.719,06	221.201,96	1.517,10	19.280,94
1650..2270100	Mantenimiento alumbrado público	307.307,00	1.951.026,60	2.258.333,60	2.275.181,48	2.275.181,48	2.275.181,48	0,00	-16.847,88
1650..2270600	Contrato Mantenimiento Eléctrico	3.300,00	0,00	3.300,00	4.174,45	4.174,45	4.174,45	0,00	-874,45
1700..1200000	R.B. Personal Medio Ambiente Grupo A1	18.291,32	365,84	18.657,16	18.657,54	18.657,54	18.657,54	0,00	-0,38
1700..1200300	R.B. Personal Medio Ambiente Grupo C1	11.939,42	-1.124,86	10.814,56	6.149,45	6.149,45	6.149,45	0,00	4.665,11
1700..1200400	R.B. Personal Medio Ambiente Grupo C2	20.761,12	5.574,91	26.336,03	23.599,20	23.599,20	23.599,20	0,00	2.736,83
1700..1200600	Antigüedad Personal Medio Ambiente	6.416,07	128,32	6.544,39	6.134,00	6.134,00	6.134,00	0,00	410,39
1700..1210000	C. Destino Personal Medio Ambiente	21.885,12	2.278,62	24.163,74	20.891,66	20.891,66	20.891,66	0,00	3.272,08
SUMA Y SIGUE		8.617.174,18	2.855.086,53	11.472.260,71	11.195.680,86	11.195.679,18	11.069.800,54	125.878,64	276.581,53

Ayuntamiento de Hellín

2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 4 / 16

Fecha: 31/12/2020

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1700..1210100	C. Específico Personal Medio Ambiente	15.109,80	1.399,44	16.509,24	14.172,28	14.172,28	14.172,28	0,00	2.336,96
1700..1300000	Personal Laboral Fijo Educación Medio Ambiental	23.574,66	483,36	24.058,02	24.047,94	24.047,94	24.047,94	0,00	10,08
1700..1500000	Productividad Personal Medio Ambiente	6.159,00	1.201,00	7.360,00	6.667,12	6.667,12	6.667,12	0,00	692,88
1700..1600000	Seguridad social personal funcionario Medio	27.108,12	2.911,86	30.019,98	16.798,04	16.798,04	16.798,04	0,00	13.221,94
1700..1600100	Seguridad social personal laboral Medio Ambiente	7.419,36	148,39	7.567,75	7.564,86	7.564,86	7.564,86	0,00	2,89
1700..2100000	Mantenimiento y Conservación Bienes Naturales	500,00	0,00	500,00	391,00	391,00	391,00	0,00	109,00
1700..2210000	Energía eléctrica Viveros (Nava e Isso)	1.300,00	0,00	1.300,00	913,70	913,70	913,70	0,00	386,30
1700..2269900	Gastos Diversos Medio Ambiente	12.000,00	0,00	12.000,00	8.093,71	8.093,71	8.093,71	0,00	3.906,29
1700..6220000	Construcción de instalación planta de compostaje	5.000,00	8.016,00	13.016,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.016,00
1700..6250000	Mobiliario servicio medio ambiente	400,00	0,00	400,00	330,02	330,02	330,02	0,00	69,98
1701..1300000	Personal Laboral Fijo Sanidad y Salud Ambiental	21.555,02	431,10	21.986,12	12.879,28	12.879,28	12.879,28	0,00	9.106,84
1701..1600100	Seguridad social personal laboral Sanidad y Salud	6.936,24	262,10	7.198,34	4.823,03	4.823,03	4.823,03	0,00	2.375,31
1710..1200400	R.B. Personal Parques y Jardines Grupo C2	10.717,04	214,34	10.931,38	10.931,87	10.931,87	10.931,87	0,00	-0,49
1710..1200500	R.B. Personal Parques y Jardines Grupo E	92,78	0,00	92,78	0,00	0,00	0,00	0,00	92,78
1710..1200600	Antigüedad Personal Parques y Jardines	2.059,56	42,04	2.101,60	2.101,60	2.101,60	2.101,60	0,00	0,00
1710..1210000	C. Destino Personal Parques y Jardines	4.792,74	95,86	4.888,60	4.870,76	4.870,76	4.870,76	0,00	17,84
1710..1210100	C. Específico Personal Parques y Jardines.	4.054,29	81,09	4.135,38	4.104,67	4.104,67	4.104,67	0,00	30,71
1710..1300000	Personal Laboral Fijo Parques y Jardines	141.778,18	2.535,56	144.313,74	139.243,77	139.243,77	139.243,77	0,00	5.069,97
1710..1500000	Productividad Personal Parques y Jardines	2.542,68	50,85	2.593,53	2.592,90	2.592,90	2.592,90	0,00	0,63
1710..1600000	Seguridad social personal funcionario Parques y	6.250,90	125,02	6.375,92	5.622,66	5.622,66	5.622,66	0,00	753,26
1710..1600100	Seguridad social personal laboral Parques y Jardines	45.479,23	-16.987,72	28.491,51	22.416,32	22.416,32	22.416,32	0,00	6.075,19
1710..2100000	Parques y Jardines	18.000,00	-2.986,55	15.013,45	16.624,77	16.624,77	15.546,90	1.077,87	-1.611,32
1710..2100100	Adquisición de Plantas	5.000,00	0,00	5.000,00	3.109,96	3.109,96	3.109,96	0,00	1.890,04
1710..2130000	Reparación Maquinaria Parques y Jardines	4.000,00	0,00	4.000,00	2.314,15	2.314,15	2.176,89	137,26	1.685,85
1710..2210400	Equipos de Protección Parques y Jardines	1.000,00	0,00	1.000,00	384,64	384,64	287,26	97,38	615,36
1710..2270600	Parques y jardines.Acondicionamiento y tratamiento	0,00	174.000,00	174.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	174.000,00
1710..2279900	Trabajos de poda	10.000,00	-10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1710..6230000	Parques y jardines. Maquinaria y utillaje.	100,00	2.986,55	3.086,55	2.986,55	2.986,55	2.986,55	0,00	100,00
2310..1200100	R.B. Personal Asistencia Social Grupo A2	16.344,64	356,38	16.701,02	16.675,34	16.675,34	16.675,34	0,00	25,68
2310..1200400	R.B. Personal Asistencia Social Grupo C2	10.305,08	206,10	10.511,18	10.511,47	10.511,47	10.511,47	0,00	-0,29
2310..1200500	R.B. Personal Asistencia Social Grupo E	92,78	0,00	92,78	0,00	0,00	0,00	0,00	92,78
SUMA Y SIGUE		9.026.846,28	3.020.659,30	12.047.505,58	11.536.853,27	11.536.851,59	11.409.660,44	127.191,15	510.653,99

Ayuntamiento de Hellín

2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 5 / 16

Fecha: 31/12/2020

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2310..1200600	Antigüedad Personal Asistencia Social	6.474,30	129,98	6.604,28	6.567,71	6.567,71	6.567,71	0,00	36,57
2310..1210000	C. Destino Personal Asistencia Social	10.120,74	202,42	10.323,16	10.283,52	10.283,52	10.283,52	0,00	39,64
2310..1210100	C.Específico Personal Asistencia Social	8.802,37	176,05	8.978,42	8.955,97	8.955,97	8.955,97	0,00	22,45
2310..1300000	Personal Laboral Fijo e Indefinido Servicios Sociales	550.399,65	19.408,20	569.807,85	532.539,69	532.539,69	532.539,69	0,00	37.268,16
2310..1300200	Sábados, Festivos Personal Laboral Fijo Servicios	3.000,00	0,00	3.000,00	803,05	803,05	803,05	0,00	2.196,95
2310..1310000	Personal Laboral Temporal Servicios Sociales.	22.848,68	11.044,63	33.893,31	29.534,47	29.534,47	29.534,47	0,00	4.358,84
2310..1500000	Productividad Personal Asistencia Social	4.421,67	88,43	4.510,10	4.479,88	4.479,88	4.479,88	0,00	30,22
2310..1600000	Seguridad Social Personal Funcionario	13.981,70	279,63	14.261,33	13.359,28	13.359,28	13.359,28	0,00	902,05
2310..1600100	Seguridad Social personal laboral servicios sociales	184.508,62	-21.800,21	162.708,41	140.438,37	140.438,37	140.438,37	0,00	22.270,04
2310..2020000	Arrendamiento Local Centro de Mayores	5.808,00	0,00	5.808,00	5.324,00	5.324,00	5.324,00	0,00	484,00
2310..2120000	Centros Sociales	6.000,00	2.000,00	8.000,00	7.457,27	7.457,27	7.336,03	121,24	542,73
2310..2120001	Mantenimiento centro de Día de Avda. Constitución	0,00	6.000,00	6.000,00	5.519,24	5.519,24	2.937,09	2.582,15	480,76
2310..2200000	Material de Oficina Centros Sociales	2.000,00	0,00	2.000,00	3.487,82	3.487,82	3.487,82	0,00	-1.487,82
2310..2210000	Energía eléctrica Centros Sociales	39.000,00	0,00	39.000,00	40.988,47	40.988,47	40.491,02	497,45	-1.988,47
2310..2210001	Energía eléctrica Centros de Mayores	4.100,00	0,00	4.100,00	4.971,08	4.971,08	4.809,97	161,11	-871,08
2310..2210002	Energía eléctrica Centro de Día avda. de la	0,00	6.000,00	6.000,00	5.053,34	5.053,34	5.053,34	0,00	946,66
2310..2269901	Otros gastos diversos centro de día Avda. de la	0,00	3.000,00	3.000,00	3.293,08	3.293,08	2.239,58	1.053,50	-293,08
2310..2269903	Otros Gastos Diversos Centros Sociales	39.000,00	3.389,50	42.389,50	30.262,63	30.262,63	28.360,05	1.902,58	12.126,87
2310..2270000	Contrato Empresa Ayuda a Domicilio	710.000,00	-51.000,00	659.000,00	644.737,17	644.737,17	577.295,77	67.441,40	14.262,83
2310..4800000	Subvenciones Sociales	8.000,00	0,00	8.000,00	6.785,26	6.785,26	6.635,26	150,00	1.214,74
2310..4800001	Subvención Cáritas	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
2310..6230000	Asistencia social primaria. Maquinaria y utillaje.	2.000,00	10.200,00	12.200,00	9.813,12	9.813,12	9.813,12	0,00	2.386,88
2310..6260000	Adquisición equipos informáticos Servicios Sociales	5.000,00	0,00	5.000,00	4.404,44	4.404,44	4.207,69	196,75	595,56
2311..2120000	Mantenimiento Edificio Calvario - Rivera	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
2311..2210000	Energía eléctrica Viviendas Sociales	600,00	0,00	600,00	305,66	305,66	305,66	0,00	294,34
2312..1300000	Personal Laboral Indefinido No Fijo Centro de la	124.376,14	2.487,52	126.863,66	126.578,02	126.578,02	126.578,02	0,00	285,64
2312..1310000	Personal Laboral Temporal Centro de la Mujer	34.681,16	781,76	35.462,92	35.462,80	35.462,80	35.462,80	0,00	0,12
2312..1600100	Seguridad social personal laboral C.A.M.	49.758,60	-8.641,48	41.117,12	28.086,48	28.086,48	28.086,48	0,00	13.030,64
2312..1620000	Cursos de formación Centro de la Mujer	800,00	0,00	800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00
2312..2269900	Gastos Diversos Centro de la Mujer	4.000,00	6.122,12	10.122,12	8.934,12	8.934,12	8.195,91	738,21	1.188,00
2312..2269901	Actividades conmemorativas Centro de la Mujer	3.500,00	-400,00	3.100,00	1.827,92	1.827,92	72,70	1.755,22	1.272,08
SUMA Y SIGUE		10.880.527,91	3.010.127,85	13.890.655,76	13.267.107,13	13.267.105,45	13.063.314,69	203.790,76	623.550,31

Ayuntamiento de Hellín

2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 6 / 16

Fecha: 31/12/2020

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2312..2279900	Plan de igualdad municipal	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00
2313..1300000	Personal Laboral Fijo Casa de Acogida	46.263,76	925,28	47.189,04	47.071,00	47.071,00	47.071,00	0,00	118,04
2313..1310000	Personal Laboral Temporal Casa de Acogida	179.939,45	8.117,84	188.057,29	182.212,92	182.212,92	182.212,92	0,00	5.844,37
2313..1600100	Seguridad social personal laboral Casa Acogida	72.622,59	1.452,45	74.075,04	70.407,61	70.407,61	70.407,61	0,00	3.667,43
2313..2120300	Mantenimiento Casa de Acogida	2.000,00	0,00	2.000,00	1.333,30	1.333,30	1.318,39	14,91	666,70
2313..2210500	Productos Alimenticios Casa de Acogida	16.000,00	0,00	16.000,00	17.726,42	17.726,42	17.477,90	248,52	-1.726,42
2313..2269901	Gastos Diversos Casa de Acogida	17.000,00	-155,00	16.845,00	8.461,26	8.461,26	8.263,95	197,31	8.383,74
2313..4800100	Ayudas Programa de Autonomía Casa Acogida	12.800,00	1.572,00	14.372,00	15.586,00	15.586,00	15.586,00	0,00	-1.214,00
2314..1300000	Personal Laboral Fijo Juventud	25.283,22	505,67	25.788,89	25.184,66	25.184,66	25.184,66	0,00	604,23
2314..1600100	Seguridad social personal laboral Juventud	7.648,80	152,98	7.801,78	7.801,05	7.801,05	7.801,05	0,00	0,73
2314..2269900	Otros Gastos Diversos Juventud	12.000,00	6.000,00	18.000,00	3.862,54	3.862,54	1.917,23	1.945,31	14.137,46
2410..1300000	Personal Indefinido Agencia de Promoción y	59.332,88	1.198,50	60.531,38	54.628,19	54.628,19	54.628,19	0,00	5.903,19
2410..1310000	Personal Laboral Temporal. Planes de Empleo	110.000,00	913.236,54	1.023.236,54	1.045.452,28	1.045.452,28	1.045.452,28	0,00	-22.215,74
2410..1310001	Fomento del empleo.Laboral temporal. PEEZRD	0,00	583.563,88	583.563,88	158.228,13	158.228,13	158.228,13	0,00	425.335,75
2410..1310003	Fomento del empleo.Laboral temporal. Jóvenes	0,00	50.000,00	50.000,00	25.538,04	25.538,04	25.538,04	0,00	24.461,96
2410..1310004	Fomento del empleo.Laboral temporal. Programa	0,00	86.262,54	86.262,54	23.226,16	23.226,16	23.226,16	0,00	63.036,38
2410..1310100	Personal laboral temporal programa de empleo	14.000,00	-3.200,00	10.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.800,00
2410..1600100	Seguridad social personal laboral Agencia Prom. Y	18.668,04	373,36	19.041,40	18.422,47	18.422,47	18.422,47	0,00	618,93
2410..1600200	Seguridad Social Planes de Empleo	180.000,00	191.806,99	371.806,99	337.024,92	337.024,92	337.024,92	0,00	34.782,07
2410..1600201	Fomento del empleo. Seguridad social Garantía	20.000,00	-1.417,00	18.583,00	7.843,96	7.843,96	7.843,96	0,00	10.739,04
2410..2240000	Primas de seguros. Curso Formación Soldadura con	0,00	600,00	600,00	948,74	948,74	948,74	0,00	-348,74
2410..2260600	Docencia y tutorías. Curso Formación Soldadura con	0,00	55.765,00	55.765,00	55.765,90	55.765,90	55.765,90	0,00	-0,90
2410..2269900	Gastos Diversos Plan Empleo	60.000,00	29.200,00	89.200,00	109.784,16	109.784,16	109.304,49	479,67	-20.584,16
2410..2269901	Gastos Diversos P.E.E.Z.R.D.	50.000,00	0,00	50.000,00	4.070,12	4.070,12	3.488,32	581,80	45.929,88
2410..2269902	Gastos Diversos Plan +55	4.000,00	-4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2410..2269903	Gastos diversos. REQUAL. Fábricas de albañilería	1.500,00	7.658,40	9.158,40	1.704,19	1.704,19	117,28	1.586,91	7.454,21
2410..2269904	I Jornada de formación y empleo	5.000,00	-5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2410..2269905	Otros gastos diversos. Curso Formación Soldadura	0,00	21.185,00	21.185,00	22.140,07	22.140,07	22.140,07	0,00	-955,07
2410..6220000	Fomento del empleo.Edificios y otras construcciones.	0,00	64.631,76	64.631,76	0,00	0,00	0,00	0,00	64.631,76
2410..6230000	Maquinaria y utillaje. Planes de Empleo	100,00	800,00	900,00	839,74	839,74	839,74	0,00	60,26
3110..1310000	Personal Laboral Temporal Plan Municipal de Drogas	60.482,27	1.209,65	61.691,92	52.390,48	52.390,48	52.390,48	0,00	9.301,44
SUMA Y SIGUE		11.861.168,92	5.022.573,69	16.883.742,61	15.570.761,44	15.570.759,76	15.355.914,57	214.845,19	1.312.982,85

Ayuntamiento de Hellín

2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 7 / 16

Fecha: 31/12/2020

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
3110..1600100	Seguridad social personal laboral Plan Municipal de	19.285,80	385,72	19.671,52	17.048,63	17.048,63	17.048,63	0,00	2.622,89
3110..2269900	Tratamientos de animales	20.000,00	0,00	20.000,00	18.962,19	18.962,19	17.743,42	1.218,77	1.037,81
3110..2269901	Campaña "Sin Tabaco"	3.000,00	-3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3110..2270000	Servicio Desratización	30.000,00	0,00	30.000,00	19.855,50	19.855,50	19.855,50	0,00	10.144,50
3120..2020000	Arrendamiento solar centro de salud	3.300,00	-2.211,00	1.089,00	1.089,00	1.089,00	1.089,00	0,00	0,00
3120..2120000	Mantenimiento Consultorios Pedanías	7.000,00	0,00	7.000,00	583,11	583,11	460,32	122,79	6.416,89
3120..2210000	Energía eléctrica Consultorio Pedanías	4.000,00	0,00	4.000,00	2.501,81	2.501,81	2.501,81	0,00	1.498,19
3120..2269900	Gastos diversos sanidad	3.000,00	0,00	3.000,00	1.015,29	1.015,29	1.012,79	2,50	1.984,71
3120..2269901	Otros gastos diversos. COVID 19	0,00	59.180,16	59.180,16	51.112,59	51.112,59	44.495,44	6.617,15	8.067,57
3120..2279900	Servicio Prestación Ambulancias	12.100,00	-12.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3120..4800000	Ayudas Asociaciones Sociosanitarias	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
3120..4800001	Subvención ASPRONA Transporte	4.000,00	0,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00
3120..4800002	Subvención Cruz Roja	0,00	12.100,00	12.100,00	12.100,00	12.100,00	12.100,00	0,00	0,00
3120..4800010	SUBVENCION SOCIO SANITARIA ASPRONA.	0,00	0,00	0,00	2.898,00	2.898,00	2.898,00	0,00	-2.898,00
3120..4800011	Subvención AECC	0,00	0,00	0,00	2.174,00	2.174,00	2.174,00	0,00	-2.174,00
3120..4800012	SUBVENCION SOCIO SANITARIA COMUNIDAD	0,00	0,00	0,00	2.898,00	2.898,00	2.898,00	0,00	-2.898,00
3120..4800013	Subvención asociación parkinson	0,00	0,00	0,00	1.449,00	1.449,00	1.449,00	0,00	-1.449,00
3120..4800014	SUBVENCION AFIBROHE	0,00	0,00	0,00	1.449,00	1.449,00	1.449,00	0,00	-1.449,00
3120..4800015	SUBVENCION SOCIO SANITARIA ASOCIACION	0,00	0,00	0,00	1.449,00	1.449,00	1.449,00	0,00	-1.449,00
3120..4800016	SUBVENCION SOCIO SANITARIA AFA	0,00	0,00	0,00	2.609,00	2.609,00	2.609,00	0,00	-2.609,00
3120..4800017	SUBVENCION SOCIO SANITARIA DISHELLIN	0,00	0,00	0,00	2.464,00	2.464,00	2.464,00	0,00	-2.464,00
3120..4800018	SUBVENCION SOCIO SANITARIA ASOCIACION	0,00	0,00	0,00	2.609,00	2.609,00	2.609,00	0,00	-2.609,00
3230..1200500	R.B.Personal Enseñanza Básica Grupo E	27.927,88	558,56	28.486,44	28.363,01	28.363,01	28.363,01	0,00	123,43
3230..1200600	Antigüedad Personal Enseñanza	3.331,52	66,63	3.398,15	3.281,54	3.281,54	3.281,54	0,00	116,61
3230..1210000	Complemento Destino Personal Enseñanza	11.722,38	234,45	11.956,83	11.917,41	11.917,41	11.917,41	0,00	39,42
3230..1210100	Complemento Especifico Personal Enseñanza	4.844,11	96,88	4.940,99	4.938,06	4.938,06	4.938,06	0,00	2,93
3230..1300000	Personal Laboral Fijo Enseñanza	74.473,62	1.793,64	76.267,26	76.153,46	76.153,46	76.153,46	0,00	113,80
3230..1300200	Sábados, Nocturnos y Festivos Personal Enseñanza	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
3230..1500000	Productividad Personal Enseñanza	6.679,44	64,00	6.743,44	6.812,56	6.812,56	6.812,56	0,00	-69,12
3230..1600000	Seguridad social personal funcionario Enseñanza	14.952,17	103,52	15.055,69	14.711,67	14.711,67	14.711,67	0,00	344,02
3230..1600100	Seguridad social personal laboral Enseñanza	23.840,68	488,58	24.329,26	23.442,31	23.442,31	23.442,31	0,00	886,95
SUMA Y SIGUE		12.155.126,52	5.080.334,83	17.235.461,35	15.888.648,58	15.888.646,90	15.665.840,50	222.806,40	1.346.814,45

Ayuntamiento de Hellín

2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 8 / 16

Fecha: 31/12/2020

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
3230..2120000	Colegios Educación Primaria	13.000,00	0,00	13.000,00	7.004,70	7.004,70	6.934,52	70,18	5.995,30
3230..2210000	Energía eléctrica Colegios	63.000,00	-7.353,13	55.646,87	51.637,65	51.637,65	51.302,19	335,46	4.009,22
3230..2260900	Gastos Diversos Educación	4.000,00	0,00	4.000,00	160,93	160,93	160,93	0,00	3.839,07
3230..2269901	Certamen anual "Trabajos fin de carrera y master"	3.000,00	-3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3230..2269906	Actos culturales Educación	3.000,00	0,00	3.000,00	936,00	936,00	936,00	0,00	2.064,00
3231..1300000	Personal Laboral Fijo Escuelas Infantiles	543.580,22	-951,00	542.629,22	509.173,69	509.173,69	509.173,69	0,00	33.455,53
3231..1600100	Seguridad social personal laboral Escuelas Infantiles	171.200,40	-20.212,64	150.987,76	120.060,83	120.060,83	120.060,83	0,00	30.926,93
3231..2120000	Escuelas Infantiles	4.000,00	0,00	4.000,00	1.335,76	1.335,76	1.153,05	182,71	2.664,24
3231..2210000	Energía eléctrica Escuelas Infantiles	8.000,00	0,00	8.000,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	0,00	500,00
3231..2269900	Gastos Diversos Escuelas Infantiles	7.000,00	0,00	7.000,00	1.338,80	1.338,80	1.338,80	0,00	5.661,20
3231..6230000	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje Escuelas	2.500,00	0,00	2.500,00	116,15	116,15	116,15	0,00	2.383,85
3260..2269900	Mantenimiento centro UNED	18.000,00	7.278,73	25.278,73	25.278,73	25.278,73	25.278,73	0,00	0,00
3260..4211100	Convenio U.N.E.D. Conservación Patrimonio	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
3300..1200500	R.B.Personal Cultura Grupo E	9.208,22	184,29	9.392,51	9.392,51	9.392,51	9.392,51	0,00	0,00
3300..1210000	C. Destino Personal Cultura	3.894,48	77,99	3.972,47	3.972,47	3.972,47	3.972,47	0,00	0,00
3300..1210100	C. Específico Personal Cultura	2.337,48	46,75	2.384,23	2.384,19	2.384,19	2.384,19	0,00	0,04
3300..1300000	Personal Laboral Fijo Cultura	43.301,82	2.511,94	45.813,76	45.803,44	45.803,44	45.803,44	0,00	10,32
3300..1300200	Sábados, Festivos y Nocturnos P. L. Fijo Cultura	800,00	-800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3300..1310000	Personal Laboral Temporal. Cultura	4.548,38	190,74	4.739,12	4.739,12	4.739,12	4.739,12	0,00	0,00
3300..1500000	Productividad Personal Cultura	801,00	16,08	817,08	817,08	817,08	817,08	0,00	0,00
3300..1600000	Seguridad social personal funcionario Cultura	5.079,12	101,58	5.180,70	5.177,43	5.177,43	5.177,43	0,00	3,27
3300..1600100	Seguridad social personal laboral Cultura	15.347,65	843,81	16.191,46	16.184,50	16.184,50	16.184,50	0,00	6,96
3300..2020000	Alquiler Teatro Victoria	15.000,00	-3.629,73	11.370,27	2.800,00	2.800,00	2.800,00	0,00	8.570,27
3300..2120000	Edificios Cultura	11.400,00	0,00	11.400,00	10.369,10	10.369,10	10.060,17	308,93	1.030,90
3300..2200000	Material Oficina Cultura	1.000,00	0,00	1.000,00	1.145,28	1.145,28	1.145,28	0,00	-145,28
3300..2260900	Gastos Diversos Cultura	45.000,00	-15.085,00	29.915,00	23.027,80	23.027,80	18.452,66	4.575,14	6.887,20
3300..2260901	Certamen Nacional de Pintura	6.000,00	0,00	6.000,00	6.677,14	6.677,14	6.677,14	0,00	-677,14
3300..2270800	Venta Telemática de Entradas.	4.200,00	-4.000,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
3300..2279900	Acompañamiento musical actos del Ayuntamiento	33.000,00	-12.000,00	21.000,00	20.004,00	20.004,00	15.836,00	4.168,00	996,00
3300..2279901	Cultural Albacete	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
3300..4800000	Subvención Unión Musical Santa Cecilia	0,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		13.248.825,29	5.034.555,24	18.283.380,53	16.825.685,88	16.825.684,20	16.593.237,38	232.446,82	1.457.696,33

Ayuntamiento de Hellín

2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 9 / 16

Fecha: 31/12/2020

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
3300..4800001	Subvención teatro Victoria	0,00	5.000,00	5.000,00	2.548,68	2.548,68	2.500,00	48,68	2.451,32
3300..6230000	Sistemas de protección contra incendios Casa Cultura	22.000,00	7.353,13	29.353,13	23.486,71	1.355,20	0,00	1.355,20	27.997,93
3321..1300000	Personal Laboral Fijo Biblioteca	193.539,32	7.120,86	200.660,18	193.323,86	193.323,86	193.323,86	0,00	7.336,32
3321..1300200	Sábados, Festivos Personal Laboral Fijo Biblioteca	1.500,00	0,00	1.500,00	540,45	540,45	540,45	0,00	959,55
3321..1600100	Seguridad social personal laboral Biblioteca	61.707,72	4.652,22	66.359,94	58.971,75	58.971,75	58.971,75	0,00	7.388,19
3321..2200100	Prensa, Revistas, Suscripciones Biblioteca	5.000,00	-1.884,83	3.115,17	3.115,17	3.115,17	1.430,62	1.684,55	0,00
3321..2260200	Publicidad y Propaganda Biblioteca	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
3321..2260900	Gastos Diversos Biblioteca. (Actividades)	15.500,00	-5.805,00	9.695,00	3.331,90	3.331,90	3.311,23	20,67	6.363,10
3321..6230000	Bibliotecas públicas.Maquinaria y utillaje.	0,00	5.805,00	5.805,00	5.804,37	5.804,37	5.804,37	0,00	0,63
3321..6290000	Adquisición Libros y Mediateca Biblioteca	10.000,00	3.884,83	13.884,83	13.545,64	13.545,64	8.275,08	5.270,56	339,19
3322..1200100	R.B.Personal Archivo Grupo A2	15.534,22	342,82	15.877,04	15.877,36	15.877,36	15.877,36	0,00	-0,32
3322..1200600	Antigüedad Personal Archivo	2.221,80	44,45	2.266,25	2.266,75	2.266,75	2.266,75	0,00	-0,50
3322..1210000	Complemento Destino Archivo	5.613,96	112,32	5.726,28	5.726,28	5.726,28	5.726,28	0,00	0,00
3322..1210100	Complemento Especifico Archivo	3.772,32	75,47	3.847,79	3.847,79	3.847,79	3.847,79	0,00	0,00
3322..1500000	Productividad Personal Archivo	2.019,96	40,40	2.060,36	2.059,74	2.059,74	2.059,74	0,00	0,62
3322..1600000	Seguridad social personal funcionario Archivo	7.545,48	150,91	7.696,39	7.684,86	7.684,86	7.684,86	0,00	11,53
3322..2200000	Material de Oficina Archivo	1.000,00	0,00	1.000,00	141,40	141,40	141,40	0,00	858,60
3322..2260900	Gastos Diversos Archivo	900,00	0,00	900,00	60,10	60,10	60,10	0,00	839,90
3322..6250000	Mobiliario archivo municipal	8.350,00	-8.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3330..1200400	R.B.Personal Museo Grupo C2	10.588,13	211,93	10.800,06	10.800,52	10.800,52	10.800,52	0,00	-0,46
3330..1200600	Antigüedad Personal Museo	2.803,29	57,23	2.860,52	2.860,52	2.860,52	2.860,52	0,00	0,00
3330..1210000	Complemento Destino Personal Museo	4.467,84	89,40	4.557,24	4.557,24	4.557,24	4.557,24	0,00	0,00
3330..1210100	Complemento Especifico Personal Museo	2.744,04	54,88	2.798,92	2.798,92	2.798,92	2.798,92	0,00	0,00
3330..1300000	Personal Laboral Fijo Museo	28.884,82	0,00	28.884,82	13.904,87	13.904,87	13.904,87	0,00	14.979,95
3330..1300200	Sábados, Festivos y Nocturnos Personal Laboral Fijo	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
3330..1310000	Personal Laboral Temporal. Museo	5.380,10	286,50	5.666,60	5.666,60	5.666,60	5.666,60	0,00	0,00
3330..1500000	Productividad Personal Museo	2.516,76	50,34	2.567,10	2.566,27	2.566,27	2.566,27	0,00	0,83
3330..1600000	Seguridad social personal funcionario Museo	5.679,36	95,68	5.775,04	5.774,12	5.774,12	5.774,12	0,00	0,92
3330..1600100	Seguridad social personal laboral Museo Comarcal	12.713,34	0,00	12.713,34	6.483,00	6.483,00	6.483,00	0,00	6.230,34
3330..2120000	Mantenimiento MUSS	5.000,00	1.500,00	6.500,00	5.192,77	5.192,77	4.785,13	407,64	1.307,23
3330..2210000	Energía eléctrica MUSS	6.000,00	12.000,00	18.000,00	14.886,52	14.886,52	14.886,52	0,00	3.113,48
SUMA Y SIGUE		13.693.807,75	5.067.443,78	18.761.251,53	17.243.510,04	17.221.376,85	16.980.142,73	241.234,12	1.539.874,68

Ayuntamiento de Hellín

2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 10 / 16

Fecha: 31/12/2020

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
3330..2260900	Gastos diversos MUSS	5.000,00	23.500,00	28.500,00	27.735,66	27.735,66	26.769,46	966,20	764,34
3330..6400000	Gastos en inversiones de carácter inmaterial MUSS	15.000,00	0,00	15.000,00	4.015,39	4.015,39	4.015,39	0,00	10.984,61
3340..1300000	Personal Indefinido Escuela de Música	300.227,12	6.004,54	306.231,66	305.040,51	305.040,51	305.040,51	0,00	1.191,15
3340..1600100	Seguridad social personal laboral Escuela de Música	94.024,56	0,00	94.024,56	93.401,83	93.401,83	93.401,83	0,00	622,73
3340..2260900	Gastos Diversos Escuela de Música	1.000,00	0,00	1.000,00	1.374,28	1.374,28	480,37	893,91	-374,28
3340..6230000	Maquinaria y utillaje. Escuela de Música	100,00	85,00	185,00	185,00	185,00	0,00	185,00	0,00
3341..1300000	Personal Laboral Fijo e Indefinido Universidad	142.636,95	-18.151,63	124.485,32	110.825,57	110.825,57	110.825,57	0,00	13.659,75
3341..1600100	Seguridad social personal laboral Universidad Popular	43.790,78	-5.909,00	37.881,78	34.683,40	34.683,40	34.683,40	0,00	3.198,38
3341..2269900	Otros Gastos Diversos Universidad Popular	6.000,00	0,00	6.000,00	971,57	971,57	922,68	48,89	5.028,43
3341..2279900	Prestación de Servicios Cursos Montaje Universidad	8.000,00	-1.278,73	6.721,27	340,00	340,00	340,00	0,00	6.381,27
3360..2260900	Proyecto de investigación sobre patrimonio	0,00	7.129,73	7.129,73	7.129,73	7.129,73	7.129,73	0,00	0,00
3360..6410000	Protección y gestión del Patrimonio Histórico-	0,00	10.950,00	10.950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.950,00
3380..2210000	Energía eléctrica Feria y Fiestas	24.000,00	0,00	24.000,00	15.674,55	15.674,55	15.674,55	0,00	8.325,45
3380..2260200	Publicidad y Propaganda Festejos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
3380..2260900	Festejos Navidad y Carnaval	25.000,00	0,00	25.000,00	35.954,20	35.954,20	33.638,27	2.315,93	-10.954,20
3380..2260901	Adornos y Luces de Navidad	25.000,00	0,00	25.000,00	34.669,34	34.669,34	34.654,09	15,25	-9.669,34
3380..2260902	Festejos Semana Santa	15.580,00	-6.000,00	9.580,00	9.997,67	9.997,67	9.997,67	0,00	-417,67
3380..2260903	Festejos Pedanías	45.000,00	-39.900,00	5.100,00	1.839,82	1.839,82	1.839,82	0,00	3.260,18
3380..2260904	Festejos Feria y Carrozas	160.000,00	-139.881,30	20.118,70	10.690,89	10.690,89	10.690,89	0,00	9.427,81
3380..2260905	Festejos San Rafael y Virgen del Rosario	7.000,00	0,00	7.000,00	4.126,72	4.126,72	4.126,72	0,00	2.873,28
3380..2260906	Festejos Día de la Cruz	4.000,00	-3.000,00	1.000,00	950,02	950,02	950,02	0,00	49,98
3380..2260907	Gastos Eléctricos, Feria y Fiestas	12.000,00	0,00	12.000,00	7.983,38	7.983,38	7.870,39	112,99	4.016,62
3380..4800000	Subvención Asociación Cofradías y Hermandades de	25.000,00	0,00	25.000,00	18.705,53	18.705,53	18.705,53	0,00	6.294,47
3380..4800100	Subvención Asociación de Peñas de Tamborileros	12.000,00	0,00	12.000,00	11.346,51	11.346,51	11.346,51	0,00	653,49
3380..4800200	Subvención Semana Santa de Agramón	2.500,00	0,00	2.500,00	1.291,35	1.291,35	1.291,35	0,00	1.208,65
3380..4800400	Subvención tamorileros de Agramón	2.000,00	0,00	2.000,00	1.940,22	1.940,22	1.940,22	0,00	59,78
3400..1200400	R. Básicas Personal Deportes Grupo C2	10.305,08	206,25	10.511,33	10.511,47	10.511,47	10.511,47	0,00	-0,14
3400..1200500	R.Básicas Personal Deportes Grupo E	9.477,94	189,73	9.667,67	9.667,67	9.667,67	9.667,67	0,00	0,00
3400..1200600	Antigüedad Personal Deportes	2.178,12	44,22	2.222,34	2.222,42	2.222,42	2.222,42	0,00	-0,08
3400..1210000	C. Destino Personal Deportes	8.362,32	167,39	8.529,71	8.529,71	8.529,71	8.529,71	0,00	0,00
3400..1210100	C. Espécifio Personal Deportes	5.665,92	113,32	5.779,24	5.779,24	5.779,24	5.779,24	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		14.705.656,54	4.901.713,30	19.607.369,84	18.021.093,69	17.998.960,50	17.753.188,21	245.772,29	1.608.409,34

Ayuntamiento de Hellín

2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 11 / 16

Fecha: 31/12/2020

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
3400..1300000	Personal Laboral Fijo Deportes	308.533,60	-6.729,33	301.804,27	284.563,41	284.563,41	284.563,41	0,00	17.240,86
3400..1300200	Sábados, Festivos y Nocturnos P.Laboral Fijo	14.000,00	0,00	14.000,00	9.123,66	9.123,66	9.123,66	0,00	4.876,34
3400..1310000	Personal Laboral Temporal Deportes	18.284,76	1.100,00	19.384,76	18.989,41	18.989,41	18.989,41	0,00	395,35
3400..1500000	Productividad Personal Deportes	3.832,20	76,64	3.908,84	3.908,33	3.908,33	3.908,33	0,00	0,51
3400..1600000	Seguridad social personal funcionario Deportes	10.608,00	187,07	10.795,07	9.820,62	9.820,62	9.820,62	0,00	974,45
3400..1600100	Seguridad social personal laboral Deportes	111.884,44	-12.993,64	98.890,80	90.671,86	90.671,86	90.671,86	0,00	8.218,94
3410..2260200	Publicidad deportes	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
3410..2260900	Gastos Diversos Deportes FERIA	3.000,00	-3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3410..2260901	Gastos Diversos Pruebas de Atletismo	3.500,00	-3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3410..2260902	Gastos Diversos Deportes	4.000,00	0,00	4.000,00	2.282,48	2.282,48	2.282,48	0,00	1.717,52
3410..2269903	Campeonatos deportivos	4.000,00	-4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3410..4800000	Ayudas al Deporte	35.000,00	0,00	35.000,00	25.039,50	25.039,50	25.039,50	0,00	9.960,50
3410..4800100	Subvención Club Baloncesto Hellín	7.600,00	0,00	7.600,00	7.600,00	7.600,00	7.600,00	0,00	0,00
3410..4800200	Subvención Hellín Club de Fútbol	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
3410..6410000	Programa informático deportes	12.000,00	-12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3420..2120000	Mantenimiento, Conservación y Reparación de	35.000,00	3.500,00	38.500,00	35.033,01	35.033,01	35.033,01	0,00	3.466,99
3420..2120001	Tratamiento Legionela y DDD Instalaciones Deportivas	6.000,00	0,00	6.000,00	7.272,03	7.272,03	6.717,61	554,42	-1.272,03
3420..2210000	Energía eléctrica Instalaciones Deportivas	75.000,00	0,00	75.000,00	56.804,10	56.804,10	56.534,22	269,88	18.195,90
3420..2269900	Tratamiento del Agua y Limpieza de la Piscina	17.000,00	0,00	17.000,00	10.130,59	10.130,59	10.062,35	68,24	6.869,41
3420..2269901	Otros Gastos Diversos Piscinas de Verano	15.000,00	4.000,00	19.000,00	13.747,66	13.747,66	13.747,66	0,00	5.252,34
3420..2279900	Mantenimiento Piscina Cubierta	21.000,00	0,00	21.000,00	20.925,00	20.924,88	19.181,14	1.743,74	75,12
3420..2279901	Contrato socorrismo piscinas verano	10.000,00	-4.700,00	5.300,00	5.227,20	5.227,20	5.227,20	0,00	72,80
3420..6230000	Maquinaria Deportes.	48.700,00	-3.500,00	45.200,00	12.099,68	12.099,68	2.750,25	9.349,43	33.100,32
3420..6230100	Sistema de vigilancia por cámaras en instalaciones	4.200,00	0,00	4.200,00	4.112,00	4.112,00	4.112,00	0,00	88,00
3420..6320000	Refuerzo estructural pabellón Adolfo Suarez	20.000,00	54.000,00	74.000,00	60.666,43	2.867,57	0,00	2.867,57	71.132,43
4140..2269900	Aportación Asociación Campos de Hellín	15.413,76	0,00	15.413,76	15.413,76	15.413,76	15.413,76	0,00	0,00
4140..6290000	Asociación Campos de Hellín. (Inversiones nuevas en	5.000,00	53.408,23	58.408,23	30.546,89	30.546,89	30.546,89	0,00	27.861,34
4310..2120000	Mantenimiento, Conservación y Reparación Mercado	3.000,00	2.682,00	5.682,00	5.258,29	5.258,29	4.229,79	1.028,50	423,71
4310..2210000	Energía eléctrica Mercado	10.400,00	0,00	10.400,00	10.688,13	10.688,13	10.123,87	564,26	-288,13
4311..2210000	Energía eléctrica Lonja	16.000,00	-11.682,00	4.318,00	3.260,17	3.260,17	3.260,17	0,00	1.057,83
4312..2210000	Energía eléctrica Matadero	10.000,00	0,00	10.000,00	8.777,64	8.777,64	8.777,64	0,00	1.222,36
SUMA Y SIGUE		15.565.613,30	4.958.562,27	20.524.175,57	18.783.055,54	18.703.123,37	18.440.905,04	262.218,33	1.821.052,20

Ayuntamiento de Hellín

2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 12 / 16

Fecha: 31/12/2020

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
4320..1300000	Personal laboral fijo Turismo	20.774,44	-628,47	20.145,97	19.720,52	19.720,52	19.720,52	0,00	425,45
4320..1300200	Sábados, Festivos y Nocturnos P.Laboral Fijo Turismo	0,00	800,00	800,00	368,05	368,05	368,05	0,00	431,95
4320..1600100	Seguridad social personal laboral Turismo	6.772,92	135,46	6.908,38	5.675,77	5.675,77	5.675,77	0,00	1.232,61
4320..2260200	Publicidad y Propaganda Turismo	5.000,00	0,00	5.000,00	1.838,75	1.838,75	1.838,75	0,00	3.161,25
4320..2269900	Otros Gastos Diversos. Actividades de Promoción	35.000,00	-17.883,29	17.116,71	12.382,02	12.382,02	12.382,02	0,00	4.734,69
4320..2269901	Promoción Turística Tolmo de Minateda	10.000,00	0,00	10.000,00	9.094,24	9.094,24	9.094,24	0,00	905,76
4320..6190000	Aportación Ayuntamiento subvención señalización	6.050,00	33.440,00	39.490,00	7.018,00	7.018,00	0,00	7.018,00	32.472,00
4330..2269900	Gastos Diversos. Promoción del Comercio	30.000,00	-21.000,00	9.000,00	11.462,27	11.462,27	11.462,27	0,00	-2.462,27
4330..2269901	Proyecto Sherpa (FEDA Diputación)	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
4330..2269902	Gastos diversos promoción industrial	30.000,00	-29.513,60	486,40	0,00	0,00	0,00	0,00	486,40
4330..2270600	Contratación promoción industrial	20.000,00	-19.700,00	300,00	300,00	300,00	300,00	0,00	0,00
4330..4790000	Desarrollo empresarial. Otras subvenciones a empresas	0,00	50.000,00	50.000,00	8.926,43	8.926,43	0,00	8.926,43	41.073,57
4330..6230000	Instalación de buzones en el Polígono Industrial	3.100,00	0,00	3.100,00	2.141,64	2.141,64	0,00	2.141,64	958,36
4410..2279901	Contrato Transporte Urbano	96.900,00	0,00	96.900,00	95.889,96	87.899,14	87.899,14	0,00	9.000,86
4420..2210000	Energía eléctrica Estación de Autobuses y	23.000,00	0,00	23.000,00	18.027,94	18.027,94	17.432,78	595,16	4.972,06
4910..1300000	Personal Laboral Fijo Emisora Municipal	58.448,80	1.219,00	59.667,80	60.361,16	60.361,16	60.361,16	0,00	-693,36
4910..1600100	Seguridad social personal laboral Emisora Municipal	18.450,72	972,00	19.422,72	18.671,53	18.671,53	18.671,53	0,00	751,19
4910..2130200	Material No Inventariable Emisora	600,00	0,00	600,00	223,65	223,65	193,07	30,58	376,35
4910..2210000	Energía eléctrica Repetidores del Rincón del Moro y	15.000,00	0,00	15.000,00	11.217,54	11.217,54	11.217,54	0,00	3.782,46
4910..2269900	Gastos Diversos Emisora	2.000,00	500,00	2.500,00	1.958,93	1.958,93	1.958,93	0,00	541,07
4910..2270600	Contrato Mantenimiento Emisora	1.600,00	0,00	1.600,00	1.812,00	1.812,00	1.812,00	0,00	-212,00
4910..2279900	Contrato Empresa Publicidad Emisora	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
4910..6230000	Maquinaria, Utillaje Emisora	100,00	1.000,00	1.100,00	838,61	838,61	838,61	0,00	261,39
4910..6290000	Mediateca emisora	1.500,00	-1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4930..1200300	R.Básicas Personal OMIC Grupo C1	12.602,97	253,73	12.856,70	12.855,34	12.855,34	12.855,34	0,00	1,36
4930..1200400	R.Básicas Personal OMIC Grupo C2	101,16	0,00	101,16	0,00	0,00	0,00	0,00	101,16
4930..1200600	Antigüedad Personal OMIC	3.754,68	76,27	3.830,95	3.830,95	3.830,95	3.830,95	0,00	0,00
4930..1210000	C. Destino Personal OMIC	5.085,28	110,04	5.195,32	5.142,34	5.142,34	5.142,34	0,00	52,98
4930..1210100	C. Específico Personal OMIC	4.174,01	83,55	4.257,56	4.219,95	4.219,95	4.219,95	0,00	37,61
4930..1500000	Productividad Personal OMIC	2.400,00	48,00	2.448,00	2.447,01	2.447,01	2.447,01	0,00	0,99
4930..1600000	Seguridad social personal funcionario O.M.I.C.	6.920,66	138,41	7.059,07	6.999,49	6.999,49	6.999,49	0,00	59,58
SUMA Y SIGUE		15.990.948,94	4.957.113,37	20.948.062,31	19.106.479,63	19.018.556,64	18.737.626,50	280.930,14	1.929.505,67

Ayuntamiento de Hellín

2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 13 / 16

Fecha: 31/12/2020

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
4930..2269900	Campañas de concienciación en Consumo	6.000,00	-5.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
9120..1000000	Retribuciones Altos Cargos	300.440,40	9.065,42	309.505,82	309.261,77	309.261,77	309.261,77	0,00	244,05
9120..1100000	Personal de Gabinete	94.597,44	14.361,66	108.959,10	108.556,73	108.556,73	108.556,73	0,00	402,37
9120..1600101	Seguridad Social personal eventual	31.005,96	4.094,44	35.100,40	31.558,08	31.558,08	31.558,08	0,00	3.542,32
9120..2260100	Atenciones Protocolarias y Representativas	4.500,00	170,00	4.670,00	4.504,62	4.504,62	4.383,13	121,49	165,38
9120..2300000	Dietas Miembros de la Corporación	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
9120..2300100	Asistencia órganos colegiados	94.786,08	0,00	94.786,08	90.390,00	90.390,00	90.390,00	0,00	4.396,08
9120..2310000	Locomoción Miembros de la Corporación	1.000,00	-160,00	840,00	777,68	777,68	777,68	0,00	62,32
9200..1200000	R.Básicas Personal de Secretaría Grupo A1	103.925,46	0,00	103.925,46	91.255,34	91.255,34	91.255,34	0,00	12.670,12
9200..1200100	R.Básicas Personal Secretaría Grupo A2	16.119,28	352,94	16.472,22	16.472,84	16.472,84	16.472,84	0,00	-0,62
9200..1200300	R.Básicas Personal Secretaría Grupo C1	74.200,66	1.519,19	75.719,85	75.710,74	75.710,74	75.710,74	0,00	9,11
9200..1200400	R.Básicas Personal Secretaría Grupo C2	10.479,86	0,00	10.479,86	8.757,39	8.757,39	8.757,39	0,00	1.722,47
9200..1200600	Antigüedad Personal Secretaría	47.650,41	902,80	48.553,21	43.767,26	43.767,26	43.767,26	0,00	4.785,95
9200..1210000	C. Destino Personal Secretaría	93.220,06	1.864,40	95.084,46	87.907,75	87.907,75	87.907,75	0,00	7.176,71
9200..1210100	C. Específico Personal Secretaría	117.259,17	2.345,18	119.604,35	112.270,67	112.270,67	112.270,67	0,00	7.333,68
9200..1300000	Personal Laboral Fijo Servicios Generales	92.486,71	25.132,84	117.619,55	117.132,11	117.132,11	117.132,11	0,00	487,44
9200..1300200	Sábados, Festivos. Personal Laboral Fijo Servicios	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00
9200..1301000	Gratificaciones Personal Laboral	20.000,00	0,00	20.000,00	6.890,78	6.890,78	6.890,78	0,00	13.109,22
9200..1500000	Productividad Personal Secretaría	35.527,15	710,54	36.237,69	33.077,92	33.077,92	33.077,92	0,00	3.159,77
9200..1600000	Seguridad social personal funcionario Secretaría	113.635,02	1.716,20	115.351,22	104.926,43	104.926,43	104.926,43	0,00	10.424,79
9200..1600100	Seguridad social personal laboral Servicios Generales	36.459,02	1.089,70	37.548,72	37.462,63	37.462,63	37.462,63	0,00	86,09
9200..1600400	Indemnizaciones Jubilaciones Anticipadas	20.000,00	53.738,50	73.738,50	73.670,66	73.670,66	73.670,66	0,00	67,84
9200..1620000	Formación y Perfeccionamiento del Personal	10.500,00	0,00	10.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.500,00
9200..1620900	Seguridad y Salud en el Trabajo	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
9200..2040000	Alquiler de vehículos	25.000,00	-25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9200..2120000	Edificios Oficiales	30.000,00	-700,00	29.300,00	26.957,60	26.957,60	26.205,92	751,68	2.342,40
9200..2120001	Otros Edificios	15.000,00	0,00	15.000,00	16.352,67	16.352,67	16.325,90	26,77	-1.352,67
9200..2140000	Reparación de Vehículos Generales	28.000,00	-5.500,00	22.500,00	16.743,04	16.743,04	16.730,14	12,90	5.756,96
9200..2150000	Mobiliario Edificios y Oficina Ayuntamiento	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
9200..2160000	Mantenimiento Programa y Equipo Informático	15.000,00	0,00	15.000,00	8.479,88	8.479,88	8.056,38	423,50	6.520,12
9200..2200000	Material de Oficina Servicios Generales	18.000,00	0,00	18.000,00	10.905,52	10.905,52	10.685,85	219,67	7.094,48
SUMA Y SIGUE		17.450.441,62	5.037.817,18	22.488.258,80	20.540.269,74	20.452.346,75	20.169.860,60	282.486,15	2.035.912,05

Ayuntamiento de Hellín

2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 14 / 16

Fecha: 31/12/2020

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
9200..2200100	Prensa, Revistas, Libros y otras publicaciones.	6.000,00	0,00	6.000,00	7.239,52	7.239,52	7.239,52	0,00	-1.239,52
9200..2200200	Material Informático No Inventarible	10.000,00	0,00	10.000,00	12.884,28	12.884,28	9.741,07	3.143,21	-2.884,28
9200..2210000	Energía eléctrica Edificios Oficiales	60.000,00	0,00	60.000,00	46.235,81	46.235,81	45.812,36	423,45	13.764,19
9200..2210001	Energía eléctrica Otros Edificios	41.000,00	0,00	41.000,00	27.303,28	27.303,28	27.191,12	112,16	13.696,72
9200..2210100	Material ergonómico	1.000,00	0,00	1.000,00	195,60	195,60	195,60	0,00	804,40
9200..2210300	Combustible y Carburantes Edificios Oficiales	160.000,00	0,00	160.000,00	119.598,90	119.598,90	111.044,47	8.554,43	40.401,10
9200..2210301	Combustible Vehículos	70.000,00	0,00	70.000,00	52.040,95	52.040,95	52.040,95	0,00	17.959,05
9200..2211000	Productos de Limpieza y Aseo. Edificios Oficiales	6.000,00	0,00	6.000,00	12.914,99	12.914,99	12.907,44	7,55	-6.914,99
9200..2220000	Telefónicas	54.451,00	0,00	54.451,00	57.097,66	57.097,66	53.240,54	3.857,12	-2.646,66
9200..2220100	Postales	13.000,00	0,00	13.000,00	7.525,90	7.525,90	7.525,90	0,00	5.474,10
9200..2240000	Seguros	82.000,00	0,00	82.000,00	80.932,54	80.932,54	80.932,54	0,00	1.067,46
9200..2260201	Publicidad Institucional Ayuntamiento	10.000,00	0,00	10.000,00	10.220,20	10.220,20	7.470,20	2.750,00	-220,20
9200..2260300	Publicaciones Diarios Oficiales	5.000,00	0,00	5.000,00	2.525,13	2.525,13	2.525,13	0,00	2.474,87
9200..2260400	Jurídicos y Notariales	33.000,00	0,00	33.000,00	46.590,60	46.590,60	26.737,76	19.852,84	-13.590,60
9200..2260700	Asistencia Tribunales Oposiciones	7.000,00	0,00	7.000,00	6.266,98	6.266,98	6.266,98	0,00	733,02
9200..2269900	Otros Gastos Diversos. Imprevistos y Responsabilidad	3.000,00	0,00	3.000,00	174,78	174,78	174,78	0,00	2.825,22
9200..2270000	Contrato de Limpieza Edificios Oficiales	513.000,00	-48.749,06	464.250,94	431.133,90	431.133,90	431.133,90	0,00	33.117,04
9200..2270100	Mantenimiento Extintores	4.642,48	0,00	4.642,48	4.642,48	0,00	0,00	0,00	4.642,48
9200..2270601	Prestación Servicio Vigilancia a la Salud	20.500,00	0,00	20.500,00	10.828,76	10.828,76	9.605,25	1.223,51	9.671,24
9200..2270602	Elaboración de Planes de protección civil de ámbito	0,00	7.500,00	7.500,00	15.566,65	15.566,65	15.566,65	0,00	-8.066,65
9200..2270603	Contrato Videoactas	4.600,00	0,00	4.600,00	4.600,00	4.549,58	4.549,58	0,00	50,42
9200..2270604	Mantenimiento Programa Inspección RSU	2.904,00	0,00	2.904,00	1.452,00	1.452,00	0,00	1.452,00	1.452,00
9200..2270605	Mantenimiento Programa Contabilidad	29.955,38	0,00	29.955,38	35.122,58	35.122,58	35.122,58	0,00	-5.167,20
9200..2270606	Programa espúblico	8.984,25	0,00	8.984,25	9.211,36	9.211,36	9.211,36	0,00	-227,11
9200..2270607	Honorarios Servicios Profesionales	15.000,00	3.000,00	18.000,00	12.499,30	7.598,80	3.303,30	4.295,50	10.401,20
9200..2279900	Contrato Mantenimiento Calefacción	5.200,00	0,00	5.200,00	5.084,04	5.084,04	5.084,04	0,00	115,96
9200..2279901	Contrato mantenimiento impresoras	5.000,00	-5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9200..2302000	Dietas del personal no directivo	350,00	0,00	350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350,00
9200..2312000	Locomoción Personal No Directivo	5.500,00	0,00	5.500,00	5.385,94	5.385,94	5.385,94	0,00	114,06
9200..6230000	Maquinaria, instalaciones y utillaje servicios generales	3.000,00	9.611,00	12.611,00	12.601,53	12.601,53	6.940,92	5.660,61	9,47
9200..6250000	Mobiliario Oficinas	5.000,00	0,00	5.000,00	3.292,25	3.292,25	3.292,25	0,00	1.707,75
SUMA Y SIGUE		18.635.528,73	5.004.179,12	23.639.707,85	21.581.437,65	21.483.921,26	21.150.102,73	333.818,53	2.155.786,59

Ayuntamiento de Hellín

2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 15 / 16

Fecha: 31/12/2020

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
9200..6260000	Adquisición Equipos Informáticos	10.000,00	2.226,89	12.226,89	10.159,84	10.159,84	10.159,84	0,00	2.067,05
9200..6410000	Software y otras aplicaciones informáticas	38.200,00	-4.621,00	33.579,00	33.311,26	33.311,26	27.241,90	6.069,36	267,74
9200..6410001	Sistema de gestión de archivos	18.200,00	-1.526,89	16.673,11	15.427,50	15.427,50	15.427,50	0,00	1.245,61
9201..1200400	R.B.Personal Taller Mecánico Grupo C2	198,59	0,00	198,59	0,00	0,00	0,00	0,00	198,59
9201..1210000	Complemento Destino Taller Mecánico	89,36	0,00	89,36	0,00	0,00	0,00	0,00	89,36
9201..1210100	Complemento Específico Taller Mecánico	53,54	0,00	53,54	0,00	0,00	0,00	0,00	53,54
9201..1300000	Personal Laboral Fijo Taller Mecánico	158,42	0,00	158,42	0,00	0,00	0,00	0,00	158,42
9201..1500000	Productividad Personal Taller Mecánico	55,82	0,00	55,82	0,00	0,00	0,00	0,00	55,82
9201..1600000	Seguridad social personal funcionario Taller Mecánico	63,57	0,00	63,57	0,00	0,00	0,00	0,00	63,57
9201..1600100	Seguridad social personal laboral Taller Mecánico	50,69	0,00	50,69	0,00	0,00	0,00	0,00	50,69
9241..2269900	Gastos diversos participación ciudadana	2.500,00	0,00	2.500,00	79,71	79,71	79,71	0,00	2.420,29
9241..4800000	Subvención FAVE	7.500,00	0,00	7.500,00	3.750,00	3.750,00	3.750,00	0,00	3.750,00
9241..4800200	Subvención Asociación "Amigos del Corpus Christi"	3.500,00	0,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	0,00	0,00
9250..1200000	R.B. Personal Servicios Generales Grupo A1	17.814,18	356,30	18.170,48	18.170,50	18.170,50	18.170,50	0,00	-0,02
9250..1200300	R.Básicas.Oficina Atención al Ciudadano Grupo C1	12.716,93	254,34	12.971,27	12.849,93	12.849,93	12.849,93	0,00	121,34
9250..1200400	R.Básicas. Personal Oficina Atención al Ciudadano	30.613,32	353,00	30.966,32	29.212,22	29.212,22	29.212,22	0,00	1.754,10
9250..1200500	R.Básicas. Personal Oficina Atención al Ciudadano	19.032,80	380,66	19.413,46	18.404,01	18.404,01	18.404,01	0,00	1.009,45
9250..1200600	Antigüedad Personal Oficina Atención al Ciudadano	7.885,32	157,71	8.043,03	7.846,79	7.846,79	7.846,79	0,00	196,24
9250..1210000	C. Destino Personal Oficina Atención al Ciudadano.	34.270,22	540,47	34.810,69	33.787,79	33.787,79	33.787,79	0,00	1.022,90
9250..1210100	C. Específico Personal Oficina Atención al Ciudadano.	22.516,75	356,02	22.872,77	22.254,99	22.254,99	22.254,99	0,00	617,78
9250..1500000	Productividad Personal Oficina Atención al Ciudadano	11.384,60	174,29	11.558,89	11.179,50	11.179,50	11.179,50	0,00	379,39
9250..1510000	Gratificaciones Funcionarios	20.000,00	404,44	20.404,44	1.691,99	1.691,99	1.691,99	0,00	18.712,45
9250..1511000	Sábados, Festivos y Nocturnos	2.500,00	0,00	2.500,00	1.375,75	1.375,75	1.375,75	0,00	1.124,25
9250..1600000	Seguridad social personal funcionario Oficina	43.830,63	876,61	44.707,24	43.765,52	43.765,52	43.765,52	0,00	941,72
9290..5000000	Fondo de contingencia	140.634,40	-140.634,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9310..1200000	R.Básicas. Personal Intervención Grupo A1	21.862,72	0,00	21.862,72	18.244,49	18.244,49	18.244,49	0,00	3.618,23
9310..1200100	R.Básicas. Personal Intervención Grupo A2	16.159,04	350,54	16.509,58	16.351,04	16.351,04	16.351,04	0,00	158,54
9310..1200300	R.Básicas. Personal Intervención Grupo C1	37.463,18	754,29	38.217,47	38.188,68	38.188,68	38.188,68	0,00	28,79
9310..1200400	R.Básicas. Personal Intervención Grupo C2	10.616,31	215,30	10.831,61	10.627,09	10.627,09	10.627,09	0,00	204,52
9310..1200600	Antigüedad Personal Intervención	18.098,35	546,30	18.644,65	18.641,16	18.641,16	18.641,16	0,00	3,49
9310..1210000	C. Destino Personal Intervención	38.939,22	778,79	39.718,01	38.629,64	38.629,64	38.629,64	0,00	1.088,37
SUMA Y SIGUE		19.222.436,69	4.866.122,78	24.088.559,47	21.988.887,05	21.891.370,66	21.551.482,77	339.887,89	2.197.188,81

Ayuntamiento de Hellín

2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 16 / 16

Fecha: 31/12/2020

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
9310..1210100	C. Específico Personal Intervención	48.699,87	974,00	49.673,87	48.469,07	48.469,07	48.469,07	0,00	1.204,80
9310..1500000	Productividad Personal Intervención	13.877,17	277,54	14.154,71	14.012,25	14.012,25	14.012,25	0,00	142,46
9310..1510000	Gratificaciones Personal Intervención	0,00	4.284,00	4.284,00	4.284,00	4.284,00	4.284,00	0,00	0,00
9310..1600000	Seguridad social personal funcionario Intervención	50.638,97	1.012,78	51.651,75	48.451,54	48.451,54	48.451,54	0,00	3.200,21
9320..2250000	Contribuciones e Impuestos a cargo del Ayuntamiento	100,00	0,00	100,00	11,49	11,49	11,49	0,00	88,51
9320..2260200	Publicidad y Propaganda Rentas	500,00	-20,00	480,00	254,10	254,10	254,10	0,00	225,90
9320..2270800	Premio Cobranza Diputación	400.000,00	21.500,00	421.500,00	427.748,98	427.748,98	427.748,98	0,00	-6.248,98
9320..2270801	Premio Cobranza Aqualia	17.000,00	0,00	17.000,00	10.701,66	10.701,66	10.701,66	0,00	6.298,34
9321..3110000	Gastos formalización, modificación y cancelación.	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
9330..6090000	Gestión del patrimonio.Acceso al Abrigo Grande de	13.310,00	49.020,00	62.330,00	62.295,00	33.819,21	3.599,75	30.219,46	28.510,79
9330..6320000	Refuerzo estructural Casa de la Cultura	58.000,00	5.250,00	63.250,00	51.968,32	18.714,30	2.676,52	16.037,78	44.535,70
9330..7800000	Transferencia Obispado Claustro de Franciscanos	87.500,00	0,00	87.500,00	87.335,56	87.335,56	87.335,56	0,00	164,44
9340..1200000	R.B. Personal Tesorería Grupo A1	43.089,54	829,74	43.919,28	43.837,83	43.837,83	43.837,83	0,00	81,45
9340..1200300	R.B. Personal Tesorería Grupo C1	36.979,38	547,33	37.526,71	31.490,78	31.490,78	31.490,78	0,00	6.035,93
9340..1200400	R.B. Personal Tesorería Grupo C2	31.377,15	627,54	32.004,69	31.900,54	31.900,54	31.900,54	0,00	104,15
9340..1200600	Antigüedad Personal Tesorería	19.680,47	393,61	20.074,08	19.122,83	19.122,83	19.122,83	0,00	951,25
9340..1210000	C. Destino Personal Tesorería	53.087,57	1.061,75	54.149,32	51.181,45	51.181,45	51.181,45	0,00	2.967,87
9340..1210100	C. Específico Personal Tesorería	64.350,26	1.287,01	65.637,27	63.072,10	63.072,10	63.072,10	0,00	2.565,17
9340..1500000	Productividad Personal Tesorería	17.953,10	359,06	18.312,16	17.622,63	17.622,63	17.622,63	0,00	689,53
9340..1600000	Seguridad social personal funcionario Tesorería	62.561,19	1.251,22	63.812,41	58.834,28	58.834,28	58.834,28	0,00	4.978,13
9340..3520000	Intereses de Demora	8.000,00	63.000,00	71.000,00	69.952,37	69.952,37	69.937,81	14,56	1.047,63
9340..3590000	Otros financieros: datáfonos	400,00	0,00	400,00	234,18	234,18	234,18	0,00	165,82
9420..2269900	Cuotas Federación de Municipios y Provincias	6.250,00	0,00	6.250,00	5.730,89	5.730,89	5.730,89	0,00	519,11
9420..2269901	Cuota red española de ciudades saludables	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
SUMAS TOTALES		20.257.791,36	5.017.778,36	25.275.569,72	23.137.398,90	22.978.152,70	22.591.993,01	386.159,69	2.297.417,02

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1	GASTOS DE PERSONAL.	9.440.480,50	1.949.286,16	11.389.766,66	10.181.052,49	10.181.052,49	10.181.052,49	0,00	1.208.714,17
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.800.125,04	2.070.315,05	8.870.440,09	8.265.400,56	8.247.814,55	8.006.790,50	241.024,05	622.625,54
3	GASTOS FINANCIEROS	132.640,78	63.000,00	195.640,78	189.886,95	189.886,95	189.872,39	14,56	5.753,83
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	162.400,00	78.672,00	241.072,00	173.118,48	173.118,48	163.993,37	9.125,11	67.953,52
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	140.634,40	-140.634,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	515.410,00	234.148,23	749.558,23	513.159,20	371.499,01	271.356,74	100.142,27	378.059,22
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	87.500,00	50.000,00	137.500,00	123.189,26	123.189,26	87.335,56	35.853,70	14.310,74
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.978.600,64	712.991,32	3.691.591,96	3.691.591,96	3.691.591,96	3.691.591,96	0,00	0,00
SUMAS TOTALES		20.257.791,36	5.017.778,36	25.275.569,72	23.137.398,90	22.978.152,70	22.591.993,01	386.159,69	2.297.417,02

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN GENERAL POR AREA DE GASTO

AREAS DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
0	DEUDA PUBLICA.	3.101.841,42	712.991,32	3.814.832,74	3.811.292,36	3.811.292,36	3.811.292,36	0,00	3.540,38
1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	5.898.262,36	2.307.105,50	8.205.367,86	7.698.374,10	7.698.372,42	7.571.181,27	127.191,15	506.995,44
2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y	2.800.582,87	2.001.267,22	4.801.850,09	4.008.704,50	4.008.704,50	3.921.050,46	87.654,04	793.145,59
3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE	3.705.112,89	-107.210,00	3.597.902,89	3.190.739,70	3.110.809,21	3.065.028,83	45.780,38	487.093,68
4	ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.	491.149,40	37.959,33	529.108,73	397.368,97	389.378,15	369.073,58	20.304,57	139.730,58
9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.	4.260.842,42	65.664,99	4.326.507,41	4.030.919,27	3.959.596,06	3.854.366,51	105.229,55	366.911,35
SUMAS TOTALES		20.257.791,36	5.017.778,36	25.275.569,72	23.137.398,90	22.978.152,70	22.591.993,01	386.159,69	2.297.417,02

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS Y AREAS DE GASTOS

CAPÍTULO 1 / GASTOS DE PERSONAL.

AREA DE GASTO 1 / SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
13	Seguridad y movilidad ciudadana.	1.839.449,03	-1.332,92	1.838.116,11	1.689.663,83	1.689.663,83	1.689.663,83	0,00	148.452,28
15	Vivienda y urbanismo.	536.243,05	4.820,17	541.063,22	485.128,00	485.128,00	485.128,00	0,00	55.935,22
16	Bienestar comunitario.	213.647,54	3.674,77	217.322,31	211.988,27	211.988,27	211.988,27	0,00	5.334,04
17	Medio ambiente.	404.922,65	217,12	405.139,77	354.268,95	354.268,95	354.268,95	0,00	50.870,82
SUMAS TOTALES		2.994.262,27	7.379,14	3.001.641,41	2.741.049,05	2.741.049,05	2.741.049,05	0,00	260.592,36

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS Y AREAS DE GASTOS

CAPÍTULO 1 / GASTOS DE PERSONAL.

AREA DE GASTO 2 / ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
23	Servicios sociales y promoción social.	1.372.673,95	15.873,63	1.388.547,58	1.296.953,29	1.296.953,29	1.296.953,29	0,00	91.594,29
24	Fomento del empleo.	402.000,92	1.821.824,81	2.223.825,73	1.670.364,15	1.670.364,15	1.670.364,15	0,00	553.461,58
SUMAS TOTALES		1.774.674,87	1.837.698,44	3.612.373,31	2.967.317,44	2.967.317,44	2.967.317,44	0,00	645.055,87

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS Y AREAS DE GASTOS

CAPÍTULO

1 / GASTOS DE PERSONAL.

AREA DE GASTO

3 / PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
31	Sanidad.	79.768,07	1.595,37	81.363,44	69.439,11	69.439,11	69.439,11	0,00	11.924,33
32	Educación.	883.052,42	-17.757,38	865.295,04	798.854,54	798.854,54	798.854,54	0,00	66.440,50
33	Cultura.	1.036.730,02	-1.497,50	1.035.232,52	978.132,95	978.132,95	978.132,95	0,00	57.099,57
34	Deporte.	503.132,38	-17.638,35	485.494,03	453.787,80	453.787,80	453.787,80	0,00	31.706,23
SUMAS TOTALES		2.502.682,89	-35.297,86	2.467.385,03	2.300.214,40	2.300.214,40	2.300.214,40	0,00	167.170,63

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS Y AREAS DE GASTOS

CAPÍTULO 1 / GASTOS DE PERSONAL.

AREA DE GASTO 4 / ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
43	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.	27.547,36	306,99	27.854,35	25.764,34	25.764,34	25.764,34	0,00	2.090,01
49	Otras actuaciones de carácter económico.	111.938,28	2.901,00	114.839,28	114.527,77	114.527,77	114.527,77	0,00	311,51
SUMAS TOTALES		139.485,64	3.207,99	142.693,63	140.292,11	140.292,11	140.292,11	0,00	2.401,52

Ayuntamiento de Hellín

2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 5 / 30
Fecha: 31/12/2020

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS Y AREAS DE GASTOS

CAPÍTULO 1 / GASTOS DE PERSONAL.

AREA DE GASTO 9 / ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
91	Órganos de gobierno.	426.043,80	27.521,52	453.565,32	449.376,58	449.376,58	449.376,58	0,00	4.188,74
92	Servicios de carácter general.	1.017.897,54	93.226,13	1.111.123,67	1.009.841,51	1.009.841,51	1.009.841,51	0,00	101.282,16
93	Administración financiera y tributaria.	585.433,49	15.550,80	600.984,29	572.961,40	572.961,40	572.961,40	0,00	28.022,89
SUMAS TOTALES		2.029.374,83	136.298,45	2.165.673,28	2.032.179,49	2.032.179,49	2.032.179,49	0,00	133.493,79

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS Y AREAS DE GASTOS

CAPÍTULO 2 / GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

AREA DE GASTO 1 / SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
13	Seguridad y movilidad ciudadana.	320.268,09	30.475,92	350.744,01	317.934,86	317.934,86	317.802,81	132,05	32.809,15
15	Vivienda y urbanismo.	44.700,00	5.879,98	50.579,98	47.914,77	47.914,77	46.534,61	1.380,16	2.665,21
16	Bienestar comunitario.	2.283.232,00	2.098.376,73	4.381.608,73	4.379.320,10	4.379.318,43	4.304.576,61	74.741,82	2.290,30
17	Medio ambiente.	51.800,00	161.013,45	212.813,45	31.831,93	31.831,93	30.519,42	1.312,51	180.981,52
SUMAS TOTALES		2.700.000,09	2.295.746,08	4.995.746,17	4.777.001,66	4.776.999,99	4.699.433,45	77.566,54	218.746,18

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS Y AREAS DE GASTOS

CAPÍTULO 2 / GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

AREA DE GASTO 2 / ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
23	Servicios sociales y promoción social.	867.508,00	-19.043,38	848.464,62	799.545,32	799.545,32	714.886,41	84.658,91	48.919,30
24	Fomento del empleo.	120.500,00	105.408,40	225.908,40	194.413,18	194.413,18	191.764,80	2.648,38	31.495,22
SUMAS TOTALES		988.008,00	86.365,02	1.074.373,02	993.958,50	993.958,50	906.651,21	87.307,29	80.414,52

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS Y AREAS DE GASTOS

CAPÍTULO

2 / GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

AREA DE GASTO

3 / PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
31	Sanidad.	82.400,00	41.869,16	124.269,16	95.119,49	95.119,49	87.158,28	7.961,21	29.149,67
32	Educación.	123.000,00	-3.074,40	119.925,60	95.192,57	95.192,57	94.604,22	588,35	24.733,03
33	Cultura.	538.080,00	-188.334,86	349.745,14	300.189,01	300.189,01	284.670,91	15.518,10	49.556,13
34	Deporte.	195.500,00	-7.700,00	187.800,00	151.422,07	151.421,95	148.785,67	2.636,28	36.378,05
SUMAS TOTALES		938.980,00	-157.240,10	781.739,90	641.923,14	641.923,02	615.219,08	26.703,94	139.816,88

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS Y AREAS DE GASTOS

CAPÍTULO 2 / GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

AREA DE GASTO 4 / ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
41	Agricultura, Ganadería y Pesca.	15.413,76	0,00	15.413,76	15.413,76	15.413,76	15.413,76	0,00	0,00
43	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.	171.400,00	-97.096,89	74.303,11	63.061,51	63.061,51	61.468,75	1.592,76	11.241,60
44	Transporte público.	119.900,00	0,00	119.900,00	113.917,90	105.927,08	105.331,92	595,16	13.972,92
49	Otras actuaciones de carácter económico.	29.200,00	-4.500,00	24.700,00	15.212,12	15.212,12	15.181,54	30,58	9.487,88
SUMAS TOTALES		335.913,76	-101.596,89	234.316,87	207.605,29	199.614,47	197.395,97	2.218,50	34.702,40

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS Y AREAS DE GASTOS

CAPÍTULO 2 / GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

AREA DE GASTO 9 / ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
91	Órganos de gobierno.	100.786,08	10,00	100.796,08	95.672,30	95.672,30	95.550,81	121,49	5.123,78
92	Servicios de carácter general.	1.311.587,11	-74.449,06	1.237.138,05	1.104.792,55	1.095.199,15	1.048.092,86	47.106,29	141.938,90
93	Administración financiera y tributaria.	417.600,00	21.480,00	439.080,00	438.716,23	438.716,23	438.716,23	0,00	363,77
94	Transferencias a otras Administraciones Públicas.	7.250,00	0,00	7.250,00	5.730,89	5.730,89	5.730,89	0,00	1.519,11
SUMAS TOTALES		1.837.223,19	-52.959,06	1.784.264,13	1.644.911,97	1.635.318,57	1.588.090,79	47.227,78	148.945,56

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS Y AREAS DE GASTOS

CAPÍTULO 3 / GASTOS FINANCIEROS

AREA DE GASTO 0 / DEUDA PUBLICA.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
01	Deuda Pública.	123.240,78	0,00	123.240,78	119.700,40	119.700,40	119.700,40	0,00	3.540,38
SUMAS TOTALES		123.240,78	0,00	123.240,78	119.700,40	119.700,40	119.700,40	0,00	3.540,38

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS Y AREAS DE GASTOS

CAPÍTULO

3 / GASTOS FINANCIEROS

AREA DE GASTO

9 / ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
93	Administración financiera y tributaria.	9.400,00	63.000,00	72.400,00	70.186,55	70.186,55	70.171,99	14,56	2.213,45
SUMAS TOTALES		9.400,00	63.000,00	72.400,00	70.186,55	70.186,55	70.171,99	14,56	2.213,45

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS Y AREAS DE GASTOS

CAPÍTULO

4 / TRANSFERENCIAS CORRIENTES

AREA DE GASTO

2 / ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
23	Servicios sociales y promoción social.	30.800,00	1.572,00	32.372,00	32.371,26	32.371,26	32.221,26	150,00	0,74
SUMAS TOTALES		30.800,00	1.572,00	32.372,00	32.371,26	32.371,26	32.221,26	150,00	0,74

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS Y AREAS DE GASTOS

CAPÍTULO

4 / TRANSFERENCIAS CORRIENTES

AREA DE GASTO

3 / PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
31	Sanidad.	24.000,00	12.100,00	36.100,00	36.099,00	36.099,00	36.099,00	0,00	1,00
32	Educación.	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
33	Cultura.	41.500,00	15.000,00	56.500,00	45.832,29	45.832,29	45.783,61	48,68	10.667,71
34	Deporte.	52.600,00	0,00	52.600,00	42.639,50	42.639,50	42.639,50	0,00	9.960,50
SUMAS TOTALES		120.600,00	27.100,00	147.700,00	124.570,79	124.570,79	124.522,11	48,68	23.129,21

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS Y AREAS DE GASTOS

CAPÍTULO

4 / TRANSFERENCIAS CORRIENTES

AREA DE GASTO

4 / ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
43	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.	0,00	50.000,00	50.000,00	8.926,43	8.926,43	0,00	8.926,43	41.073,57
SUMAS TOTALES		0,00	50.000,00	50.000,00	8.926,43	8.926,43	0,00	8.926,43	41.073,57

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS Y AREAS DE GASTOS

CAPÍTULO

4 / TRANSFERENCIAS CORRIENTES

AREA DE GASTO

9 / ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
92	Servicios de carácter general.	11.000,00	0,00	11.000,00	7.250,00	7.250,00	7.250,00	0,00	3.750,00
SUMAS TOTALES		11.000,00	0,00	11.000,00	7.250,00	7.250,00	7.250,00	0,00	3.750,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS Y AREAS DE GASTOS

CAPÍTULO

5 / FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS

AREA DE GASTO

1 / SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
	SUMAS TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS Y AREAS DE GASTOS

CAPÍTULO

5 / FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS

AREA DE GASTO

9 / ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
92	Servicios de carácter general.	140.634,40	-140.634,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMAS TOTALES		140.634,40	-140.634,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ayuntamiento de Hellín

2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 23 / 30

Fecha: 31/12/2020

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS Y AREAS DE GASTOS

CAPÍTULO

6 / INVERSIONES REALES

AREA DE GASTO

1 / SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
13	Seguridad y movilidad ciudadana.	34.000,00	-8.000,00	26.000,00	25.789,01	25.789,01	25.011,46	777,55	210,99
15	Vivienda y urbanismo.	11.000,00	-7.000,00	4.000,00	3.939,75	3.939,75	3.939,75	0,00	60,25
16	Bienestar comunitario.	153.500,00	-42.022,27	111.477,73	111.424,36	111.424,35	98.430,99	12.993,36	53,38
17	Medio ambiente.	5.500,00	11.002,55	16.502,55	3.316,57	3.316,57	3.316,57	0,00	13.185,98
SUMAS TOTALES		204.000,00	-46.019,72	157.980,28	144.469,69	144.469,68	130.698,77	13.770,91	13.510,60

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS Y AREAS DE GASTOS

CAPÍTULO

6 / INVERSIONES REALES

AREA DE GASTO

2 / ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
23	Servicios sociales y promoción social.	7.000,00	10.200,00	17.200,00	14.217,56	14.217,56	14.020,81	196,75	2.982,44
24	Fomento del empleo.	100,00	65.431,76	65.531,76	839,74	839,74	839,74	0,00	64.692,02
SUMAS TOTALES		7.100,00	75.631,76	82.731,76	15.057,30	15.057,30	14.860,55	196,75	67.674,46

Ayuntamiento de Hellín

2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 25 / 30
Fecha: 31/12/2020

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS Y AREAS DE GASTOS

CAPÍTULO

6 / INVERSIONES REALES

AREA DE GASTO

3 / PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
32	Educación.	2.500,00	0,00	2.500,00	116,15	116,15	116,15	0,00	2.383,85
33	Cultura.	55.450,00	19.727,96	75.177,96	47.037,11	24.905,60	18.094,84	6.810,76	50.272,36
34	Deporte.	84.900,00	38.500,00	123.400,00	76.878,11	19.079,25	6.862,25	12.217,00	104.320,75
SUMAS TOTALES		142.850,00	58.227,96	201.077,96	124.031,37	44.101,00	25.073,24	19.027,76	156.976,96

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS Y AREAS DE GASTOS

CAPÍTULO

6 / INVERSIONES REALES

AREA DE GASTO

4 / ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
41	Agricultura, Ganadería y Pesca.	5.000,00	53.408,23	58.408,23	30.546,89	30.546,89	30.546,89	0,00	27.861,34
43	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.	9.150,00	33.440,00	42.590,00	9.159,64	9.159,64	0,00	9.159,64	33.430,36
49	Otras actuaciones de carácter económico.	1.600,00	-500,00	1.100,00	838,61	838,61	838,61	0,00	261,39
SUMAS TOTALES		15.750,00	86.348,23	102.098,23	40.545,14	40.545,14	31.385,50	9.159,64	61.553,09

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS Y AREAS DE GASTOS

CAPÍTULO

6 / INVERSIONES REALES

AREA DE GASTO

9 / ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
92	Servicios de carácter general.	74.400,00	5.690,00	80.090,00	74.792,38	74.792,38	63.062,41	11.729,97	5.297,62
93	Administración financiera y tributaria.	71.310,00	54.270,00	125.580,00	114.263,32	52.533,51	6.276,27	46.257,24	73.046,49
SUMAS TOTALES		145.710,00	59.960,00	205.670,00	189.055,70	127.325,89	69.338,68	57.987,21	78.344,11

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS Y AREAS DE GASTOS

CAPÍTULO 7 / TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

AREA DE GASTO 1 / SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
16	Bienestar comunitario.	0,00	50.000,00	50.000,00	35.853,70	35.853,70	0,00	35.853,70	14.146,30
SUMAS TOTALES		0,00	50.000,00	50.000,00	35.853,70	35.853,70	0,00	35.853,70	14.146,30

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS Y AREAS DE GASTOS

CAPÍTULO

7 / TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

AREA DE GASTO

9 / ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
93	Administración financiera y tributaria.	87.500,00	0,00	87.500,00	87.335,56	87.335,56	87.335,56	0,00	164,44
SUMAS TOTALES		87.500,00	0,00	87.500,00	87.335,56	87.335,56	87.335,56	0,00	164,44

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS Y AREAS DE GASTOS

CAPÍTULO 9 / PASIVOS FINANCIEROS

AREA DE GASTO 0 / DEUDA PUBLICA.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
01	Deuda Pública.	2.978.600,64	712.991,32	3.691.591,96	3.691.591,96	3.691.591,96	3.691.591,96	0,00	0,00
SUMAS TOTALES		2.978.600,64	712.991,32	3.691.591,96	3.691.591,96	3.691.591,96	3.691.591,96	0,00	0,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO 112 / Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	De naturaleza Rústica	665.000,00	0,00	665.000,00	719.612,73	10.662,66	35.587,30	673.362,77	633.744,01	39.618,76	8.362,77
SUMAS TOTALES		665.000,00	0,00	665.000,00	719.612,73	10.662,66	35.587,30	673.362,77	633.744,01	39.618,76	8.362,77

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO 113 / Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	De Naturaleza Urbana	6.300.000,00	0,00	6.300.000,00	6.313.112,92	57.015,84	150.039,15	6.106.057,93	5.734.950,64	371.107,29	-193.942,07
SUMAS TOTALES		6.300.000,00	0,00	6.300.000,00	6.313.112,92	57.015,84	150.039,15	6.106.057,93	5.734.950,64	371.107,29	-193.942,07

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

114 / Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	De características especiales	30.000,00	0,00	30.000,00	30.055,01	0,00	0,00	30.055,01	30.055,01	0,00	55,01
SUMAS TOTALES		30.000,00	0,00	30.000,00	30.055,01	0,00	0,00	30.055,01	30.055,01	0,00	55,01

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

115 / Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Impuesto sobre Vehiculos de	1.320.000,00	0,00	1.320.000,00	1.358.116,86	2.512,56	43.336,51	1.312.267,79	1.159.202,64	153.065,15	-7.732,21
SUMAS TOTALES		1.320.000,00	0,00	1.320.000,00	1.358.116,86	2.512,56	43.336,51	1.312.267,79	1.159.202,64	153.065,15	-7.732,21

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO 116 / Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Impuesto sobre incremento	330.000,00	0,00	330.000,00	421.594,68	24.151,15	0,00	397.443,53	329.924,68	67.518,85	67.443,53
SUMAS TOTALES		330.000,00	0,00	330.000,00	421.594,68	24.151,15	0,00	397.443,53	329.924,68	67.518,85	67.443,53

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

130 / Impuesto sobre Actividades Económicas

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Actividades empresariales	355.000,00	0,00	355.000,00	365.374,35	2.068,79	0,00	363.305,56	323.813,71	39.491,85	8.305,56
SUMAS TOTALES		355.000,00	0,00	355.000,00	365.374,35	2.068,79	0,00	363.305,56	323.813,71	39.491,85	8.305,56

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

290 / Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Impuesto sobre construcciones,	280.000,00	0,00	280.000,00	210.677,09	15.319,25	0,00	195.357,84	195.357,84	0,00	-84.642,16
SUMAS TOTALES		280.000,00	0,00	280.000,00	210.677,09	15.319,25	0,00	195.357,84	195.357,84	0,00	-84.642,16

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO 291 / Impuesto sobre gastos suuntuarios (Cotos de caza y pesca)

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Cotos de Caza	9.500,00	0,00	9.500,00	9.813,26	0,00	49,06	9.764,20	9.418,20	346,00	264,20
SUMAS TOTALES		9.500,00	0,00	9.500,00	9.813,26	0,00	49,06	9.764,20	9.418,20	346,00	264,20

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

302 / Servicio de recogida de basuras

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Recogida de basuras,	760.000,00	0,00	760.000,00	938.263,08	0,00	0,00	938.263,08	522.866,75	415.396,33	178.263,08
SUMAS TOTALES		760.000,00	0,00	760.000,00	938.263,08	0,00	0,00	938.263,08	522.866,75	415.396,33	178.263,08

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

309 / Otras tasas por prestación de servicios básicos

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Servicios Fúnebres y	78.000,00	0,00	78.000,00	88.295,42	416,95	0,00	87.878,47	87.878,47	0,00	9.878,47
01	Puestos Mercado	21.000,00	0,00	21.000,00	15.344,00	0,00	0,00	15.344,00	14.987,00	357,00	-5.656,00
SUMAS TOTALES		99.000,00	0,00	99.000,00	103.639,42	416,95	0,00	103.222,47	102.865,47	357,00	4.222,47

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO 312 / Servicios educativos

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
01	Prestación Escuela de Música	65.000,00	0,00	65.000,00	48.566,60	4.752,35	0,00	43.814,25	43.814,25	0,00	-21.185,75
03	Prestación Universidad Popular	40.000,00	0,00	40.000,00	4.248,40	5.609,86	0,00	-1.361,46	-1.361,46	0,00	-41.361,46
04	Prestación curso monitor de	0,00	0,00	0,00	2.548,00	0,00	0,00	2.548,00	2.548,00	0,00	2.548,00
SUMAS TOTALES		105.000,00	0,00	105.000,00	55.363,00	10.362,21	0,00	45.000,79	45.000,79	0,00	-59.999,21

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO 313 / Servicios deportivos

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Uso instalaciones deportivas	75.000,00	0,00	75.000,00	30.727,42	3.070,08	0,00	27.657,34	24.649,74	3.007,60	-47.342,66
01	Prestación Escuelas Deportivas	1.500,00	0,00	1.500,00	118,25	0,00	0,00	118,25	118,25	0,00	-1.381,75
SUMAS TOTALES		76.500,00	0,00	76.500,00	30.845,67	3.070,08	0,00	27.775,59	24.767,99	3.007,60	-48.724,41

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

319 / Otras tasas por prestación de servicios de carácter preferente

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Celebración de Matrimonios	1.200,00	0,00	1.200,00	675,45	75,05	0,00	600,40	600,40	0,00	-599,60
01	Obras por cuenta de terceros	6.000,00	0,00	6.000,00	2.970,36	0,00	0,00	2.970,36	1.920,36	1.050,00	-3.029,64
SUMAS TOTALES		7.200,00	0,00	7.200,00	3.645,81	75,05	0,00	3.570,76	2.520,76	1.050,00	-3.629,24

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

321 / Licencias urbanísticas

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Licencias Urbanísticas	8.000,00	0,00	8.000,00	4.795,90	0,00	0,00	4.795,90	4.795,90	0,00	-3.204,10
SUMAS TOTALES		8.000,00	0,00	8.000,00	4.795,90	0,00	0,00	4.795,90	4.795,90	0,00	-3.204,10

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

322 / Cédulas de habitabilidad y licencias de primera ocupación

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Cédulas de habitabilidad y	3.000,00	0,00	3.000,00	1.418,39	0,00	0,00	1.418,39	1.418,39	0,00	-1.581,61
SUMAS TOTALES		3.000,00	0,00	3.000,00	1.418,39	0,00	0,00	1.418,39	1.418,39	0,00	-1.581,61

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

325 / Tasa por expedición de documentos

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Tasa por expedición de	10.500,00	0,00	10.500,00	8.049,34	0,00	0,00	8.049,34	8.049,34	0,00	-2.450,66
SUMAS TOTALES		10.500,00	0,00	10.500,00	8.049,34	0,00	0,00	8.049,34	8.049,34	0,00	-2.450,66

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

326 / Tasa por retirada de vehículos

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Grua vehículos vía pública	10.000,00	7.165,00	17.165,00	19.205,00	0,00	0,00	19.205,00	19.205,00	0,00	2.040,00
SUMAS TOTALES		10.000,00	7.165,00	17.165,00	19.205,00	0,00	0,00	19.205,00	19.205,00	0,00	2.040,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

329 / Otras tasas por la realización de actividades de competencia local

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Licencia apertura	30.000,00	0,00	30.000,00	22.399,45	0,00	0,00	22.399,45	22.399,45	0,00	-7.600,55
SUMAS TOTALES		30.000,00	0,00	30.000,00	22.399,45	0,00	0,00	22.399,45	22.399,45	0,00	-7.600,55

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

330 / Tasa de estacionamiento de vehículos

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Estacionamiento de vehículos	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
SUMAS TOTALES		100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

331 / Tasa por entrada de vehículos

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Entrada de vehículos	103.000,00	0,00	103.000,00	102.920,38	313,20	0,00	102.607,18	89.809,52	12.797,66	-392,82
SUMAS TOTALES		103.000,00	0,00	103.000,00	102.920,38	313,20	0,00	102.607,18	89.809,52	12.797,66	-392,82

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

332 / Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Utilización privativa empresas	285.000,00	0,00	285.000,00	261.943,72	0,00	0,00	261.943,72	261.705,12	238,60	-23.056,28
SUMAS TOTALES		285.000,00	0,00	285.000,00	261.943,72	0,00	0,00	261.943,72	261.705,12	238,60	-23.056,28

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

333 / Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de telecomunicaciones

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Utilización privativa empresas	18.000,00	0,00	18.000,00	22.794,69	0,00	0,00	22.794,69	22.794,69	0,00	4.794,69
SUMAS TOTALES		18.000,00	0,00	18.000,00	22.794,69	0,00	0,00	22.794,69	22.794,69	0,00	4.794,69

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

335 / Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Ocupación vía pública (mesas)	40.000,00	0,00	40.000,00	13.436,15	0,00	0,00	13.436,15	13.436,15	0,00	-26.563,85
SUMAS TOTALES		40.000,00	0,00	40.000,00	13.436,15	0,00	0,00	13.436,15	13.436,15	0,00	-26.563,85

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

338 / Compensación de Telefónica de España S.A.

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Compensación de Telefónica	29.000,00	0,00	29.000,00	26.779,89	0,00	0,00	26.779,89	26.779,89	0,00	-2.220,11
SUMAS TOTALES		29.000,00	0,00	29.000,00	26.779,89	0,00	0,00	26.779,89	26.779,89	0,00	-2.220,11

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO 339 / Otras tasas por utilización privativa del dominio público

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Puestos, barrascas, X. ferial,	135.000,00	0,00	135.000,00	82.241,96	0,00	0,00	82.241,96	65.312,46	16.929,50	-52.758,04
01	Ocupación vía pública vallas y	4.500,00	0,00	4.500,00	5.531,22	1,40	0,00	5.529,82	5.529,82	0,00	1.029,82
02	Otra utilización privativa del	2.800,00	0,00	2.800,00	3.110,10	308,70	0,00	2.801,40	2.001,00	800,40	1,40
SUMAS TOTALES		142.300,00	0,00	142.300,00	90.883,28	310,10	0,00	90.573,18	72.843,28	17.729,90	-51.726,82

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

341 / Servicios asistenciales

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Ayuda a domicilio	112.000,00	0,00	112.000,00	97.933,00	0,00	0,00	97.933,00	97.779,28	153,72	-14.067,00
SUMAS TOTALES		112.000,00	0,00	112.000,00	97.933,00	0,00	0,00	97.933,00	97.779,28	153,72	-14.067,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

342 / Servicios educativos

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Escuelas infantiles	80.000,00	0,00	80.000,00	37.631,09	4.779,81	0,00	32.851,28	28.598,51	4.252,77	-47.148,72
SUMAS TOTALES		80.000,00	0,00	80.000,00	37.631,09	4.779,81	0,00	32.851,28	28.598,51	4.252,77	-47.148,72

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

343 / Servicios deportivos

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Ventas entradas Piscina	0,00	0,00	0,00	6.901,00	0,00	0,00	6.901,00	6.901,00	0,00	6.901,00
SUMAS TOTALES		0,00	0,00	0,00	6.901,00	0,00	0,00	6.901,00	6.901,00	0,00	6.901,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

349 / Otros precios públicos

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Publicidad emisora municipal	10.000,00	0,00	10.000,00	2.686,11	0,00	0,00	2.686,11	2.686,11	0,00	-7.313,89
SUMAS TOTALES		10.000,00	0,00	10.000,00	2.686,11	0,00	0,00	2.686,11	2.686,11	0,00	-7.313,89

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

350 / Para la ejecución de obras

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	MIGRACIÓN	0,00	0,00	0,00	63.313,41	0,00	0,00	63.313,41	63.313,41	0,00	63.313,41
SUMAS TOTALES		0,00	0,00	0,00	63.313,41	0,00	0,00	63.313,41	63.313,41	0,00	63.313,41

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

380 / Reintegro de avales

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Reintegro de avales	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
SUMAS TOTALES		100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO 389 / Otros reintegros de operaciones corrientes

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Otros reintegros de operaciones	118.000,00	0,00	118.000,00	67.413,79	0,00	0,00	67.413,79	51.663,35	15.750,44	-50.586,21
SUMAS TOTALES		118.000,00	0,00	118.000,00	67.413,79	0,00	0,00	67.413,79	51.663,35	15.750,44	-50.586,21

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO 391 / Multas

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Multas por infracciones	45.000,00	0,00	45.000,00	36.188,09	0,00	0,00	36.188,09	22.901,69	13.286,40	-8.811,91
10	Multas por infracciones	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
20	Multas por infracciones de la	100.000,00	0,00	100.000,00	289.222,15	200,00	3.320,00	285.702,15	132.342,08	153.360,07	185.702,15
90	Otras multas y sanciones	22.000,00	0,00	22.000,00	31.834,98	1.118,28	0,00	30.716,70	11.468,74	19.247,96	8.716,70
SUMAS TOTALES		167.100,00	0,00	167.100,00	357.245,22	1.318,28	3.320,00	352.606,94	166.712,51	185.894,43	185.506,94

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

392 / Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Recargos por declaración	1.000,00	0,00	1.000,00	103,55	0,00	0,00	103,55	8,30	95,25	-896,45
11	Recargo de apremio	3.500,00	0,00	3.500,00	3.024,37	0,00	0,00	3.024,37	3.024,37	0,00	-475,63
SUMAS TOTALES		4.500,00	0,00	4.500,00	3.127,92	0,00	0,00	3.127,92	3.032,67	95,25	-1.372,08

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

393 / Intereses de demora

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Intereses de demora	55.000,00	0,00	55.000,00	55.667,02	1.254,17	0,00	54.412,85	52.284,78	2.128,07	-587,15
SUMAS TOTALES		55.000,00	0,00	55.000,00	55.667,02	1.254,17	0,00	54.412,85	52.284,78	2.128,07	-587,15

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

397 / Aprovechamientos urbanísticos

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
10	Otros ingresos por	0,00	0,00	0,00	41.337,40	0,00	0,00	41.337,40	41.337,40	0,00	41.337,40
SUMAS TOTALES		0,00	0,00	0,00	41.337,40	0,00	0,00	41.337,40	41.337,40	0,00	41.337,40

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

398 / Indemnizaciones de seguros de no vida

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Indemnizaciones de seguros de	10.000,00	0,00	10.000,00	3.447,95	0,00	0,00	3.447,95	3.447,95	0,00	-6.552,05
SUMAS TOTALES		10.000,00	0,00	10.000,00	3.447,95	0,00	0,00	3.447,95	3.447,95	0,00	-6.552,05

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

399 / Otros ingresos diversos

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Incautación de fianzas	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.000,00
01	Recursos eventuales	35.000,00	0,00	35.000,00	8.328,81	0,00	0,00	8.328,81	8.328,81	0,00	-26.671,19
02	De anuncios a cargo de	1.500,00	0,00	1.500,00	667,34	0,00	0,00	667,34	667,34	0,00	-832,66
03	Actuaciones teatro y feria	900,00	0,00	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-900,00
04	Actuaciones Escuela de Música	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
05	Derechos de examen	3.000,00	0,00	3.000,00	8.721,00	0,00	0,00	8.721,00	8.721,00	0,00	5.721,00
06	Alquiler de maquinaria	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
07	Energía eléctrica feriantes	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-18.000,00
08	Placas y matrículas	600,00	0,00	600,00	261,36	0,00	0,00	261,36	261,36	0,00	-338,64
11	Ejecución subsidiaria	40.000,00	0,00	40.000,00	24.435,81	0,00	0,00	24.435,81	2.745,49	21.690,32	-15.564,19
16	Aparcamiento Mercado	4.000,00	0,00	4.000,00	1.920,00	0,00	0,00	1.920,00	1.680,00	240,00	-2.080,00
SUMAS TOTALES		106.200,00	0,00	106.200,00	44.334,32	0,00	0,00	44.334,32	22.404,00	21.930,32	-61.865,68

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

420 / De la Administración General del Estado

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Participación en los Tributos	7.150.000,00	0,00	7.150.000,00	7.178.424,26	534.720,17	0,00	6.643.704,09	6.643.704,09	0,00	-506.295,91
20	Compensación por beneficios	0,00	0,00	0,00	66.466,61	0,00	0,00	66.466,61	66.466,61	0,00	66.466,61
90	Otras transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	8.428,14	0,00	0,00	8.428,14	8.428,14	0,00	8.428,14
SUMAS TOTALES		7.150.000,00	0,00	7.150.000,00	7.253.319,01	534.720,17	0,00	6.718.598,84	6.718.598,84	0,00	-431.401,16

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

421 / De Organismos Autónomos y agencias estatales

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Del Servicio Público de	0,00	563.566,32	563.566,32	563.566,32	14.597,15	0,00	548.969,17	548.969,17	0,00	-14.597,15
01	INE. Actualización censo	0,00	404,44	404,44	404,44	0,00	0,00	404,44	404,44	0,00	0,00
02	De Organismos Autónomos y	0,00	1.430.600,00	1.430.600,00	1.430.000,00	0,00	0,00	1.430.000,00	0,00	1.430.000,00	-600,00
SUMAS TOTALES		0,00	1.994.570,76	1.994.570,76	1.993.970,76	14.597,15	0,00	1.979.373,61	549.373,61	1.430.000,00	-15.197,15

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO 450 / De la Administración General de las Comunidades Autónomas

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
06	Convenio Casa de Acogida,	246.202,22	0,00	246.202,22	261.333,06	14.256,47	0,00	247.076,59	247.076,59	0,00	874,37
07	Convenio Asistencia a	689.710,60	0,00	689.710,60	689.710,59	75.478,74	0,00	614.231,85	614.231,85	0,00	-75.478,75
09	Convenio Centro Asesor Mujer.	127.052,02	0,00	127.052,02	127.052,02	12.217,46	0,00	114.834,56	114.834,56	0,00	-12.217,46
16	Consejería de Bienestar Social.	0,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	4.950,00	10.050,00	0,00
17	Consejería de Bienestar Social.	0,00	3.389,50	3.389,50	3.389,50	0,00	0,00	3.389,50	1.118,54	2.270,96	0,00
19	Convenio prevención	8.030,80	0,00	8.030,80	8.315,02	0,00	0,00	8.315,02	8.315,02	0,00	284,22
30	Transferencias corrientes en	68.711,72	0,00	68.711,72	64.817,42	0,00	0,00	64.817,42	0,00	64.817,42	-3.894,30
50	Transferencias corrientes en	0,00	77.550,00	77.550,00	77.550,00	0,00	0,00	77.550,00	46.530,00	31.020,00	0,00
52	Consejería de Economía,	0,00	104.511,06	104.511,06	104.511,06	0,00	0,00	104.511,06	62.706,63	41.804,43	0,00
54	Consejería de Economía,	0,00	578.976,39	578.976,39	578.976,39	0,00	0,00	578.976,39	434.232,29	144.744,10	0,00
56	Consejería de Economía,	0,00	0,00	0,00	3.770,97	0,00	0,00	3.770,97	3.770,97	0,00	3.770,97
59	Consejería de economía,	0,00	0,00	0,00	0,00	8.383,56	0,00	-8.383,56	-8.383,56	0,00	-8.383,56
61	De la Administración General	0,00	0,00	0,00	1.594,77	0,00	0,00	1.594,77	1.594,77	0,00	1.594,77
80	Otras subvenciones corrientes	0,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	0,00	0,00	7.500,00	7.500,00	0,00	0,00
SUMAS TOTALES		1.139.707,36	786.926,95	1.926.634,31	1.943.520,80	110.336,23	0,00	1.833.184,57	1.538.477,66	294.706,91	-93.449,74

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO 461 / De Diputaciones, Consejos o Cabildos

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	De Diputaciones, Consejos o	5.970,00	0,00	5.970,00	6.527,00	0,00	0,00	6.527,00	6.527,00	0,00	557,00
01	Subvención Diputación	2.614,00	0,00	2.614,00	3.236,00	0,00	0,00	3.236,00	3.236,00	0,00	622,00
02	De Diputaciones, Consejos o	0,00	2.600,00	2.600,00	2.600,00	0,00	0,00	2.600,00	0,00	2.600,00	0,00
04	Diputación.	0,00	0,00	0,00	988,00	0,00	0,00	988,00	988,00	0,00	988,00
05	Diputación. Plan de Empleo	0,00	513.431,91	513.431,91	513.431,91	0,00	0,00	513.431,91	385.073,93	128.357,98	0,00
06	Diputación.	0,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00
07	Diputación. Jornadas de	0,00	0,00	0,00	5.472,00	0,00	0,00	5.472,00	5.472,00	0,00	5.472,00
08	Diputación. Subvención III	0,00	0,00	0,00	14.950,37	0,00	0,00	14.950,37	14.950,37	0,00	14.950,37
09	Instituto de Estudios	0,00	6.300,00	6.300,00	6.300,00	0,00	0,00	6.300,00	6.300,00	0,00	0,00
SUMAS TOTALES		8.584,00	542.331,91	550.915,91	573.505,28	0,00	0,00	573.505,28	442.547,30	130.957,98	22.589,37

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO 479 / De Empresas privadas. Ingresos de subvenciones para la financiación de activos corrientes y gastos. Del resto de entidades

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	De Aqualia para Confederación	0,00	92.898,29	92.898,29	92.898,29	0,00	0,00	92.898,29	92.898,29	0,00	0,00
SUMAS TOTALES		0,00	92.898,29	92.898,29	92.898,29	0,00	0,00	92.898,29	92.898,29	0,00	0,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO 480 / De familias e instituciones sin fines de lucro. Transferencias

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Aportación inscripciones	0,00	0,00	0,00	2.525,00	0,00	0,00	2.525,00	2.525,00	0,00	2.525,00
02	Comunidad de Vecinos Benito	0,00	0,00	0,00	624,00	0,00	0,00	624,00	624,00	0,00	624,00
03	Asoc.Grupo Acción Local	0,00	4.284,00	4.284,00	3.927,00	0,00	0,00	3.927,00	3.927,00	0,00	-357,00
04	INSCRIPCIÓN III	0,00	15.311,34	15.311,34	8.713,28	0,00	0,00	8.713,28	0,00	8.713,28	-6.598,06
05	De familias e instituciones sin	0,00	0,00	0,00	13.553,30	0,00	0,00	13.553,30	0,00	13.553,30	13.553,30
SUMAS TOTALES		0,00	19.595,34	19.595,34	29.342,58	0,00	0,00	29.342,58	7.076,00	22.266,58	9.747,24

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

520 / Intereses y depósitos

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Intereses y depósitos	0,00	0,00	0,00	56,15	0,00	0,00	56,15	56,15	0,00	56,15
SUMAS TOTALES		0,00	0,00	0,00	56,15	0,00	0,00	56,15	56,15	0,00	56,15

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO 541 / Arrendamiento de fincas urbanas

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Alquileres inmuebles	28.000,00	0,00	28.000,00	16.610,73	0,00	0,00	16.610,73	4.263,23	12.347,50	-11.389,27
01	Adjudicación locales de	30.000,00	0,00	30.000,00	11.443,01	2.700,39	0,00	8.742,62	8.742,62	0,00	-21.257,38
02	Alquiler parcelas Polígono	18.000,00	0,00	18.000,00	16.500,02	0,00	0,00	16.500,02	16.500,02	0,00	-1.499,98
SUMAS TOTALES		76.000,00	0,00	76.000,00	44.553,76	2.700,39	0,00	41.853,37	29.505,87	12.347,50	-34.146,63

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

542 / Arrendamientos de fincas rústicas

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Arrendamientos finas rústicas	1.800,00	0,00	1.800,00	3.307,28	0,00	0,00	3.307,28	2.794,30	512,98	1.507,28
SUMAS TOTALES		1.800,00	0,00	1.800,00	3.307,28	0,00	0,00	3.307,28	2.794,30	512,98	1.507,28

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO 550 / De concesiones administrativas con contraprestación periódica

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Concesiones administrativas	166.000,00	0,00	166.000,00	140.954,57	16.832,53	0,00	124.122,04	81.600,03	42.522,01	-41.877,96
SUMAS TOTALES		166.000,00	0,00	166.000,00	140.954,57	16.832,53	0,00	124.122,04	81.600,03	42.522,01	-41.877,96

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

554 / Aprovechamientos agrícolas y forestales

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Producto de explotaciones	27.000,00	0,00	27.000,00	26.603,46	0,00	0,00	26.603,46	26.163,25	440,21	-396,54
SUMAS TOTALES		27.000,00	0,00	27.000,00	26.603,46	0,00	0,00	26.603,46	26.163,25	440,21	-396,54

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO 555 / Aprovechamientos especiales con contraprestación

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Aprovechamientos especiales	9.700,00	0,00	9.700,00	2.935,41	0,00	0,00	2.935,41	2.935,41	0,00	-6.764,59
SUMAS TOTALES		9.700,00	0,00	9.700,00	2.935,41	0,00	0,00	2.935,41	2.935,41	0,00	-6.764,59

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

619 / De otras inversiones reales

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
01	De otras inversiones reales.	0,00	0,00	0,00	101.483,46	132.403,59	0,00	-30.920,13	-30.920,13	0,00	-30.920,13
SUMAS TOTALES		0,00	0,00	0,00	101.483,46	132.403,59	0,00	-30.920,13	-30.920,13	0,00	-30.920,13

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

720 / De la Administración General del Estado

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	De la Administración General	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
01	De la Administración General	0,00	10.950,00	10.950,00	10.950,00	0,00	0,00	10.950,00	10.950,00	0,00	0,00
SUMAS TOTALES		0,00	12.950,00	12.950,00	12.950,00	0,00	0,00	12.950,00	12.950,00	0,00	0,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO

750 / De la Administración General de las Comunidades Autónomas

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
60	Otras transferencias convenios	0,00	8.016,00	8.016,00	8.016,00	0,00	0,00	8.016,00	8.016,00	0,00	0,00
80	Otras transferencias de la	0,00	0,00	0,00	5.250,00	0,00	0,00	5.250,00	5.250,00	0,00	5.250,00
81	De la Administración General	0,00	21.250,00	21.250,00	21.250,00	0,00	0,00	21.250,00	0,00	21.250,00	0,00
SUMAS TOTALES		0,00	29.266,00	29.266,00	34.516,00	0,00	0,00	34.516,00	13.266,00	21.250,00	5.250,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CONCEPTOS

CONCEPTO 870 / Remanente de tesorería

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
00	Para gastos generales	0,00	1.268.340,12	1.268.340,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.268.340,12
10	Para gastos con financiación	0,00	263.733,99	263.733,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-263.733,99
SUMAS TOTALES		0,00	1.532.074,11	1.532.074,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.532.074,11

Ayuntamiento de Hellín

2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 1 / 6

Fecha: 31/12/2020

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR AREA DE GASTO

AREA DE GASTO

0 / DEUDA PUBLICA.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
01	Deuda Pública.	3.101.841,42	712.991,32	3.814.832,74	3.811.292,36	3.811.292,36	3.811.292,36	0,00	3.540,38
SUMAS TOTALES		3.101.841,42	712.991,32	3.814.832,74	3.811.292,36	3.811.292,36	3.811.292,36	0,00	3.540,38

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR AREA DE GASTO

AREA DE GASTO

1 / SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
13	Seguridad y movilidad ciudadana.	2.193.717,12	21.143,00	2.214.860,12	2.033.387,70	2.033.387,70	2.032.478,10	909,60	181.472,42
15	Vivienda y urbanismo.	591.943,05	3.700,15	595.643,20	536.982,52	536.982,52	535.602,36	1.380,16	58.660,68
16	Bienestar comunitario.	2.650.379,54	2.110.029,23	4.760.408,77	4.738.586,43	4.738.584,75	4.614.995,87	123.588,88	21.824,02
17	Medio ambiente.	462.222,65	172.233,12	634.455,77	389.417,45	389.417,45	388.104,94	1.312,51	245.038,32
SUMAS TOTALES		5.898.262,36	2.307.105,50	8.205.367,86	7.698.374,10	7.698.372,42	7.571.181,27	127.191,15	506.995,44

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR AREA DE GASTO

AREA DE GASTO

2 / ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
23	Servicios sociales y promoción social.	2.277.981,95	8.602,25	2.286.584,20	2.143.087,43	2.143.087,43	2.058.081,77	85.005,66	143.496,77
24	Fomento del empleo.	522.600,92	1.992.664,97	2.515.265,89	1.865.617,07	1.865.617,07	1.862.968,69	2.648,38	649.648,82
SUMAS TOTALES		2.800.582,87	2.001.267,22	4.801.850,09	4.008.704,50	4.008.704,50	3.921.050,46	87.654,04	793.145,59

Ayuntamiento de Hellín

2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 4 / 6

Fecha: 31/12/2020

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR AREA DE GASTO

AREA DE GASTO

3 / PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
31	Sanidad.	186.168,07	55.564,53	241.732,60	200.657,60	200.657,60	192.696,39	7.961,21	41.075,00
32	Educación.	1.011.052,42	-20.831,78	990.220,64	894.163,26	894.163,26	893.574,91	588,35	96.057,38
33	Cultura.	1.671.760,02	-155.104,40	1.516.655,62	1.371.191,36	1.349.059,85	1.326.682,31	22.377,54	167.595,77
34	Deporte.	836.132,38	13.161,65	849.294,03	724.727,48	666.928,50	652.075,22	14.853,28	182.365,53
SUMAS TOTALES		3.705.112,89	-107.210,00	3.597.902,89	3.190.739,70	3.110.809,21	3.065.028,83	45.780,38	487.093,68

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR AREA DE GASTO

AREA DE GASTO

4 / ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
41	Agricultura, Ganadería y Pesca.	20.413,76	53.408,23	73.821,99	45.960,65	45.960,65	45.960,65	0,00	27.861,34
43	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.	208.097,36	-13.349,90	194.747,46	106.911,92	106.911,92	87.233,09	19.678,83	87.835,54
44	Transporte público.	119.900,00	0,00	119.900,00	113.917,90	105.927,08	105.331,92	595,16	13.972,92
49	Otras actuaciones de carácter económico.	142.738,28	-2.099,00	140.639,28	130.578,50	130.578,50	130.547,92	30,58	10.060,78
SUMAS TOTALES		491.149,40	37.959,33	529.108,73	397.368,97	389.378,15	369.073,58	20.304,57	139.730,58

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR AREA DE GASTO

AREA DE GASTO

9 / ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
91	Órganos de gobierno.	526.829,88	27.531,52	554.361,40	545.048,88	545.048,88	544.927,39	121,49	9.312,52
92	Servicios de carácter general.	2.555.519,05	-116.167,33	2.439.351,72	2.196.676,44	2.187.083,04	2.128.246,78	58.836,26	252.268,68
93	Administración financiera y tributaria.	1.171.243,49	154.300,80	1.325.544,29	1.283.463,06	1.221.733,25	1.175.461,45	46.271,80	103.811,04
94	Transferencias a otras Administraciones Públicas.	7.250,00	0,00	7.250,00	5.730,89	5.730,89	5.730,89	0,00	1.519,11
SUMAS TOTALES		4.260.842,42	65.664,99	4.326.507,41	4.030.919,27	3.959.596,06	3.854.366,51	105.229,55	366.911,35

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO

11 / Impuestos sobre el capital

CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
112	Impuesto sobre Bienes	665.000,00	0,00	665.000,00	719.612,73	10.662,66	35.587,30	673.362,77	633.744,01	39.618,76	8.362,77
113	Impuesto sobre Bienes	6.300.000,00	0,00	6.300.000,00	6.313.112,92	57.015,84	150.039,15	6.106.057,93	5.734.950,64	371.107,29	-193.942,07
114	Impuesto sobre Bienes	30.000,00	0,00	30.000,00	30.055,01	0,00	0,00	30.055,01	30.055,01	0,00	55,01
115	Impuesto sobre vehículos de	1.320.000,00	0,00	1.320.000,00	1.358.116,86	2.512,56	43.336,51	1.312.267,79	1.159.202,64	153.065,15	-7.732,21
116	Impuesto sobre Incremento del	330.000,00	0,00	330.000,00	421.594,68	24.151,15	0,00	397.443,53	329.924,68	67.518,85	67.443,53
SUMAS TOTALES		8.645.000,00	0,00	8.645.000,00	8.842.492,20	94.342,21	228.962,96	8.519.187,03	7.887.876,98	631.310,05	-125.812,97

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO

13 / Impuesto sobre las Actividades Económicas

CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
130	Impuesto sobre Actividades	355.000,00	0,00	355.000,00	365.374,35	2.068,79	0,00	363.305,56	323.813,71	39.491,85	8.305,56
SUMAS TOTALES		355.000,00	0,00	355.000,00	365.374,35	2.068,79	0,00	363.305,56	323.813,71	39.491,85	8.305,56

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO

29 / Otros impuestos indirectos

CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
290	Impuesto sobre construcciones,	280.000,00	0,00	280.000,00	210.677,09	15.319,25	0,00	195.357,84	195.357,84	0,00	-84.642,16
291	Impuesto sobre gastos	9.500,00	0,00	9.500,00	9.813,26	0,00	49,06	9.764,20	9.418,20	346,00	264,20
SUMAS TOTALES		289.500,00	0,00	289.500,00	220.490,35	15.319,25	49,06	205.122,04	204.776,04	346,00	-84.377,96

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO

30 / Tasas por la prestación de servicios públicos básicos

CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
302	Servicio de recogida de basuras	760.000,00	0,00	760.000,00	938.263,08	0,00	0,00	938.263,08	522.866,75	415.396,33	178.263,08
309	Otras tasas por prestación de	99.000,00	0,00	99.000,00	103.639,42	416,95	0,00	103.222,47	102.865,47	357,00	4.222,47
SUMAS TOTALES		859.000,00	0,00	859.000,00	1.041.902,50	416,95	0,00	1.041.485,55	625.732,22	415.753,33	182.485,55

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO

31 / Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente

CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
312	Servicios educativos	105.000,00	0,00	105.000,00	55.363,00	10.362,21	0,00	45.000,79	45.000,79	0,00	-59.999,21
313	Servicios deportivos	76.500,00	0,00	76.500,00	30.845,67	3.070,08	0,00	27.775,59	24.767,99	3.007,60	-48.724,41
319	Otras tasas por prestación de	7.200,00	0,00	7.200,00	3.645,81	75,05	0,00	3.570,76	2.520,76	1.050,00	-3.629,24
SUMAS TOTALES		188.700,00	0,00	188.700,00	89.854,48	13.507,34	0,00	76.347,14	72.289,54	4.057,60	-112.352,86

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO

32 / Tasas por la realización de actividades de competencia local

CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
321	Licencias urbanísticas	8.000,00	0,00	8.000,00	4.795,90	0,00	0,00	4.795,90	4.795,90	0,00	-3.204,10
322	Cedulas de habitabilidad y	3.000,00	0,00	3.000,00	1.418,39	0,00	0,00	1.418,39	1.418,39	0,00	-1.581,61
325	Tasa por expedición de	10.500,00	0,00	10.500,00	8.049,34	0,00	0,00	8.049,34	8.049,34	0,00	-2.450,66
326	Tasa por retirada de vehículos	10.000,00	7.165,00	17.165,00	19.205,00	0,00	0,00	19.205,00	19.205,00	0,00	2.040,00
329	Otras tasas por la realización de	30.000,00	0,00	30.000,00	22.399,45	0,00	0,00	22.399,45	22.399,45	0,00	-7.600,55
SUMAS TOTALES		61.500,00	7.165,00	68.665,00	55.868,08	0,00	0,00	55.868,08	55.868,08	0,00	-12.796,92

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO

33 / Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial dominio público local

CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
330	Tasa de estacionamiento de	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
331	Tasa por entrada de vehículos	103.000,00	0,00	103.000,00	102.920,38	313,20	0,00	102.607,18	89.809,52	12.797,66	-392,82
332	Tasa por utilización privativa o	285.000,00	0,00	285.000,00	261.943,72	0,00	0,00	261.943,72	261.705,12	238,60	-23.056,28
333	Tasa por utilización privativa o	18.000,00	0,00	18.000,00	22.794,69	0,00	0,00	22.794,69	22.794,69	0,00	4.794,69
335	Tasa por ocupación de la vía	40.000,00	0,00	40.000,00	13.436,15	0,00	0,00	13.436,15	13.436,15	0,00	-26.563,85
338	Compensación de Telefónica	29.000,00	0,00	29.000,00	26.779,89	0,00	0,00	26.779,89	26.779,89	0,00	-2.220,11
339	Otras tasas por utilización	142.300,00	0,00	142.300,00	90.883,28	310,10	0,00	90.573,18	72.843,28	17.729,90	-51.726,82
SUMAS TOTALES		617.400,00	0,00	617.400,00	518.758,11	623,30	0,00	518.134,81	487.368,65	30.766,16	-99.265,19

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO 34 / Precios públicos

CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
341	Servicios asistenciales	112.000,00	0,00	112.000,00	97.933,00	0,00	0,00	97.933,00	97.779,28	153,72	-14.067,00
342	Servicios educativos	80.000,00	0,00	80.000,00	37.631,09	4.779,81	0,00	32.851,28	28.598,51	4.252,77	-47.148,72
343	Servicios deportivos	0,00	0,00	0,00	6.901,00	0,00	0,00	6.901,00	6.901,00	0,00	6.901,00
349	Otros precios públicos	10.000,00	0,00	10.000,00	2.686,11	0,00	0,00	2.686,11	2.686,11	0,00	-7.313,89
SUMAS TOTALES		202.000,00	0,00	202.000,00	145.151,20	4.779,81	0,00	140.371,39	135.964,90	4.406,49	-61.628,61

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO

35 / Contribuciones especiales

CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
350	Para la ejecución de obras	0,00	0,00	0,00	63.313,41	0,00	0,00	63.313,41	63.313,41	0,00	63.313,41
SUMAS TOTALES		0,00	0,00	0,00	63.313,41	0,00	0,00	63.313,41	63.313,41	0,00	63.313,41

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO

38 / Reintegros de operaciones corrientes

CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
380	Reintegro de avales	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
389	Otros reintegros de operaciones	118.000,00	0,00	118.000,00	67.413,79	0,00	0,00	67.413,79	51.663,35	15.750,44	-50.586,21
SUMAS TOTALES		118.100,00	0,00	118.100,00	67.413,79	0,00	0,00	67.413,79	51.663,35	15.750,44	-50.686,21

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO

39 / Otros ingresos

CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
391	Multas	167.100,00	0,00	167.100,00	357.245,22	1.318,28	3.320,00	352.606,94	166.712,51	185.894,43	185.506,94
392	Recargos del periodo ejecutivo	4.500,00	0,00	4.500,00	3.127,92	0,00	0,00	3.127,92	3.032,67	95,25	-1.372,08
393	Intereses de demora	55.000,00	0,00	55.000,00	55.667,02	1.254,17	0,00	54.412,85	52.284,78	2.128,07	-587,15
397	Aprovechamientos urbanísticos	0,00	0,00	0,00	41.337,40	0,00	0,00	41.337,40	41.337,40	0,00	41.337,40
398	Indemnizaciones de seguros de	10.000,00	0,00	10.000,00	3.447,95	0,00	0,00	3.447,95	3.447,95	0,00	-6.552,05
399	Otros ingresos diversos	106.200,00	0,00	106.200,00	44.334,32	0,00	0,00	44.334,32	22.404,00	21.930,32	-61.865,68
SUMAS TOTALES		342.800,00	0,00	342.800,00	505.159,83	2.572,45	3.320,00	499.267,38	289.219,31	210.048,07	156.467,38

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO

42 / De la Administración del Estado

CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
420	De la Administración General	7.150.000,00	0,00	7.150.000,00	7.253.319,01	534.720,17	0,00	6.718.598,84	6.718.598,84	0,00	-431.401,16
421	De Organismos Autónomos y	0,00	1.994.570,76	1.994.570,76	1.993.970,76	14.597,15	0,00	1.979.373,61	549.373,61	1.430.000,00	-15.197,15
SUMAS TOTALES		7.150.000,00	1.994.570,76	9.144.570,76	9.247.289,77	549.317,32	0,00	8.697.972,45	7.267.972,45	1.430.000,00	-446.598,31

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO

45 / De Comunidades Autónomas

CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
450	De la Administración General	1.139.707,36	786.926,95	1.926.634,31	1.943.520,80	110.336,23	0,00	1.833.184,57	1.538.477,66	294.706,91	-93.449,74
SUMAS TOTALES		1.139.707,36	786.926,95	1.926.634,31	1.943.520,80	110.336,23	0,00	1.833.184,57	1.538.477,66	294.706,91	-93.449,74

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO

46 / De Entidades Locales

CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
461	De Diputaciones, Consejos o	8.584,00	542.331,91	550.915,91	573.505,28	0,00	0,00	573.505,28	442.547,30	130.957,98	22.589,37
SUMAS TOTALES		8.584,00	542.331,91	550.915,91	573.505,28	0,00	0,00	573.505,28	442.547,30	130.957,98	22.589,37

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO

47 / De Empresas privadas

CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
479	De Empresas privadas.	0,00	92.898,29	92.898,29	92.898,29	0,00	0,00	92.898,29	92.898,29	0,00	0,00
SUMAS TOTALES		0,00	92.898,29	92.898,29	92.898,29	0,00	0,00	92.898,29	92.898,29	0,00	0,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO

48 / De familias e instituciones sin fines de lucro

CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
480	De familias e instituciones sin	0,00	19.595,34	19.595,34	29.342,58	0,00	0,00	29.342,58	7.076,00	22.266,58	9.747,24
SUMAS TOTALES		0,00	19.595,34	19.595,34	29.342,58	0,00	0,00	29.342,58	7.076,00	22.266,58	9.747,24

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO

52 / Intereses de depósitos

CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
520	Intereses y depósitos	0,00	0,00	0,00	56,15	0,00	0,00	56,15	56,15	0,00	56,15
SUMAS TOTALES		0,00	0,00	0,00	56,15	0,00	0,00	56,15	56,15	0,00	56,15

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO

54 / Rentas de bienes inmuebles

CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
541	Arrendamiento de fincas	76.000,00	0,00	76.000,00	44.553,76	2.700,39	0,00	41.853,37	29.505,87	12.347,50	-34.146,63
542	Arrendamientos de fincas	1.800,00	0,00	1.800,00	3.307,28	0,00	0,00	3.307,28	2.794,30	512,98	1.507,28
SUMAS TOTALES		77.800,00	0,00	77.800,00	47.861,04	2.700,39	0,00	45.160,65	32.300,17	12.860,48	-32.639,35

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO

55 / Productos de concesiones y aprovechamientos especiales

CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
550	De concesiones administrativas	166.000,00	0,00	166.000,00	140.954,57	16.832,53	0,00	124.122,04	81.600,03	42.522,01	-41.877,96
554	Aprovechamientos agrícolas y	27.000,00	0,00	27.000,00	26.603,46	0,00	0,00	26.603,46	26.163,25	440,21	-396,54
555	Aprovechamientos especiales	9.700,00	0,00	9.700,00	2.935,41	0,00	0,00	2.935,41	2.935,41	0,00	-6.764,59
SUMAS TOTALES		202.700,00	0,00	202.700,00	170.493,44	16.832,53	0,00	153.660,91	110.698,69	42.962,22	-49.039,09

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO

61 / De las demás inversiones reales

CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
619	De otras inversiones reales	0,00	0,00	0,00	101.483,46	132.403,59	0,00	-30.920,13	-30.920,13	0,00	-30.920,13
SUMAS TOTALES		0,00	0,00	0,00	101.483,46	132.403,59	0,00	-30.920,13	-30.920,13	0,00	-30.920,13

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO

72 / De la Administración del Estado

CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
720	De la Administración General	0,00	12.950,00	12.950,00	12.950,00	0,00	0,00	12.950,00	12.950,00	0,00	0,00
SUMAS TOTALES		0,00	12.950,00	12.950,00	12.950,00	0,00	0,00	12.950,00	12.950,00	0,00	0,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO

75 / De Comunidades Autónomas

CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
750	De la Administración General	0,00	29.266,00	29.266,00	34.516,00	0,00	0,00	34.516,00	13.266,00	21.250,00	5.250,00
SUMAS TOTALES		0,00	29.266,00	29.266,00	34.516,00	0,00	0,00	34.516,00	13.266,00	21.250,00	5.250,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR ARTÍCULOS

ARTÍCULO

87 / Remanente de tesorería

CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
870	Remanente de tesorería	0,00	1.532.074,11	1.532.074,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.532.074,11
SUMAS TOTALES		0,00	1.532.074,11	1.532.074,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.532.074,11

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
11200	Impuesto sobre Bienes	665.000,00	0,00	665.000,00	719.612,73	10.662,66	35.587,30	673.362,77	633.744,01	39.618,76	8.362,77
11300	Impuesto sobre Bienes	6.300.000,00	0,00	6.300.000,00	6.313.112,92	57.015,84	150.039,15	6.106.057,93	5.734.950,64	371.107,29	-193.942,07
11400	Impuesto sobre Bienes	30.000,00	0,00	30.000,00	30.055,01	0,00	0,00	30.055,01	30.055,01	0,00	55,01
11500	Impuesto sobre Vehículos de	1.320.000,00	0,00	1.320.000,00	1.358.116,86	2.512,56	43.336,51	1.312.267,79	1.159.202,64	153.065,15	-7.732,21
11600	Impuesto sobre Incremento del	330.000,00	0,00	330.000,00	421.594,68	24.151,15	0,00	397.443,53	329.924,68	67.518,85	67.443,53
13000	Impuesto sobre Actividades	355.000,00	0,00	355.000,00	365.374,35	2.068,79	0,00	363.305,56	323.813,71	39.491,85	8.305,56
29000	Impuesto sobre	280.000,00	0,00	280.000,00	210.677,09	15.319,25	0,00	195.357,84	195.357,84	0,00	-84.642,16
29100	Cotos de Caza	9.500,00	0,00	9.500,00	9.813,26	0,00	49,06	9.764,20	9.418,20	346,00	264,20
30200	Recogida de Basuras	760.000,00	0,00	760.000,00	938.263,08	0,00	0,00	938.263,08	522.866,75	415.396,33	178.263,08
30900	Servicios Fúnebres y	78.000,00	0,00	78.000,00	88.295,42	416,95	0,00	87.878,47	87.878,47	0,00	9.878,47
30901	Puestos del Mercado	21.000,00	0,00	21.000,00	15.344,00	0,00	0,00	15.344,00	14.987,00	357,00	-5.656,00
31201	Prestación Escuela de Música	65.000,00	0,00	65.000,00	48.566,60	4.752,35	0,00	43.814,25	43.814,25	0,00	-21.185,75
31203	Prestación Universidad Popular	40.000,00	0,00	40.000,00	4.248,40	5.609,86	0,00	-1.361,46	-1.361,46	0,00	-41.361,46
31204	Prestación curso monitor de	0,00	0,00	0,00	2.548,00	0,00	0,00	2.548,00	2.548,00	0,00	2.548,00
31300	Uso de Instalaciones	75.000,00	0,00	75.000,00	30.727,42	3.070,08	0,00	27.657,34	24.649,74	3.007,60	-47.342,66
31301	Prestación de Escuelas	1.500,00	0,00	1.500,00	118,25	0,00	0,00	118,25	118,25	0,00	-1.381,75
31900	Celebración de Matrimonios	1.200,00	0,00	1.200,00	675,45	75,05	0,00	600,40	600,40	0,00	-599,60
31901	Obras por Cuenta de Terceros	6.000,00	0,00	6.000,00	2.970,36	0,00	0,00	2.970,36	1.920,36	1.050,00	-3.029,64
32100	Licencias Urbanísticas	8.000,00	0,00	8.000,00	4.795,90	0,00	0,00	4.795,90	4.795,90	0,00	-3.204,10
32200	Cédulas Habitabilidad y	3.000,00	0,00	3.000,00	1.418,39	0,00	0,00	1.418,39	1.418,39	0,00	-1.581,61
32500	Expedición de Documentos	10.500,00	0,00	10.500,00	8.049,34	0,00	0,00	8.049,34	8.049,34	0,00	-2.450,66
32600	Grúa Vehículos Vías Públicas	10.000,00	7.165,00	17.165,00	19.205,00	0,00	0,00	19.205,00	19.205,00	0,00	2.040,00
32900	Licencia Apertura	30.000,00	0,00	30.000,00	22.399,45	0,00	0,00	22.399,45	22.399,45	0,00	-7.600,55
33000	Estacionamiento de Vehículos	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
33100	Entrada de Vehículos	103.000,00	0,00	103.000,00	102.920,38	313,20	0,00	102.607,18	89.809,52	12.797,66	-392,82
33200	Utilización Privativa Empresas	285.000,00	0,00	285.000,00	261.943,72	0,00	0,00	261.943,72	261.705,12	238,60	-23.056,28
33300	Utilización Privativa Empresas	18.000,00	0,00	18.000,00	22.794,69	0,00	0,00	22.794,69	22.794,69	0,00	4.794,69
33500	Ocupación Vías Públicas	40.000,00	0,00	40.000,00	13.436,15	0,00	0,00	13.436,15	13.436,15	0,00	-26.563,85
33800	Compensación de Telefónica	29.000,00	0,00	29.000,00	26.779,89	0,00	0,00	26.779,89	26.779,89	0,00	-2.220,11
33900	Puestos, Barracas, Zona Ferial,	135.000,00	0,00	135.000,00	82.241,96	0,00	0,00	82.241,96	65.312,46	16.929,50	-52.758,04
33901	Ocupación Vía Pública Vallas y	4.500,00	0,00	4.500,00	5.531,22	1,40	0,00	5.529,82	5.529,82	0,00	1.029,82
SUMA Y SIGUE		11.013.300,00	7.165,00	11.020.465,00	11.131.629,97	125.969,14	229.012,02	10.776.648,81	9.655.724,22	1.120.924,59	-243.816,19

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
33902	Otra Utilización Privativa del	2.800,00	0,00	2.800,00	3.110,10	308,70	0,00	2.801,40	2.001,00	800,40	1,40
34100	Precio Público Ayuda a	112.000,00	0,00	112.000,00	97.933,00	0,00	0,00	97.933,00	97.779,28	153,72	-14.067,00
34200	Precio Público Escuelas	80.000,00	0,00	80.000,00	37.631,09	4.779,81	0,00	32.851,28	28.598,51	4.252,77	-47.148,72
34300	Ventas entradas Piscina	0,00	0,00	0,00	6.901,00	0,00	0,00	6.901,00	6.901,00	0,00	6.901,00
34900	Publicidad Emisora Municipal	10.000,00	0,00	10.000,00	2.686,11	0,00	0,00	2.686,11	2.686,11	0,00	-7.313,89
35000	Contribuciones Especiales	0,00	0,00	0,00	63.313,41	0,00	0,00	63.313,41	63.313,41	0,00	63.313,41
38000	Reintegro de Avaes	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
38900	Otros Reintegros de	118.000,00	0,00	118.000,00	67.413,79	0,00	0,00	67.413,79	51.663,35	15.750,44	-50.586,21
39100	Infracciones Urbanísticas	45.000,00	0,00	45.000,00	36.188,09	0,00	0,00	36.188,09	22.901,69	13.286,40	-8.811,91
39110	Multas por Infracciones	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
39120	Multas de Tráfico	100.000,00	0,00	100.000,00	289.222,15	200,00	3.320,00	285.702,15	132.342,08	153.360,07	185.702,15
39190	Otras Multas y Sanciones	22.000,00	0,00	22.000,00	31.834,98	1.118,28	0,00	30.716,70	11.468,74	19.247,96	8.716,70
39200	Recargos por declaración	1.000,00	0,00	1.000,00	103,55	0,00	0,00	103,55	8,30	95,25	-896,45
39211	Recargo de Apremio	3.500,00	0,00	3.500,00	3.024,37	0,00	0,00	3.024,37	3.024,37	0,00	-475,63
39300	Intereses de Demora	55.000,00	0,00	55.000,00	55.667,02	1.254,17	0,00	54.412,85	52.284,78	2.128,07	-587,15
39710	Otros ingresos por	0,00	0,00	0,00	41.337,40	0,00	0,00	41.337,40	41.337,40	0,00	41.337,40
39800	Indemnización compañías de	10.000,00	0,00	10.000,00	3.447,95	0,00	0,00	3.447,95	3.447,95	0,00	-6.552,05
39900	Incautación de Fianzas	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.000,00
39901	Recursos Eventuales	35.000,00	0,00	35.000,00	8.328,81	0,00	0,00	8.328,81	8.328,81	0,00	-26.671,19
39902	Anuncios a cargo de	1.500,00	0,00	1.500,00	667,34	0,00	0,00	667,34	667,34	0,00	-832,66
39903	Actuaciones Teatro y Feria	900,00	0,00	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-900,00
39904	Actuaciones Escuela de Música	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
39905	Derechos de Examen	3.000,00	0,00	3.000,00	8.721,00	0,00	0,00	8.721,00	8.721,00	0,00	5.721,00
39906	Alquiler de Maquinaria	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
39907	Energía Eléctrica Feriantes	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-18.000,00
39908	Placas y Matrículas	600,00	0,00	600,00	261,36	0,00	0,00	261,36	261,36	0,00	-338,64
39911	Ejecución subsidiaria	40.000,00	0,00	40.000,00	24.435,81	0,00	0,00	24.435,81	2.745,49	21.690,32	-15.564,19
39916	Aparcamiento Mercado	4.000,00	0,00	4.000,00	1.920,00	0,00	0,00	1.920,00	1.680,00	240,00	-2.080,00
42000	Participación en los Tributos	7.150.000,00	0,00	7.150.000,00	7.178.424,26	534.720,17	0,00	6.643.704,09	6.643.704,09	0,00	-506.295,91
42020	Compensación por beneficios	0,00	0,00	0,00	66.466,61	0,00	0,00	66.466,61	66.466,61	0,00	66.466,61
42090	Ministerio de Igualdad.	0,00	0,00	0,00	8.428,14	0,00	0,00	8.428,14	8.428,14	0,00	8.428,14
SUMA Y SIGUE		18.829.000,00	7.165,00	18.836.165,00	19.169.097,31	668.350,27	232.332,02	18.268.415,02	16.916.485,03	1.351.929,99	-567.749,98

Ayuntamiento de Hellín

2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 3

Fecha: 31/12/2020

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
42100	Del Servicio Público de	0,00	563.566,32	563.566,32	563.566,32	14.597,15	0,00	548.969,17	548.969,17	0,00	-14.597,15
42101	INE. Actualización censo	0,00	404,44	404,44	404,44	0,00	0,00	404,44	404,44	0,00	0,00
42102	Instituto para la diversificación	0,00	1.430.600,00	1.430.600,00	1.430.000,00	0,00	0,00	1.430.000,00	0,00	1.430.000,00	-600,00
45006	Instituto de la Mujer. Casa de	246.202,22	0,00	246.202,22	261.333,06	14.256,47	0,00	247.076,59	247.076,59	0,00	874,37
45007	Consejería de Bienestar Social.	689.710,60	0,00	689.710,60	689.710,59	75.478,74	0,00	614.231,85	614.231,85	0,00	-75.478,75
45009	Instituto de la Mujer. Centro de	127.052,02	0,00	127.052,02	127.052,02	12.217,46	0,00	114.834,56	114.834,56	0,00	-12.217,46
45016	Consejería de Bienestar Social.	0,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	4.950,00	10.050,00	0,00
45017	Consejería de Bienestar Social.	0,00	3.389,50	3.389,50	3.389,50	0,00	0,00	3.389,50	1.118,54	2.270,96	0,00
45019	Convenio Prevención	8.030,80	0,00	8.030,80	8.315,02	0,00	0,00	8.315,02	8.315,02	0,00	284,22
45030	Convenio Escuelas Infantiles.	68.711,72	0,00	68.711,72	64.817,42	0,00	0,00	64.817,42	0,00	64.817,42	-3.894,30
45050	Consejería de Economía,	0,00	77.550,00	77.550,00	77.550,00	0,00	0,00	77.550,00	46.530,00	31.020,00	0,00
45052	Consejería de Economía,	0,00	104.511,06	104.511,06	104.511,06	0,00	0,00	104.511,06	62.706,63	41.804,43	0,00
45054	Consejería de Economía,	0,00	578.976,39	578.976,39	578.976,39	0,00	0,00	578.976,39	434.232,29	144.744,10	0,00
45056	Consejería de Economía,	0,00	0,00	0,00	3.770,97	0,00	0,00	3.770,97	3.770,97	0,00	3.770,97
45059	Consejería de economía,	0,00	0,00	0,00	0,00	8.383,56	0,00	-8.383,56	-8.383,56	0,00	-8.383,56
45061	JCCM. Subvención	0,00	0,00	0,00	1.594,77	0,00	0,00	1.594,77	1.594,77	0,00	1.594,77
45080	Subvención para la elaboración	0,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	0,00	0,00	7.500,00	7.500,00	0,00	0,00
46100	De Diputaciones, Consejos o	5.970,00	0,00	5.970,00	6.527,00	0,00	0,00	6.527,00	6.527,00	0,00	557,00
46101	Subvención Diputación.	2.614,00	0,00	2.614,00	3.236,00	0,00	0,00	3.236,00	3.236,00	0,00	622,00
46102	Diputación. Subvención obras	0,00	2.600,00	2.600,00	2.600,00	0,00	0,00	2.600,00	0,00	2.600,00	0,00
46104	Diputación. Clubes de Lectura	0,00	0,00	0,00	988,00	0,00	0,00	988,00	988,00	0,00	988,00
46105	Diputación. Plan de Empleo	0,00	513.431,91	513.431,91	513.431,91	0,00	0,00	513.431,91	385.073,93	128.357,98	0,00
46106	Diputación. Nuevas	0,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00
46107	Diputación. Subvención	0,00	0,00	0,00	5.472,00	0,00	0,00	5.472,00	5.472,00	0,00	5.472,00
46108	Diputación. Subvención para	0,00	0,00	0,00	14.950,37	0,00	0,00	14.950,37	14.950,37	0,00	14.950,37
46109	Instituto de Estudios	0,00	6.300,00	6.300,00	6.300,00	0,00	0,00	6.300,00	6.300,00	0,00	0,00
47900	De Aqualia para Confederación	0,00	92.898,29	92.898,29	92.898,29	0,00	0,00	92.898,29	92.898,29	0,00	0,00
48000	Aportación inscripciones	0,00	0,00	0,00	2.525,00	0,00	0,00	2.525,00	2.525,00	0,00	2.525,00
48002	Comunidad de Vecinos Benito	0,00	0,00	0,00	624,00	0,00	0,00	624,00	624,00	0,00	624,00
48003	Asoc.Grupo Acción Local	0,00	4.284,00	4.284,00	3.927,00	0,00	0,00	3.927,00	3.927,00	0,00	-357,00
48004	Asociación Campos de Hellín.	0,00	15.311,34	15.311,34	8.713,28	0,00	0,00	8.713,28	0,00	8.713,28	-6.598,06
SUMA Y SIGUE		19.977.291,36	3.443.488,25	23.420.779,61	23.788.781,72	793.283,65	232.332,02	22.763.166,05	19.546.857,89	3.216.308,16	-657.613,56

Ayuntamiento de Hellín

2020

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 4

Fecha: 31/12/2020

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
48005	Asociación para la Promoción	0,00	0,00	0,00	13.553,30	0,00	0,00	13.553,30	0,00	13.553,30	13.553,30
52000	Intereses y Depósitos	0,00	0,00	0,00	56,15	0,00	0,00	56,15	56,15	0,00	56,15
54100	Arrendamientos de Fincas	28.000,00	0,00	28.000,00	16.610,73	0,00	0,00	16.610,73	4.263,23	12.347,50	-11.389,27
54101	Adjudicación de Locales de	30.000,00	0,00	30.000,00	11.443,01	2.700,39	0,00	8.742,62	8.742,62	0,00	-21.257,38
54102	Alquiler Parcelas del Polígono	18.000,00	0,00	18.000,00	16.500,02	0,00	0,00	16.500,02	16.500,02	0,00	-1.499,98
54200	Arrendamientos de Fincas	1.800,00	0,00	1.800,00	3.307,28	0,00	0,00	3.307,28	2.794,30	512,98	1.507,28
55000	Concesiones Administrativas	166.000,00	0,00	166.000,00	140.954,57	16.832,53	0,00	124.122,04	81.600,03	42.522,01	-41.877,96
55400	Aprovechamientos Agrícolas y	27.000,00	0,00	27.000,00	26.603,46	0,00	0,00	26.603,46	26.163,25	440,21	-396,54
55500	Aprovechamientos especiales	9.700,00	0,00	9.700,00	2.935,41	0,00	0,00	2.935,41	2.935,41	0,00	-6.764,59
61901	Venta de parcelas polígono La	0,00	0,00	0,00	101.483,46	132.403,59	0,00	-30.920,13	-30.920,13	0,00	-30.920,13
72000	De la Administración General	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
72001	Ministerio de Cultura.	0,00	10.950,00	10.950,00	10.950,00	0,00	0,00	10.950,00	10.950,00	0,00	0,00
75060	Convenio mejora de la recogida	0,00	8.016,00	8.016,00	8.016,00	0,00	0,00	8.016,00	8.016,00	0,00	0,00
75080	Consejería de Cultura.	0,00	0,00	0,00	5.250,00	0,00	0,00	5.250,00	5.250,00	0,00	5.250,00
75081	Junta de Comunidades.	0,00	21.250,00	21.250,00	21.250,00	0,00	0,00	21.250,00	0,00	21.250,00	0,00
87000	Para gastos generales	0,00	1.268.340,12	1.268.340,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.268.340,12
87010	Para gastos con financiación	0,00	263.733,99	263.733,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-263.733,99
SUMAS TOTALES		20.257.791,36	5.017.778,36	25.275.569,72	24.169.695,11	945.220,16	232.332,02	22.992.142,93	19.685.208,77	3.306.934,16	-2.283.426,79